DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 27 de Enero de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14731

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se estipula cómo debe ser aplicado un impuesto a las transferencias de fondos en las operaciones de "switch".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1956. (Carp. 1210|952|A-85).

Vista la consulta planteada por la Asociación de Bancos del Uruguay en cuanto a si el impuesto del 6o|o que recae sobre todas las transferencias de fondos al exterior que se realicen en pago de mercaderías o de servicios relativos a su importación, creado por el art. 6.o de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, en los casos de operaciones de "switch" debe liquidarse sobre el valor en pesos uruguayos de la moneda inconvertible o si a este importe debe agregársele la suma que paralelamente ha sido necesario invertir en la compra de dólares para cubrir el déficit del arbitraje.

Considerando que el pago del sobreprecio resultante del arbitraje, si bien está relacionado con la importación de mercaderías, no puede considerarse parte del pago del valor de esa mercadería.

Considerando que de aplicarse impuesto del 6 o|o a la suma que se destina a la compra de dólares para cubrir el déficit del arbitraje, se ocasionaría un desplazamiento de las operaciones de "switch" hacia plazas extranjeras, consiguiéndose de esta manera no sólo burlar el impuesto, sino que, concomitantemente, se originaría un perjuicio para la plaza local.

Atento con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Financiera y Bancaria del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el impuesto creado por el artículo 6.o de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, no grava, en las operaciones de "switch" el importe en pesos uruguayos necesarios para la compra de moneda de libre disponibilidad que cubre el déficit del arbitraje y que debe agregarse al valor en pesos uruguayos de la moneda inconvertible en que se hace transferencia de fondos al exterior.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se fija un tipo de cambio especial, en determinadas condiciones, para la exportación de cueros vacunos secos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de enero de 1956. (Carp. 1192|48|A-65).

Vistos estos antecedentes relacionados con la fijación del tipo de cambio para la exportación de cueros vacunos secos de cueros vacunos salados de matadero y frigorífico:

Considerando: Que del análisis de ambos problemas, el de la exportación de cueros secos y el de la exportación

de cueros salados, se desprende que ofrecen características totalmente diferentes y deben ser encarados separadamente;

Considerando: 1.o) Que de acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de Comercio Exterior la colocación de cueros secos ha resultado en los últimos años cada vez más dificultosa, al extremo de que en los ejercicios 1954 y 1955, las cifras de exportación se reducen aproximadamente a un tercio de las registradas en 1952 y 1953. Este hecho ha originado la presente situación extraordinaria en que el stock de cueros secos acumulados en los últimos años, asciende a 1:500.000 unidades;

2.o) Que dicha situación se debe en parte a una persistente baja de precios registrada en el mercado internacional a causa de la competencia de productos sintéticos en determinados mercados y al desplazamiento del cuero en ellos, producido hacia los mercados tradicionalmente compradores de dicho renglón;

3.o) Que resulta evidente la urgente necesidad de apoyar la exportación de este producto temporariamente hasta la normalización de la actual situación, dado que de no procederse así los actuales stocks de artículos tan perecederos, serán seriamente afectados por la acción del tiempo, peligrando en consecuencia todo su valor comercial;

4.o) Que de acuerdo a los estudios de costos proporcionados por el Banco de la República, resulta evidente que con el tipo de 1,519 el dólar, y por las razones apuntadas, es imposible colocar el abultado stock existente, en el mercado internacional, sin causar serio quebranto al productor;

5.o) Que de acuerdo a la situación extraordinaria en la comercialización de este producto es necesario dictar una medida también extraordinaria limitada en el tiempo y tendiente a normalizar la comercialización y producción del mismo, que logre la colocación del stock existente. En tal sentido, el tipo cambiario propuesto por el Banco de la República de $ 2.25 (12 o|o a $ 1,519 el dólar y el 88 o|o restante a $ 2.35 el dólar ó sus equivalentes en las demás monedas) el dólar, permitiría fundamentalmente la colocación del stock existente en un plazo de 3 meses, con el consiguiente beneficio para nuestra balanza comercial y de divisas;

Considerando: Que de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Comercio Exterior, no hay fundamentos que justifiquen un tratamiento cambiario preferencial a los cueros vacunos salados de frigoríficos y de matadero. Los provenientes de los frigoríficos —que constituyen la mayoría— ya han sido considerados por las vías del adicional; subsidio o tipo cambiario para la exportación de carne congelada o conserva; así como para la destinada al abasto. En lo que se refiere a los cueros vacunos salados de mataderos, éstos, tienen mercado interno en la industria del cuero nacional.

Con lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Asesoría Financiera y Bancaria del Ministerio de Hacienda y de acuerdo con el dictamen producido por la Comisión Asesora del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese el siguiente rubro en la planilla de tipos de cambio para la exportación de productos nacionales: cueros vacunos secos el doce por ciento (12 %) a un peso con quinientos diecinueve milésimos ($ 1.519) el dólar y el ochenta y ocho por ciento (88 %) restante a dos pesos con treinta y cinco centésimos ($ 2.35) el dólar o su equivalencia en las demás monedas.

Art. 2.o El cambio resultante de las declaraciones juradas presentadas al Contralor de Exportaciones e Importaciones a partir del 1.o de diciembre de 1954, amparada por el presente decreto, deberá ser entregado al Banco de la República dentro de los noventa días de la fecha.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se incluye al Departamento de Rocha en el estado de emergencia para la lucha contra la langosta.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Visto el decreto de fecha 3 de enero del año en curso, por el que se declaró el estado de emergencia en varios departamentos del país, a efectos de la lucha contra la "tucura", y

Atento a que la Comisión Honoraria Administrativa del Servicio de Lucha Contra la Langosta expresa, en informe de fecha 4 del corriente mes, que extensas zonas del Departamento de Rocha están infectadas por langostas criollas (varias especies de Acridoidea), por lo que es necesario incluir al mismo en el estado de emergencia,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Incluir al Departamento de Rocha en el Estado de Emergencia dispuesto por decreto de fecha 3 de enero del año en curso, por los conceptos vertidos en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se fijan precios para la venta del Supergas elaborado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, en la que solicita, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 7) del artículo 3.o de la ley N.o 8.764 de 15 de octubre de 1931, se fije el precio de venta del producto "Supergas".

Resultando: que el citado Ente expresa que teniendo en cuenta los costos de producción de dicho combustible, correspondería fijar los siguientes precios: $ 0.60 (sesenta centésimos) el kilogramo de supergas destinado a particulares y $ 0.50 (cincuenta centésimos) el kilogramo destinado a organismos oficiales, laboratorios, industrias, hospitales, etc.

Considerando lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el precio de venta fijado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para el producto "Supergas": $ 0.60 (sesenta centésimos) el kilogramo destinado a particulares y pesos 0.50 (cincuenta centésimos), el kilogramo destinado a organismos oficiales, laboratorios, industrias, hospitales, etcétera.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

5

Decreto. Se fijan precios máximos para la venta de harina destinada al consumo y al afrechillo para forraje de animales, y se mantienen los correspondientes al pan común y galleta de campaña.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de diciembre de 1955.

Vistos el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 1955, sobre escala de precios a regir para el

trigo de la cosecha 1955-1956, y el de fecha 29 de junio del mismo año, sobre fijación del precio del pan y galleta de campaña para toda la República;

Resultando: I) El nuevo precio del trigo y la nueva escala a regir según la época de comercialización, han provocado la revisión de los costos de la harina y en repercusión en el costo del pan;

II) Dicha actualización practicada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios ha debido tener en cuenta la sensible baja en las exportaciones de harina y la necesidad de rever los precios del pan en los Departamento del Litoral e Interior del país, que fueran oportunamente impugnado por las gremiales de propietarios de panaderías y la Federación Nacional que les agrupa;

III) Del análisis de costos practicados surge que la rebaja factible en el precio de la harina vendida por los molinos alcanza a $ 1.05 por bolsa de 70 kilogramos, manteniendo para el afrechillo el precio de $ 10.00 los 100 kilogramos;

IV) La incidencia de esa rebaja en el costo del pan es sensiblemente menor a los $ 0.02 por kilo;

V) El subsidio fijado al pan común elaborado por los establecimientos del Departamento de Montevideo, cesa el próximo 31 de diciembre en curso:

Considerando: I) Las circunstancias anotadas impiden rebajar los precios del pan común tarifado, por lo que cabe deducir esa influencia del monto de los subsidios del pan estimado para el año 1956, en la suma de cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos veinte pesos ($ 4.433.520.00) y que con la deducción anotada pasaría a ser de tres millones seiscientos sesenta y nueve mil ciento veinte pesos ($ 3:669.120.00)

Considerando: II) Esa rebaja en el costo de la bolsa de harina y el mantenimiento de los precios y condiciones de venta fijados por el decreto de 29 de junio de 1955, significan un mayor beneficio para las panaderías del interior las que podrán desenvolverse con mayor soltura y absorber la repercusión que le produjeran las modificaciones de tarifas de salarios.

Considerando: III) La caducidad de los precios establecidos por decreto de 14 de julio de 1953:

Atento: A la información producida por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Asesoría Técnica del Ministerio de Industrias y Trabajo y a lo estipulado por el artículo 1.o, apartado A) de la ley número 10.940, sobre Subsistencias.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios máximos de venta de harina para toda la República:

Del molinero o mayorista, minoristas o industriales: por venta de quince (15) o más bolsas los cien (100) kilos. $ 24.50.

Para ventas por menor cantidad los cien (100) kilos. $ 26.00.

Estos precios se entienden de la harina puesta en el punto de destino, (o en la Estación o puerto más próximo si el transporte se hace en ferrocarril o barco), con envases y fletes a cargo del vendedor.

Del mayorista al minorista, los 10 kilos. $ 2.60.

Del minorista al público, el kilo $ 0.30.

Los precios precedentemente fijados corresponden al tipo legal de extracción (72 %).

Art. 2.o Fíjase en $ 10.00 los 100 kilos de afrechillo, producido y vendido, con destino a forraje de animales

Art 3.o Se entiende:

A) Que los precios oficiales rigen para toda clase de ventas, sean al contado o a crédito.

B) Que son de cargo del vendedor los gastos de envasado corrientes, y los de entrega de la cosa vendida, hasta ponerla pesada y medida a disposición del comprador.

C) Que son de cargo del comprador los gastos de descarga, así como los de conducción y transporte hasta el punto de destino.

Art. 4.o Mantiénense hasta el 31 de enero próximo los precios del pan común y galleta de campaña, fijados por decreto de 29 de junio de 1955, para todo el país y en las condiciones de venta establecidas en el referido decreto.

Art. 5.o Dentro del término a que se refiere el artículo anterior, el Poder Ejecutivo actualizará los costos del pan y en consideración a los resultados fijarán los diversos aspectos referentes a su comercialización.

Art. 6.o La violación de este Decreto será sancionada en la forma establecida por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se mantiene la multa aplicada a don Daniel Rosemblat por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Visto el recurso de revocación interpuesto por el señor Daniel Rosemblatt, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1954, por la cual, y con motivo de habérsele constatado una infracción a la ley de 6 de julio de 1954, se le aplicó una multa de $ 300.00, comisó la carne y el vehículo que la transportaba:

Resultando que de acuerdo con los asesoramientos e informes recabados, se desprende que la infracción que se recurre se halla debidamente comprobada y cumplidos todos los extremos legales, a que se refieren el artículo 7.o, inciso B) de la ley N.o 12.120, de 6|7|954, y el artículo 5.o, inciso C) del Decreto Reglamentario de 21 de julio del mismo año;

Considerando que atento a lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turnos, y la opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y teniendo en cuenta las disposiciones legales citadas en el resultando precedente, corresponde no hacer lugar al recurso en vista, y confirmar, en consecuencia la resolución de 21 de setiembre de 1954;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1954, por la cual se aplicó al señor Daniel Rosemblatt, una multa de trescientos pesos (pesos 300.00), el comiso de la carne en infracción y del vehículo que la transportaba.

2.o Publíquese, y remítase las comunicaciones a quienes corresponda, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la referida resolución.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan A. Faruelo Gurmando por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan A. Faruelo Gurmando, domiciliado en la calle Florencio Sánches N.o 477, (Minas, Departamento de Lavalleja), según Acta N.o 992 de fecha 27|I|955, a fojas 5, labrada por los Inspectores, señores Dorival Moraes, Yamandú Rouso y funcionario policial señor Pascual Giordano;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 28 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, así como el camión empadronado en el Departamento de Lavalleja con el N.o 4079, y matrícula N.o P.2.711;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganádería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00) y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kgs;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Juan A. Faruelo Gurmando, una multa de cien pesos ($ 100.00).

2.o) Comisar la carne en infracción y devolver al interesado el vehículo incautado, previo pago de la multa impuesta.
3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes: señores Dorival Moraes, Yamandú Pouso y funcionario policial señor Pascual Giordano; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Gilberto Masaferro por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Gilberto Masaferro, domiciliado en la calle Valparaíso N.o 1339, según Acta N.o 1482 de fecha 29|IV|55 a fojas 3, labrada por el Inspector señor R. Cambiaso y funcionario policial señor Pascual Giordano;
Resultando que el procedimiento respectivo se han decomisado 21 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, y la aplicación de una multa de cien pesos ($ 100.00);
Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Gilberto Masaferro, una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.
2.o) Comisar la carne en infracción.
3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, señores R. Cambiaso y funcionario policial Pascual Giordano y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de multa impuesta.
4.o) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Luis Alberto Viera, por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Luis Alberto Viera, establecido con carnicería en la calle Yapeyú 639, según Acta N.o 1883 de fecha 27|8|955, a fojas 1, labrada por los Inspectores, señores José R. Vigorito, Pedro Gumber y funcionarios policiales, señores Manuel Rodríguez Viera y Tito Gómez.
Resultando que el procedimiento respectivo se han decomisado: 20 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.
Considerando que recabada ponión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una mutla de pesos 100.00.
Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Luis Alberto Viera una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2.o Comisar la carne en infracción.
3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes, al Consejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Roberto Figueroa por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Roberto Figueroa, domiciliado en la calle Enrique Martínez número 1479, según Acta N.o 1047 de fecha 22|2|955, a fojas 3, labrada por los funcionarios policiales, señores Manuel Rodríguez Viera, A. Altamiranda, Víctor Delgado, Homero González y Américo Silva.
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 40 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, y la aplicación de una multa de pesos 100.00.
Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Roberto Figueroa una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2.o Comisar la carne en infracción.
3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Alfredo Veiga por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Alfredo Veiga, establecido con comercio de carnicería en la calle Julián Laguna N.o 4674, según acta N.o 1623 de fecha 13|9|55, a folios 1, labrada por los Inspectores señores Alberto Giannechini, Eduardo Méndez Tapia y funcionario policial señor Pedro M. Silva;
Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 20 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Alfredo Veiga una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2.o) Comisar la carne en infracción.
3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Consejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4.o) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se aplica una sanción a don Marcelino Cotelo por infracción a la ley 12 120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Marcelion Cotelo, domiciliado en la calle General Urquiza 3247, según Acta N.o 1211 de fecha 14 de abril de 1955, a fojas 6, labrada por los Inspectores, señores Alberto Gianechini y Edurdo Méndez Tapia y funcionario policial señor Manuel Rodríguez Viera;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 35 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita, así como la camioneta, empadronada el el Departamento de Montevideo con el N.o 132022, y matrícula N.o 141.412;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne, la aplicación de una multa de $ 100.00, y la devolución del vehículo de que se trata, en virtud de que la carne transportada lo era en cantidad inferior a los 50 kilos;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Marcelino Cotelo una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2.o) Comisar la carne en infracción y devolver al interesado el vehículo incautado, previo pago de la multa impuesta.
3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta.
4.o) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Dinie"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Dinie", acta N.o 54.319, formulada por Dirección Nacional de Industrias del Estado y Comercio, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2;

Resultando que a la presente gestión se opuso la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Rennie" de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando que entre las denominaciones en pugna existen claras diferencias gráficas y fonéticas, por lo que no procede hacer lugar a la oposición interpuesta;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Dinie", acta N.o 54.319, solicitado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado y Comercio, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Navy-tex".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Navy-tex", acta N.o 43.184, formulada por el señor Jorge Bafico Artigue, de Montevideo, para distinguir preservativos y toda clase de artículos de goma, clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas "New Tex" y "Vamitex", de su propiedad, que distinguen los mismos artículos;

También se opuso la firma Biraben y Cía., de Montevideo, con la marca "Palatex", que cubre los mismos artículos;

Considerando que entre las marcas en pugna "Navy-Tex", "Vanitex" y "Palatex", sólo existe de común la terminación "tex" que, contrariamente a lo que sostiene uno de los opositores, es de uso común para los artículos que distinguen las marcas, como lo demuestra el hecho de que figuran en las de las dos opositores.

Por otra parte, los respectivos conjuntos emblemáticos son totalmente distintos y de diferentes significados, tal como ocurre entre las denominaciones, cuyas radicales "Navy" New "Vani" y "Pala" son también inconfundibles;

Considerando, por tanto, que no proceden las oposiciones deducidas;

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Navy-tex", acta N.o 43.184, solicitado por el señor Jorge Bafico Artigue, de Montevideo, para distinguir preservativos y toda clase de artículos de goma, clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Roulac"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Roulac", acta N.o 43.844, formulada por la firma Roux Distributing, de EE. UU. de América, para distinguir los artículos de la clase 10 (perfumería y tocador);

Resultando que a la presente gestión se opuso S. A. Dearborn (South América Ltd.), de Buenos Aires (R. A.), alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Porlac", N.o 30.868 de su propiedad, que distingue, entre otros, los mismos artículos;

Considerando que entre las denominaciones "Roulac" y "Porlac" existen claras diferencias, por lo que no procede la oposición interpuesta;

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (227|947);

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Roulac", solicitado por acta N.o 43.844, por la firma Roux Distributing Co., de Estados Unidos de América, para distinguir los antículos de la clase 10 (perfumería y tocador);

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

16

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Termolit Pintos Ríos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Termolit Pintos Ríos", Acta N.o 39.428, formulada por los señores Walter Pintos Ríos y Cía., de Montevideo, para distinguir calentadores para baños a gas o alcohol de la clase 6.

Resultando que a la presente gestión se opuso Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados S. A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas "Termofón" y "Termolín", de su propiedad, que distingue los mismos artículos.

Considerando que si bien la marca Termolín no está registrada, el opositor demostró la anterioridad de uso de la misma, en las condiciones determinadas por el artículo 10 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Considerando que resulta evidente la semejanza que existe entre las marcas en pugna, por lo que procede hacer lugar a la oposición deducida, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3, 10 y 18 de la ley de la materia.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Termolit Pintos Ríos", formulada bajo, Acta N.o 39 428. por los señores Walter Pintos Ríos y Cía., de Montevideo

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Termolit".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Termolit", Acta N.o 53.651, formulada por Juan C. Tichauer, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6, (construcción).

Resultando que la presente gestión se opuso la firma Humberto Mariani Limido, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Athermolit", número 45.265, de su propiedad, que distingue los mismos artículos.

Considerando que entre las denominaciones "Termolit" y "Athermolit", existen notorias similitudes gráficas y fonéticas, por lo que procede hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que establecen los artículos 3, 10 y 18 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Termolit", formulada bajo Acta N.o 53.651, por Juan C. Tichauer, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

18

Resolución. Se concede el registro de la marca "Hacoba".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Hacoba" Acta N.o 54.887, formulada por Max Witte, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultra y selvicultura, tonelería, comprendidas en la clase 11.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Finsterwald y Schaich, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Hanomac", de su propiedad, que distingue los artículos de la misma clase.

Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede la oposición deducida.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, (680|950),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Hacoba", Acta número 54.887, solicitado por Max Witte, de Buenos Aires, (R. A.), para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura; lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, comprendidas en la clase 11.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

19

Resolución. Se concede el registro de la marca "X 6-14"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "X 6-14", acta N.o 53.539, formulada por la firma Laboratorio Laurens-Ferrier, Enrique J. Guyomard, de Montevideo, para distinguir productos veterinarios de la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Sabino Vasallo, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "X" de su propiedad, que distingue otros artículos de la misma clase;

Considerando que la marca opuesta carece de derechos privativos sobre la letra que la constituye, sin contar con que distingue artículos distintos, por lo que no procede el recurso deducido;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la Ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (265|49),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "X 6-14", acta N.o 53.539 solicitado por la firma Laboratorios Laurens-Ferrier, Enrique J Guyomard, de Montevideo, para distinguir productos veterinarios de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

20

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cymot".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Cymot", acta N.o 52.620, formulada por Cycles Motors Co., S. R. L., Capital $ 700.000, de la República Argentina, para distinguir los artículos de las clases 23 (juguetería) y 24 (Transportes);

Resultando que a la presente gestión se opúso a fs. 7 Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Cyrnos", de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 24

También se opuso a fs. 9, la Compañía Gesta Men Rodolfo Gastaldi Mena y Cía., de Montevideo, por entender que la marca que se desea registrar se confunde con la marca "Cimati" de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 24:

Considerando que las marcas opuestas ofrecen claras diferencias con la solicitada, por lo que procede desestimar los recursos interpuestos;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23, de la Ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (167|49),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Cymot", acta número 52.620 solicitado por Cycles Motors Co. S. R. L. Capital $ 700.000 de la República Argentina, para distinguir los artículos de las clases 23 (juguetería) y 24 (transportes).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

21

Resolución. Se concede el registro le marca "LANASUR".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "LANASUR", Acta N.o 53.540, solicitado por Industrializadora de Lanas Uruguaya S. A. (LANASUR), para distinguir los artículos de la clase 4 (tienda y mercería).

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Apolant y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Cruz del Sur", de su propiedad, que distingue los mismos artículos.

Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias gráficas, fonéticas y de concepto, por lo que no procede la oposición interpuesta.

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión favorable de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, (204|49),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "LANASUR", Acta número 53.540, solicitado por Industrializadora de Lanas Uruguaya S. A. (LANASUR), para distinguir los artículos de la clase 4 (tienda y mercería).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

22

Resolución. Se anula el registro de la marca "Football".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la acción de nulidad formulada por Gillette Safety Razor Co. Of Brazil, contra el registro de la marca "Football", N.o 55.710, autorizado por la Dirección de la Propiedad Industrial por resolución de 7 de mayo de 1951, para distinguir los artículos de las clases 13 (jabón, velas, fósforos) y 17 (armería, útiles de afeitar, etc.).

Resultando que la recurrente funda su acción en que es propietaria de la marca "Futebol", registrada en Brasil y ello determina que por tratarse de una marca extranjera, sólo sus propietarios pueden solicitar el registro en el país (artículo 14 de la ley N.o 9.956), y decreto reglamentario de 4 de setiembre de 1948; en la disposición contenida en el artículo 1.319 del Código Civil y en las prohibiciones que establece el artículo 2.o de la ley de la materia citada.

La actora invoca, además, anterioridad de uso de la marca en el país, lo que demuestra con los documentos que suscriben las firmas de plaza Buiti y Frigerio, Optica Ariel, Alberto Delacha, Liprandi, De Boni y Sholberg. Mayon Ltda. y Casa Coates S. A.

Considerando que con respecto a las pruebas ofrecidas por la compañía recurrente, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, se expide expresando: "En efecto; el título adjunto y la demás prueba producida, demuestran de manera inequívoca que la marca "Football" es un signo extranjero perfectamente conocido en nuestra República".

Resultando que de acuerdo con la opinión letrada antes transcripta, resulta evidente en el caso que no se ajusta el registro impugnado a la exigencia contenida en el artículo 14 de la ley, que sólo confiere a sus propietarios o apoderados la facultad de registrar en el país, las marcas extranjeras, y tampoco cumple la exigencia de la reglamentación de ese precepto contenido en el decreto de 4 de setiembre de 1948, que obliga a declarar en todo registro, si se trata de una marca nacional o extranjera.

Considerando que confirma este criterio, el documento presentado por la recurrente con posterioridad al aludido dictamen fiscal, documento que consiste en una carta remitida por el concesionario de la marca a la propietaria legítima de la misma, inmediatamente de solicitado el registro, o sea, el 26 de febrero de 1946, en la cual la entera de haber "hecho el registro de la marca "Football" y agre-

ga "Conociendo las hojas de afeitar que ustedes distribuyen con el mismo nombre, deseo por la presente pedirles la representación para el Uruguay de los artículos que abarca, su industria ya sean hojas de afeitar o máquinas,, etc.".

Considerando que asimismo el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, después de demostrar que en el caso se ha probado la concurrencia desleal, (artículo 2.o, incisos 12 y 13 de la ley N.o 9.956, expresa "Es incuestionable que la marca "Futebol" es conocida en nuestro país (documentación agregada de fs. 59 a 64, que el conocimiento de la misma alcanza a quien registró la marca Foot-ball (copia fotostática de la carta dirigida a sus propietarios, fs. 76). Estas circunstancias unidas al tenor de la referida carta, en la cual el señor Olaizola Aguerre, solicita la representación para el Uruguay de la marca 'Futebol", permiten la presunción de que el registro gestionado y obtenido por el señor Olaizola Aguerre, tenía entre otros, la finalidad de impedir el libre comercio de las hojas de afeitar "Futebol".

Considerando que, en consecuencia de lo expuesto, corresponde hacer lugar al recurso instaurado decretando la nulidad del registro de la marca "Foot-ball".

Con ello se mantiene, además, el criterio sostenido en numerosos casos similares por el Poder Ejecutivo, uno de cuyos antecedentes cita el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (desestimación del registro de la marca Revlon), haciendo suyo el siguiente considerando de la resolución citada. "Es evidente que toda la legislación, toda la doctrina y toda la jurisprudencia, tienden a un solo fin: asegurar la leal concurrencia del comercio y respaldar la buena fe del consumidor. Si en casos como el presente llegara a admitirse por aplicación literal de disposiciones legales tomadas aisladamente que un comerciante nacional pueda registrar en el país las marcas extranjeras al amparo de la ley y vender luego los mismos productos extranjeros, asegurándose la exclusividad, quedarán totalmente desvirtuadas aquellas finalidades, porque habrá, entonces, engaño en cuanto a la procedencia y competencia desleal, (incisos 12 y 13 del artículo 2.o de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940)".

Oída la Cámara Nacional de Comercio.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos, (368|54) y 1.589|55),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Anular el registro de la marca "Football", N.o 55.710, concedido al señor Alfredo Olaizola Aguerre, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

23

Resolución. Se confirma el registro de la marca "Mulvex".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la acción de nulidad formulada por la firma William Cooper y Nephews Ltda., de Montevideo, contra el registro de la marca "Mulvex", N.o 45.256, de la cual es titular Ives-Cameron Co. Inc., de EE. UU. de América.

Resultando que la actora funda su acción en que es propietaria de la marca "Pulvex", N.o 45.940, que distingue productos distintos aunque de la misma clase.

Considerando que la marca opuesta distingue únicamente insecticidas de aplicación a toda clase de animales, artículos que fueron excluídos expresamente del registro que se impugna.

Considerando que, en consecuencia, ambas marcas distinguen diferentes artículos, por lo que no procede la acción deducida ,de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.o de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y de los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos, (dictámenes Nros. 1.472|55 y 715|50),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Confirmar la resolución de 30 de agosto de 1947, por lo que se concedió el registro de la marca "Mulvex", número 45.256, para distinguir los artículos de la clase 9, con exclusión de "insecticidas de aplicación en toda clase de animales".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

24

Resolución. Se concede patente de invención para "Un dispositivo expulsor aplicable en máquinas elavoradoras de hilos de goma".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención, Acta número 8.671, formulada por el señor Abraham Kopelowicz de Buenos Aires, (R. A.), para "Un dispositivo expulsor aplicable en máquinas elaboradoras de hilos de goma", concedida en la República Argentina, con fecha 20 de julio de 1950.

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que el dispositivo de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o y el Título III, de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando por tanto, que procede conceder la patente solicitada.

Con las opiniones favorables de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Conceder la patente de invención solicitado por el señor Abraham Kopelowicz, de Buenos Aires, (R. A.), para "Un dispositivo expulsor aplicable en máquinas elaboradoras de hilos de goma", como reválida de la patente N.o 76.674, concedida en la República Argentina, con fecha 20 de julio de 1950.

2º) El plazo de esta patente vencerá el 20 de julio de 1965.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

25

Resolución. Se concede patente de invención para "Farol a Presión".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de enero de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención Acta N.o 8.970, formulada por Aladdin Industries Limited, de Inglaterra, para "Farol a Presión".

Resultando que de los asesoramientos técnicos producidos surge que la invención de que se trata llena, limitada a su conjunto, las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando en consecuencia, que corresponde conceder la patente que se gestiona, con la limitación expuesta.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, Acta N.o 8.970 a Aladdin Industries Limited, de Inglaterra, para "Farol a Presión", por el término de 15 años, sin perjuicio de terceros y con las reservas de derecho.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **CARLOS B. MORENO.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Viernes 27 de Enero de 1956 — Núm. 14731

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante		700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO BACHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19259 En.3-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955 —. Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 673 En.21-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAMPIERI de PAGANI o ANNITA o ANITA TAMPIERI MARANGONI de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 421 En.16-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ABELLÓ de MARTÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 158 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELIGMANN o PIERRE SELIGMANN o NATHAN PIERRE SELIGMANN o PEDRO NATHAN SELIGMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor a este solo efecto — Montevideo, Diciembre 31 de 1955 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 342 En.12-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19 En.4-v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARGARET CHRISTIE DE GORDON DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19247 En.2-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORESI DE NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18897 Dic.26.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19097 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 630 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 153 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o KONSTANCIA o KOSTE DICIUS o DICIUTE o DICIUSTE o DICIUSUS DE JUSYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real.
1) $48.00 30|pub. 154 En.7-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HONORIO PORCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 263 En.12-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CHRISTIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 105 En.5-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA TESKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 29 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 765 En.25-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 541 En.17-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 542 En.17-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUILAR MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 9 de Enero de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 525 En.17-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por dispesicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA BENITEZ DE CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre d e195. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 620 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NEMAN o NEMEN CHUAYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 29 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 619 En.20-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ANDRES GIOVANETTI NUÑEZ o RUFINO GIOVANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Guichón, Diciembre 31 de 1955. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 618 En.20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARROCHAL o MARROCHAR DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Diciembre 31 de 1955. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 617 En.20-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL DURAÑONA Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 19108 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JOSE LEON LARRAÑAGA o JOSE LEON LARRAÑAGA LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 731 En.24-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 557 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA DOPAZO DE PIMIENTA, ELOY PIMIENTA, ELOY ADOLFO PIMIENTA, ABAYUBA JACINTO PIMIENTA, GABRIEL PIMIENTA y FABIAN JESUS PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10 pub. 555 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA RECUERO DE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 556 En.18-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de DOMINGO OYARVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 29 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 554 En18-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA REGINA CARVALHO DE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Salto, 16 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 773 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ZUAZNABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 772 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de GREGORIO LOPETEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de su publicación. — Salto, 28 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 774 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PETRAGLIA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Salto, 20 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 775 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA FERNANDEZ DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a efectos de la publicación — Salto, 30 de Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 776 En.26-v.feb 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor próxima. — Salto, 24 de Noviembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $36 00 30|pub. 18947 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS OTHAIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 770 En.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHELERI o CELERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 771 En.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA THIERE o TIRRE DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 657 En.21-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO ARTURO CABARA ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1955. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 653 En 20-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO o TELEFORO BERNARDINO CABRERA BRITOS y MARIA SUSANA VEGA o BEGA VILLAR DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1955 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 593 En.19-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 584 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO LEGAZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 582 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALDERETE OLIVEIRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los solos efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 583 En.19-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO DA SILVEIRA o RITA AMARO CALDEIRA o RITA AMARO GOMES o RITA AMARO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial mayor — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 492 En.16-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIDES o DELSIDES MACHADO DE SCOLPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 713 En.23-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARABOTE o CARLOTA MARABOTE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) $12 00 10|pub 648 En 20-v.en.31.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO LA CAJA OBRERA
(SUCURSAL ROCHA)

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la ley Nº 9.099 del 20 de Setiembre de 1953, se hace conocer a las personas que se indican a continuación sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas que se indican también a continuación: 1º) Pedro A. Sánchez Montero, solar 11, manzana "F", padrón 5 499 inscripción en el Registro Nº 595 folio 239 libro 4; 2º) Ramón Escobar, solar 6, manzana "L", padrón 5 566 inscripción en el Registro Nº 647, folio 248, libro 6; 3º) Pedro A. Sánchez Montero, solar 12, manzana "F", padrón 5 499, inscripción en el Registro Nº 817, F.o 299, L.o 4; 4º) Demencio Egaña, solar 10, manzana "D", padrón 5.494, inscripción en el Registro Nº 116, F.o 36, L.o 9; 5º) Mario Florencio Garaza, solares 3, 4, 5 y 10, manzana "F", padrón 5.499, inscripción en el Registro número 1.089, F.o 289 L.o 12; 6º) Advíncula Pérez y Eduarda De León, solar 18, manzana "A" padrón 5.465 inscripción en el Registro N.o 567, F.o 145, L.o 15; 7º) Juan Parnis ri Rossi, solares 1, 2, 3, 4, 5, 12 y 13, manzana "R" padrón 5.589 inscripción en el Registro N.o 10, F.o 30, L.o 18; 8º) Albino Octaviano Bach, solar 19, manzana "D", padrón 5 486 inscripción en el Registro N.o 779, F.o 204, L.o 18; 9º) Albino Octaviano Bach, solar 18, manzana "D", padrón 5.486, inscripción en el Registro N o 1 307, Folio 343, L.o 19; 10) Eduardo Hernández, solar 4, manzana "B", padrón 5.476, inscripción en el Registro N.o 1.256, F.o 333, L.o 20; 11) Antonio María Gimena, solares 14, 15, 16, 17, 21, 22, 25 y 26, manzana "G" padrón 5.502 inscripciones en el Registro números 1.822 1813 y 1814 F.o 375, L.o 22; 12) Gustavo Esteban Baranzano, solar 5, manzana "H" padrón 5.509, inscripción en el Registro N.o 319, F.o 75, L.o 26; 13) José Fernando Crouccilée solares 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, manzana "E" padrón 5.497 inscripción en el Registro N.o 897 F.o 2.030, L.o 28; 14) Atanasia Pereyra, solar 9, manzana "D" padrón 5493, inscripción en el Registro Nº 1.117, F.o 252, L.o 27; 15) Servanda Presa, solar 14, manzana "D", padrón 5 484, inscripción en el Registro N.o 752 F.o 170, L.o 29; y 16) Juan José Silva solar 5, manzana "Q", padrón 6 454, inscripción en el Registro con el N.o 1.000, Folio 266, L.o 37. Promitentes vendedores originales: De la Fuente y Cotelo Freire. Actual propietario: Pedro Cohen. Administra: Banco La Caja Obrera, Sucursal Rocha. En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $114.00 15|pub. 278 En.10-v en 26.

Aviso: Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de solares que se indican a continuación de su nombre o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) Antonio Lucas Gaffree: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712 en mayor área: No 10, manzana 8, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 885 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente al Sur sobre la playa junto al mar Compromiso de compra-venta Nº 5.

B) Martha Olga Ambrois Lago: Solar ub. en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712, en mayor

área; Nº 19, manzana 12, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 1.262 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados, con frente a la playa. Compromiso de compra-venta Nº 6.

C) Querulin Maside Correa: Solar ubicado en Garzón, 7.a sección judicial de Rocha (Balneario El Caracol), padrón Nº 712, en mayor área; Nº 16, manzana 19, plano del agrimensor José A. Richero, de Noviembre de 1947; área 929 metros cuadrados 54 decímetros, con frente a la playa. Compromiso de compra-venta Nº 38. — Montevideo, 14 de Enero de 1956.

2) $66.00 15|pub 540 En.17-v.feb.2.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 1.o de Febrero próximo, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Cerrito Nº 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1955 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 28 de Enero a las 11. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.

3) $36.40 15|pub. 486 En.16-v.en.30.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956 a las 18 y 15 horas, en el local de la calle Zabala 1542, 7º piso, Montevideo, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años: 3) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 562 En.18-v.en.28.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 16 y 30 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo Enero 18 de 1956.

3) $40.00 10|pub. 628 En.20-v.en.31.

HART SOCIEDAD ANONIMA
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Hart S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1956, a las 17 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea general ordinaria realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Fijación de las remuneraciones, de acuerdo con el artículo 23 inciso II) de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero 18 de 1956.

3) $40.00 10|pub. 627 En.20-v.en.31.

"COSOPRE SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 12, 14 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1956 a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1356, piso 3.o, escritorio 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta; 4) Consideración sobre el valor real del capital accionario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir en el domicilio indicado, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 677. En.21-v.en.30.

"LOS MANANTIALES S. A."
COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 del corriente mes a las 15 horas.

Orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956 — El Directorio

3) $12.00 6.pub. 727 En.23-v.en.28.

"CAMOATI" S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3º) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo Enero de 1956 — El Directorio.

3) $12 00 6|pub. 728 En.23-v.en.28.

"LA CAUTIVA S. A."
COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955; 2º) Remuneración del Directorio y Síndico; 3º) Designación de Síndico titular y suplente; 4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 729 En.23-v.en.28.

GONZALEZ Y ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en el día 4 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en la sede social, Camino a Colonia s.n., de Tarariras, Departamento de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Octubre ppdo.

Nota: Según lo dispone el artículo 29 de los estatutos, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — Joaquín Suárez, 18 de Enero de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 761 En.25-v.en.30.

"ROBERTO SLOWAK S. A."

De acuerdo a lo determinado por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Roberto Slowak S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Nelson 3209, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para contralorear las acciones registradas, la asistencia y refrendar el acta de la asamblea; 2o) Consideración de la memoria anual presentada por el Directorio, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades y forma de pago, e informe del Síndico del ejercicio terminado al 31 de Octubre de 1955; 3º) Redistribución de los fondos de reservas; 4º) Designación de cinco Directores y sus respectivos suplentes para los ejercicios 1955-1956 y 1956-1957; Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio y asignación para el Síndico titular.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación que, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, calle Nelson 3209, de Montevideo, antes del día 27 del corriente mes, sus acciones o un recibo bancario que acredite su depósito; contra entrega de dichos valores o documentos, se le expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y los votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $19.80 3.pub. 751 En.25-v.en.27.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 (siete) de Febrero de 1956 a las 17 horas en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3.er piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Directores titulares y suplentes; 4) Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea.

3) $18.00 5|pub. 794 En.26-v.en.31.

HIDROSA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos (artículo 20), se convoca a los señores accionistas de "HIDROSA" para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de Febrero próximo, a las 18 horas, en nuestro local de la Avda. General Flores 2263, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la asamblea (artículos 25 y 27) y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º) Lectura del acta anterior; 3º) Aumento de capital (artículo 5o); 4º) Reforma de estatutos: (artículos 4º, 8º, 21, 30 y supresión del 31).

Se previene a los señores acionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 768 En.26-v.en.31.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Febrero del Corriente año, a las 18 y 30 hora, en la sala de actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 esquina Misiones, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º). Elección de tres miembros del Directorio por el término de dos años, con los suplentes respectivos (artículo 27 de los estatutos); 4º) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 35); 5º) Designación

de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen, tres días antes, como mínimo, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($ 2.000.00) (artículo 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 17). — Montevideo, Enero 26 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 769 En.26-v.en.31.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO: FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General los siguientes restos: María B de Larroutourou: Juana Sicardi Mirabelli: Teresa Postiglioni de Acerenza: Pedro Larroutourou: Un feto; Antonio Acerenza: Martín San Martín, Margarita Inchaupe de Aguerrondo: Nicolás Busiello: Pedro Launarga, Pedro Dumont: Juan Bautista Enatchou: Walter Angel Rampini Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro Se publica esta petición advirtiéndose a los que se crean con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide — Montevideo Setiembre 22 de 1955 — La Dirección

4) $180 00 90 pub 14495 Oct.18.-v.feb 2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General los siguientes restos Pedro Bargio Domingo Spadovani. Juan Battioni Ovidio E de Parti Luis Borgio Antonio Emilio Rodríguez Josefa Borgio Santiago Camoirano. Ovidio Francisco Etiez Agustina Bergiron de Etiez Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo Vencido dicho término se procederá como se pide — Montevideo 6 de Octubre de 1955 — La Dirección

4) $144.00 90|pub 14923 Oct.19-v.feb.3.

Habiéndose presentado EDMULO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.

4) $108 00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Enrique Acosta Uribe contra LYDA SANTOS GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 51 F.o 474, se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Enrique Acosta Uribe y Lyda Santos García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor a sus efectos — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 672 En.21-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS DEGIORGI y ANGELA MARIA GARCIA DE DEGIORGI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 51 F.o 100 se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Degiorgi y Angela María García de Degiorgi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Giancia, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 671 En.21-v.feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en autos caratulados: "Brisco Abraham Carlos c|MARIA ESTHER BRAUSE DE BRISCO. Separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 185), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abraham Carlos Brisco y María Esther Brause y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592 913, de Setiembre 18 de 1946 Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto

5) $48.00 20|pub. 606 En.19-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Fernando Mie. Nadal dictada en autos: "Yrene Baptista de Garrasino con JOSE GARRASINO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 412), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Yrene Baptista de Garrasino y José Garrasino En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Enero 10 de 1956. — Jorge Pérez Seremini, Actuario

5) $40.00 20|pub. 521 En.17-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA DEL CARMEN VIDELA y WILSON ROMEO FRANCHI A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Diciembre de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 781 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elio Feliciano Teixeira Cardozo contra MARIA ALICE MARTINEZ JARDIM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Feliciano Teixeira Cardozo y María Alice Martínez Jardim de Teixeira Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiceeren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946), haciéndose constar que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Salto, Enero 7 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 782 En.26-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Martha María Antonia Hugo de Zárate c|CARLOS MARIA ZARATE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 30 Folio 247, se hace saber: Que por resolución de fecha 9 del corriente mes, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos María Zárate y Martha María Antonia Hugo, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 23 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 684 En.23-v.feb.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"DEL RIO Y HUERTAS"

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 2 de Octubre de 1955 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Del Río y Huertas", para la explotación del almacén de comestibles y bar, emplazada en la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1400 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Ramón Huertas. Activo y pasivo a cargo del señor Emilio Audémar Del Río. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — EMILIO AUDEMAR DEL RIO. — RAMON HUERTAS.

6) $32.00 20|pub. 346 En.12-v.feb.3.

"MAURI Y BATTAGLINO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 496 del Código de Comercio, se hace saber que por vencimiento del plazo contractual quedó disuelta la sociedad de Aserradero, Barraca de Maderas y Anexos "Mauri y Battaglino", tomando el señor Julio César Mauri a su cargo el activo y pasivo social existente al 27 de Julio de 1955. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo Nº 850 de la ciudad de San José. — San José, Diciembre 22 de 1955. — Luis Arnábal Márquez, Escribano.

6) $24.00 20 pub. 592 En 19-v.feb.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora Eugenia Teresa Bittone de Rodríguez se ha desvinculado del comercio en los ramos de Almacén, Despacho de Bebidas y Billar, que tenía en sociedad con el señor Froilán Elías Rodríguez en Cerrillos, paraje conocido por Barrancas Coloradas, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Froilán Elías Rodríguez. — Cerrillos, Enero 16 de 1956. — EUGENIA TERESA BEITTONE DE RODRIGUEZ. — FROILAN E. RODRIGUEZ.

6) $24.00 20|pub. 633 En.20-v.feb.11.

"PORTO Y COMPAÑIA"

TRANSFERENCIA

Los señores Juan Porto Ramos y Edison Hill, han convenido la disolución de la sociedad "Porto y Cía.", con sede en la casa Nº 1911, de la calle Servidumbre Pública de esta ciudad el día 31 de Diciembre de 1955. El señor Edison Hill transfiere al señor Juan Porto Ramos el activo y pasivo de la sociedad. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el estudio del escribano "Luis Eduardo Anza", en la calle Cerrito 563.

6) $32.00 20|pub. 681 En.21-v.feb.15.

"ARRUTI DIEZ Y COMPAÑIA"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad "Arruti Diez y Cía.", que giraba en esta plaza en los ramos de Hotel y Anexos, con asiento en el Hotel "Brisas del Hum", tomando a su cargo el activo y pasivo la firma "Masdeu y Barbieri S. L." integrada por los señores Juan Masdeu y José A. Barbieri.

A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término de diez días. — Mercedes, Diciembre de 1955. — JOSE A. BARBIERI. — JUAN ARRUTI DIEZ. — ANTONIO J. MARTELLA. — JUAN MASDEU.

6) $32.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.16.

"ANTONIO GUTIERREZ Y COMPAÑIA"

Con intervención del escribano Djamantino Méndez, se disolverá y liquidará la sociedad "Antonio Gutiérrez y Compañía", que giraba en esta ciudad, calle Ejido Nº 1589. Acreedores al estudio del nombrado escribano, calle Rincón Nº 487, 8º piso, escritorio 806. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1956.

6) $16.00 20|pub. 714 En.23-v.feb.16.

VICENTE ALONSO Y GARCIA

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Vicente Alonso y García, Paysandú Nº 913, desligándose de la misma el señor José Vicente Alonso y constituyéndose a su vez la nueva Sociedad que girará bajo la razón social "García y Docampo" integrada por Pastor García Martínez, Antonio Pastor García Landeira y Rafael Silvestre Docampo Docampo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — JOSE VICENTE ALONSO. — ELIDA REQUESENS DE VICENTE.

6) $36.80 20|pub. 643 En.25-v.feb.18.

"MINDEL Y GRU LIMITADA"

Comunicamos que en la fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Mindel y Gru Ltda."

Acreedores presentarse en San Fructuoso número 1571. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — SRUL M. GRU. — SAMUEL MINDEL.

6) $16.00 20|pub. 800 En.26-v.feb.20.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Lyda Rienzi c|PETR DOLEZAL. Divorcio unilateral" (L.o 51 F.o 501), se cita, llama y emplaza a don Petr Dolezal para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 145 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ORQUIDIA BARELLA FERRI contra JUAREZ LOPES DE MOURA Divorcio unilateral" (L.º 51 F.º 445), se cita, llama y emplaza a don Juárez Lópes de Moura, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos y que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33809 Dic.29.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ROSA FERMINA NIEVES BRUM contra ERNESTO PEREIRA DA SILVA. Divorcio por causal" (L.º 39 F.º 562), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Pereira da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 14 de 1955 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18951 Dic.27.-v.en.31.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "FISCAL LETRADO denuncia la incapacidad de DINA, FRANCISCA y MARIA SOSA" (L.o 40 F.o 195), se hace saber al público que por resolución de fecha 21 del corriente se declaró en estado de incapacidad a doña Dina Sosa Estévez, habiéndose designado curador de la misma a don Vicente Dolores Sosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 27 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $16.00 10|pub. 526 En.17-v.en.27.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "GUADALUPE PEREIRA. Información." L.o 27 F.o 24, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe Pereira, domiciliado en la calle José P. Varela Nº 623, ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ovidio Mordenti y Carlos María Márquez, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 12 156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y, aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 19 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16 00 10|pub. 590 En.19-v.en.30.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.881

Se llama a licitación pública por segunda vez para la compra de arena.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 3 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 30250 En.24-v.feb.1º.

Nº 2.861. — (Segundo llamado). Puerta giratoria. — Apertura: 7 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.862. — (Segundo llamado). Suministro y colocación de cortinas. — Apertura: 8 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.387. — (Segundo llamado). Bolsas de papel. — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a las 15 horas.
Nº 2.892. — Muebles metálicos. — Apertura: 21 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.896. — Botellas de vidrio. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.897. — Caños de hormigón. — Apertura: 9 de Febrero de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.898. — Máquinas de contabilidad. — Apertura: 13 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30241 En.23-v.en.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C.M. 201|56 — Suministro de cartones para abonos, etc. — Apertura: Marzo 12, hora 9. — Valor del pliego: $ 200 (dos pesos).
C.M. 202|56. — Suministro de cables con aislación plástica. — Apertura: Febrero 9, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 203|56 — Suministro de bolsas vacías, blancas, limpias. — Apertura: Febrero 9, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30276 En.25-v.feb.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS Nos 60|51 y 60 52
Segundos llamados
Adquisición de dos máquinas de contabilidad y cinco de sumar

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en su sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en los días que se detallan a continuación, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central

60|51. — Dos máquinas de contabilidad. — 22 de Febrero de 1956.
60|52. — Cinco máquinas de sumar. — 21 de Febrero de 1956. — Montevideo, 20 de Enero de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30254 En.24-v.en.28.

LLAMADO A PRECIOS
Por trituración y almacenajes de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por la trituración de hasta 15.000 toneladas de trigo y su almacenamiento.

Las propuestas serán abiertas en el Sector Comercial el día 3 de Febrero próximo.

Se invita a los interesados a recabar la información y retirar el pliego de condiciones en la Secretaría del Sector Comercial (Zabala 1561, primer piso).
12) (C.C.) 5|pub. 30253 En.24-v.en.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 550
Construcción de un edificio en la ciudad de Mercedes

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal Mercedes, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Mercedes, calles José G Artigas y Florida, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6o piso), y en la respectiva sucursal del Banco en la ciudad de Mercedes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Abril de 1956, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes número 1051 (4º piso).

Precio del ejemplar: $ 60.00. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 30269 En.25-v.feb4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública Nº 3.329
Primer llamado

Libros contables: Apertura el 31 de Enero de 1956, hora 10.

Esta licitación se hará de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Dante 1881 (primer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Contaduría el día y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 17 de Enero de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30213 En.19-v.en.30.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO

Llámase a licitación por primera vez, para la construcción de 48 (cuarenta y ocho) nichos en el Cementerio Público de Carmelo, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, Sección Recaudación, al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada uno, todos los días hábiles en horas de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el 6 (seis) de Febrero a la hora 9. — Carmelo, Enero 10 de 1956. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30183 En.17-v.en.27.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
PRORROGA Y ACLARACION DE LLAMADO A PRECIOS

Llámase a precios para la adquisición de dos camiones con motores Diesel para cinco toneladas, con volcadora y caja para cuatro metros cúbicos y una hormigonera a nafta debiendo los interesados presentarse en sellados de ley, en sobre cerrado y lacrado. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Oficina del Concejo Local Autónomo de San Carlos, en presencia de los interesados que concurran el día 6 de Febrero próximo a las 13 y 30 horas.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Se pone en conocimiento de los interesados que por haberse omitido "que la adquisición de los camiones es con el precio C. I. F. Montevideo", se prorroga el plazo de recibo y apertura de todas las propuestas. — San Carlos, Enero 26 de 1956. — Dr. Beltrán Barrios. Presidente; Manuel H. Guadagna, Secretario
12) $22.00 10|pub. 621 En.26-v.feb.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes vehículos, destinados a la Dirección de Salubridad, Limpieza y Corralón: cuatro camiones volcadores, de seis toneladas; una barométrica mecánica; una regadora mecánica; una recolectora mecánica de residuos domiciliarios

Destinados a la Dirección de Obras Municipales: tres camiones volcadores de seis toneladas.

Destinados al Concejo Departamental: una camioneta rural.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental, en horas hábiles de oficina.

Las propuestas, presentadas en sobre cerrado y lacrado en un completo administrativo, con certificados de la Caja de Jubilaciones y la Caja de Asignaciones Familiares, en los que conste que la firma proponente se halla al día en el pago de sus aportes, y Patente de Giro, serán abiertas el día 6 de Febrero de 1956, a las 10 horas, reservándose el Concejo el derecho de adjudicar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Enero 5 de 1956 — Juan N. Paiva, Presidente; Julio Echeverriborda, Secretario Interino.
12) $22.40 8|pub. 779 En.26-v.feb.3.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la presentación de propuestas para el arranque de 450 árboles de eucaliptus de la Avenida Dionisio Trillo entre las de José E. Rodó y San Martín.

Las propuestas deberán presentarse en un completo administrativo, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Concejo Departamental, el día 31 de Enero a las 10 horas, adjuntando certificados de las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares y Patente de Giro, comprobando que se hallan al día en sus aportes.

Al acto de apertura de propuestas podrán asistir los proponentes que tengan interés.

El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas, si así lo estima oportuno. — Salto, Enero 17 de 1956. — Juan H. Paiva, Presidente; Julio Echeverriborda, Secretario Interino.
12) $19.20 5|pub. 780 En.26-v.en.31

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Aviso: Llámase para cotizar precios a las firmas interesadas en efectuar la limpieza de las máquinas de escribir del Organismo, en forma mensual por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Enero de 1956, a la hora 10. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 3|pub. 30288 En.26-v.en.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
LLAMADO A PROPUESTA POR LA VENTA DE DOS AUTOMOVILES

1o) Llámase por primera vez a propuestas de precios para la recepción de ofertas por los automóviles de propiedad de este Concejo; automóvil determinado con la matrícula Nº 1, marca "Chevrolet", modelo 1950, cuatro puertas; y camioneta marca "Willys" determinada con la matrícula Nº 37, modelo 19, dos puertas; 2o) Los vehículos que se ofrecen en venta, estarán en exhibición en el horario comprendido desde las 14 a las 18 horas, de lunes a sábados, en el local de Avda. Brasil Nº 586 de esta ciudad; 3o) El presente llamado vencerá en la fecha del día 20 de Febrero próximo a la hora 10, y los interesados deberán presentar sus propuestas en di-

cha oportunidad en papel sellado, contenido en un sobre lacrado, en la Secretaría del Concejo; 4º) Las propuestas que se reciban, no siendo menos de tres, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en la fecha indicada del día 20 de Febrero entrante, a la hora 10, en la sede del Concejo: 5º) Se aceptará la que se considere más conveniente o se rechazarán todas, formulándose un segundo llamado a propuesta de precios — Trinidad, Enero 12 de 1956. — Ciro Ciompi, Presidente; J. Gualberto Sala, Secretario.

12) $16.20 3|pub. 764 En.25-v.en.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 347. — Leña en rolos y astillas. — (Primer llamado). — Día 3 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 348 — Artículos de almacén. — (Primer llamado). — Día 3 de Febrero de 1956, hora 10.

Licitación Nº 349. — Utiles de oficina. — (Primer llamado). — Día 6 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 350. — Artículos de limpieza e higiene. — (Primer llamado). — Día 6 de Febrero de 1956, hora 10.

Licitación Nº 338. — Mimeógrafo eléctrico. — (Segundo llamado). — Día 7 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 343. — Hielo. — (Segundo llamado). — Día 7 de Febrero de 1956, hora 10.

Licitación Nº 344. — Boniatos. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 9.

Licitación Nº 345. — Verduras. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 9 y 30.

Licitación Nº 346. — Frutas. — (Segundo llamado). — Día 8 de Febrero de 1956, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri No 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Enero de 1956. — El Secretariado Administrativo.

12) (C.C.) 8|pub. 30238 En.23-v.en.31.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Aviso importante: El Comité Ejecutivo de la Primera Exposición Nacional de la Producción, hace público que habiendo desistido de la adquisición de banderas para el predio, declara nula la licitación pública Nº 20|955, realizada para esos fines — Montevideo, Enero 20 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 30277 En.26-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4|956

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de terminación de fundaciones y pórticos de apoyo en el Puente sobre el Río Santa Lucía en Paso Roldán, Departamento de Lavalleja Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay Nº 1120, piso 4º), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30279 En.26-v.feb.6

SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cámaras y cubiertas para el Servicio de Locomoción, de la Secretaría de este Ministerio.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1.112, segundo piso, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuesta: el día 31 de Enero de 1956, a las 11 horas, en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Enero 20 de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 30268 En.25-v.feb2

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 3|1956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la segunda etapa de la Escuela No 1 (Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — División Administración y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30270 En.25-v.feb.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la confección e instalación de pisos de carrocerías (chatas), en chassis de camión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 3 de Febrero de 1956, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3 pub. 30278 En.26-v.en28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 1|956

Llámase a licitación pública para el suministro de un proyector cinematográfico y accesorios diversos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día viernes 10 de Febrero de 1956, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — El Secretario

12) (C C.) 15 pub. 30205 En.18-v.feb.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 115

Llámase a licitación para adquirir 1 rotovador central para viña, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 31 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10 pub. 30196 En.19-v.en.30.

Licitación pública Nº 114

Llámase a licitación para adquirir 190 cilindros para oxígeno (envases) de un contenido de 6 metros cúbicos, CIF o plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 3 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30195 En.17-v.en 27.

Licitación pública Nº 107
Tercer llamado

Llámase a licitación para adquirir madera de primera calidad, CIF o Plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 27 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30197 En.17-v.en.27.

"O. S. E."
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRIMER LLAMADO

Para el suministro de Tubos, Filtros y accesorios para perforaciones, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 2.50 y obtener información al respecto, entre las 7 y 30 y las 12 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 23 de Marzo de 1956, a. las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7 pub. 30287 En.26-v.feb.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de aceites y lubricantes para el material aeronáutico, usina y vehículos automotores de la Aviación Naval; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10 pub. 30236 En.23-v.feb.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 5

Llámase a licitación pública para el suministro de loneta tipo "crudo", de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 6 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo, Enero 20 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 30275 En.25-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 40
Segundo llamado
Construcción de dos viviendas en "Pedrera" (Departamento de Canelones)

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para proceder a la construcción de dos (2) viviendas en el inmueble número 444 sito en el Departamento de Canelones, 7ª sección judicial.

Lugares de retiro del pliego: Sección Compras del Departamento Comercial e Industrial o en el local de la Administración, ubicado en "Pedrera", todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Fecha y hora de apertura: 6 de Febrero de 1956, a la hora 15 y 30.

Lugar de apertura: Sección Compras del citado Departamento, Cerrito 488.

Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30255 En.24-v.feb.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 10|956
Cuarto llamado

Llámase a licitación por el alquiler de un camión o camiones para el transporte de mercaderías. Apertura: 3 de Febrero de 1956, a la hora 10.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30247 En.24-v.feb.3.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956

Nº 9. — Leche pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a la hora 9. (Quinto llamado)

No 11. — Productos de granja (complementaria). — Apertura: 1º de Febrero de 1956, a la hora 10. (Tercer llamado).

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30225 En.21-v.feb.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA Nº 37

Convócase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de un local destinado a Subestación de la UTE, y cercos y veredas del barrio "I-3" (Paysandú).

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, y en el Concejo Departamental de Paysandú, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía, por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, o en el citado Concejo Departamental, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30267 En.25-v.feb.4.

LICITACION Nº 36

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de una motoneta con sidecar, destinada al reparto de correspondencia.

Las propuestas que determinarán el plazo de entrega de la máquina que se licita, se recibirán y abrirán el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, patente, de giro del año en curso y certificado de pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, que se fija en la cantidad de $ 200.00 (doscientos pesos), deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30266 En.25-v.feb.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 8
Tercer llamado

Artículos: Frutas de estación, limones, mantera, boniatos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 2 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30283 En.26-v.en.31.

Licitación pública Nº 130
Cuarto llamado

Artículos: Cabo cáñamo, Agujas veleras, Hilo marrón y blanco "Oso" Nº 00, o similar, Rempujos, Hilo algodón, Ojales de bronce, Máquina para ojales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Ad-

quisiciones (Guaraní Nº 159), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Febrero 2 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30284 En.26-v.en.31.

Licitación pública Nº 11
Tercer llamado

Artículos: Arvejas, Arroz común, Avena laminada, Azúcar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Harina de maíz, Lentejas, Maíz pisado, Mondadientes, Orejones de duraznos, Papas, Pasas de uva, Porotos, Queso duro y fresco, Sal gruesa y fina, Sémola, Té, Yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 31 de 1956, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 30263 En.25-v.en.30.

LICITACION PUBLICA Nº 24
Segundo llamado

Artículos: Servicio diario transporte de leche.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 28 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30248 En.24-v.en.28.

LICITACION PUBLICA Nº 126
Quinto llamado

Artículos: Entretela, Cinta de lana, Botones, Broches.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 31 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 21 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30249 En.24-v.en.28.

Licitación pública Nº 8
Tercer llamado

Artículos: Agujas veleras, Cabo, Piola, Guardacabos, Grilletes, Ojaos, Máquinas de colocar ojaos, Hilo blanco, Hilo negro, Cuadernales, Pastecas, Motones, Toletes, Cancamos, Moharras, Motones, Pitos, Pelletes, Pabilo, Rempujos, Salvavidas, Horquillas, Hilo, Lanilla, Lana, Agujas, Hilo extrafuerte.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 30 de Enero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 19 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30239 En.23-v.en.27.

Licitación pública N 3
Cuarto llamado

Artículos: Tubos-luz, Tapones fusibles, Tomacorrientes, Bases toma-corrientes, Fichas hembras, Interruptores, Transformadores, Timbres, Uniones conductores, Lamparillas eléctricas, Llaves de cuchillo, Llaves interruptoras, Pinzas, Portátiles, Portalámparas, Rosetas fusibles, Resistencias, Receptáculos, Alambre plomo fusible, Flamenol y Cromo níquel, Batería, Aisladores, Cables bipolar, Común y bajo plomo, Cinta aisladora y Cinta hilera, Receptáculo, Defensas, Pilas, Alambre con resina, Estaño, Lamparillas, Tubos de solución, Prensas, Picaretas, Palas para basura, D.D.T., Esmeril, Faroles, mantilla, Fieltro, Ovulos para neumáticos, Palanca, Pinzas para sacar válvulas, Lámparas sopletes, Boquillas para soplete, Agujas para soplete, Raybestros, Linternas, Morsas, Medidores, Mica, Madriles, Piedras Esmeril, Piedra Pómez, Pinceles, Parches de goma, Pinzas para vidrio, Papel lija, Pistolas de limpieza, Polvo y pasta para soldar, Ruedas para cortar vidrio, Resina.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 30 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30240 En.23-v.en.27.

Licitación pública Nº 26
Primer llamado

Artículos: Chapa negra, Hierro "T", Hierro planchuela, Hierro redondo, Remaches negros, Hierro ángulo, Ladrillos refractarios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Enerro de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30192 En.17-v.en.27.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS N.os 22|56 23|56 y 24|56

Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de 50.000 metros de gasa hidrófila, 7.000 metros de lienzo para vendas y artículos sanitarios de goma, respectivamente.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1956, a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30244 En.23-v.feb.2.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 19|56, 20|56 y 21|56

Llámese a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de bazar, 2.000 kilos de algodón hidrófilo, material de empaque de medicamentos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Febrero de 1956 a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub 30234 En.21-v.feb.1º.

LICITACION PUBLICA No 4|56

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la proveeduría de 4:000.000 de oxígeno medicinal.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Febrero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10 púb. 30220 En.20-v.en.31.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 16|56, 17 56 y 18|56

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de artículos de ferretería, electricidad y pintura, respectivamente.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1.o de Febrero de 1956, a las horas 9, 10 y 11 respectivamente.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 19 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30209 En.19-v.en.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Utiles de escritorio. — Licitación No 1|56. — Día: 31 de Enero de 1956, hora 9.
Papel y cartulina. — Licitación Nº 2|56. — Día: 3 de Febrero de 1956, hora 9.
Utiles de limpieza. — Licitación Nº 3|56. — Día 7 de Febrero de 1956, hora 9.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, teléfono 9.78.34, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30232 En.21-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION Nº 4.314|56
Maderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Febrero de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 15.670 metros cuadrados de diversos tipos de maderas, comprendiendo: pinotea y Brasil; cedro; peteriby o louro; lapacho y 1.500 hojas de madera compensada de pino Brasil, cedro y peteriby, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431; 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: pesos 5.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30258 En.24-v.feb.3.

LICITACION No 4.316|56
Trapos para limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Marzo de 1956, a las 11 horas, para proveerse de 5.000 kilogramos recortes de tejidos de algodón nuevos de telar y 5.000 kilogramos ídem de rayón, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30259 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.311|56
Cinturones de seguridad

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 400 cinturones de seguridad, completos, de cuero, para uso de guardahilos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30226 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.315|56
Utiles de escritorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para proveerse de útiles de escritorio: alfileres, biblioratos, broches, cintas para máquinas, mojadedos, gomas para borrar, lápices varios tipos, papel carbónico, calco, heliográfico, secante y p|relojes, plumas, sobres, tinteros, etc. etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los respectivos pliegos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30260 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.288|56
Cámaras y cubiertas
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 665 cubiertas de distintas medidas y 213 cámaras para vehículos automotrices, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30261 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.269|56
Trompo para madera
(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Febrero de 1956, a las 10 horas, para proveerse de un trompo para madera, con dos velocidades, la mayor del orden de 9.500 r.p.m., accesorios y repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30262 En.24-v.feb.3.

LICITACION Nº 4.312|56
Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 3.000 llaves conmutadoras; 2.650 bases de enchufes telefónicos; 800 clavijas y repuestos diversos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30227 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.310|56
Aparato acondicionador de laboratorio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un aparato acondicionador de laboratorio, para ensayo de materiales en condiciones climáticas diversas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 7 y 30 a 12 y 30. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30228 En.21-v.feb.1º.

LICITACION Nº 4.309|56
Radio-receptores y grupo electrógeno

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Abril de 1956 a las 16 horas, para proveerse de tres radio-receptores; aparatos de medida y un grupo electrógeno Diesel trifásico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30229 En.21-v.feb.1º.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 26 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que

se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

MARCELO LUCIANI, 22 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Maldonado 882 y TERESA DAGNINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 882.

MOISES MAZIN, 23 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Soriano 798 y MARIA ORINGER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 796.

8.a Sección

JUAN JOSE DEVERAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Figueroa 1842 y EDINA RENEE LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1842.

SALVADOR ROMEO, 43 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Piedra Alta 1994 y GLADYS ESTHER DANTAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1994.

10.a Sección

JOSE DEL CARMEN FILOMENO, 42 años, soltero, empleado oriental, domiciliado L. Romero 3259 y MARIA DOLORES BASTEIRO, 38 años, soltera, española, domiciliada L. Romero 3259.

PEDRO JESUS CESAR MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1600 y DINORAH BLANCO ARBELBIDE, 24 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Amazonas 1379.

13.a Sección

JOSE WASHINGTON ETCHART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3709 y CELESTINA MARIA RIVAROLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3709.

JOSE CORBALAN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º y La Boyada s|n y SELVA JULIA GARCIA PARADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco - Pasaje B 4580.

14.a Sección

CARLOS HORACIO ZUGASTI MONTENEGRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3276 y MARIA DEL CARMEN MAGRINI PIÑEYRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3276.

HECTOR MARTINEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Agraciada 3636 y NERIS BEATRIZ BUSTAMANTE GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1050.

15.a SECCION

TEODORO RUDEMAR GREEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 888 y LUISA NOLA CABRAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942.

RODOLFO RECAYTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962 y MARIA MARTA PUGLIA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2004.

ARIEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 2035 y SUSANA MARIZCURRENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2035.

CARLOS JULIO URIARTE, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y MARIANA BREGANTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

ALBERTO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1707 y MABEL TERESA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1707.

16.a Sección

JOSE FLORENCIO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4839 y ZULMA FRANZONI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4839.

18.a Sección

CARLOS HIPOLITO ORIBE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2290 y CLOTILDE RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada E. Masculino 2586.

EDUARDO JUVENAL PENYY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 925 y AIDA CELIA BENECH, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 825.

OMAR CASTRO RIVERA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2394 y MYRIAM LUCIA RUOCCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2394.

HECTOR CASABLANCA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Br. España 2282, 1er. piso y EDDA CERUTI CROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2282, 3er. piso.

20.a Sección

EXEQUIEL NOVAS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Quintín 4396 y EVA BLANCA GOMEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4396.

JUAN STEBNIKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 213 e IRENE TABORA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guzmán 118.

GUILLERMO FRANCISCO FIELITZ, 29 años, soltero, sobrestante, oriental, domiciliado E. Romero 112 y LAURA BORBA MATHURIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 112.

21.a Sección

NILDO QUIJANO INGLESIS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1439 y JOVA INOCENCIA BARSOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4449.

LUIS CARLOS CORREA, 25 años, soltero, carpintero, brasileño domiciliado América 1408 y LUCY HUELMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada América 1408.

PASCUAL ROBERTO FRANCHI, 22 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Caraff 959 y ZULMA BARRETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piribebuy 5262.

CHELSO ORESTES RECAGNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4532 y ARACELIA AGUIAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4537.

ROBERTO OSCAR CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bdo. Susviela 4679 y EDELMA PERDOMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 501.

JOSE PEDRO CERDOSO, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Soria 1998 y BLANCA DEMARCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4556.

OMAR PIÑEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4522 y LETICIA LAINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4522.

AGUSTIN MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez y ANGELITA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1357.

24.a Sección

ATILIO EDUARDO CUADRADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anzani 1665 y YOLANDA ALBA BELLOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3540.

EUGENIO FELDMANN WAGNER, 66 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Diego Lamas 1598 y BLANCA MAYER KRAUSZ, 53 años, soltera, húngara, domiciliada Diego Lamas 1598.

$2.00 3|pub.v.en.28.

Montevideo, Enero 25 de 1956

6.a Sección

HECTOR DA SILVA CORREA, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 y CRISTA MARGARITA FLOTH, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Cerro Largo 1131.

ALFREDO PERNIN, 46 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Colonia 1203, ap. 5 y MAFALDA DESTEFFANIS OLIVERA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Colonia 1203, apto. 4.

9.a Sección

WALTER MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Niña 1849 y MARIA BERTINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Irigoyen 5551.

SANTIAGO CAINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1694 y MARIA ADELFA MONZON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1981.

BENITO PALERMO MELO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5467 y OLGA LARROSA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5467.

ITALO OSVALDO PALOTTI, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Yamandú 5551 y GLADYS PAREDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2164.

HECTOR URRUTIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 23 y ADELAIDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna s|n.

10.a Sección

GABRIEL WASHINGTON LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans 2273 y CLARA LABORDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Orleans 2273.

PABLO ALBERTO PUGLIESE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2291 y LUISA TERESA MOLINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2291.

ALFREDO WASHINGTON BROTONS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamizo 4069, ap. 3 y NELIDA OLGA ECHEVARRIA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Comercio 1664.

11.a Sección

CHAVERLIN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4269 y CASIMIRA ARGELINA COIMBRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4269.

OSCAR SANTOS HARRETCHE, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4755 y BALBINA INDALECIA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4755.

FRANCISCO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Domingo Arena 3214 y OLGA ESTEFANIA FAJAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Domingo Arena 3214.

JOSE LUIS BUONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4521 bis, ap. 7 y EMA SEVERINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4519.

RAUL ARRUA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3171 y LUISA UBELIA PRAXEDES FERNANDEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3267.

ENRIQUE ARMANDO BARONI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4615 y ELOISA MABEL LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4615.

MANUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero albañil, español, domiciliado Carlos A. López 3702 y MARIA ISABEL MONTERO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3808.

LUIS OMAR GUZZO, 19 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Hungría 4862 y SUSANA SOLER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aerópolis 3856.

ANDRES MANUEL CONDE, 30 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Cont. Génova 3399 y DELIA LIDIA GESSATTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3º 3043.

RICARDO WASHINGTON COSTOYA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3930 y MARIA ESTHER AZAMBUYA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3930.

RAUL ANGEL TERAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3171, ap 2 y JULIANA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3171 ap. 2.

UBALDO NEPOMUCENO GONZALEZ, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tíber 3525 y DAILA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tíber 3525.

WILMAN SILVA, 18 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Chayos 4535 y BLANCA ANGELICA RAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4535.

ANGEL JOSE NEGRONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Carlomagno 3320 y DELIA FERRARO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3509.

ALBERICO ROBERTO PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2590 y VIRGINIA TERESA PICCOLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pedro Capdehourat 2590.

13.a Sección

JOSE NELSON LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3322 y LILIAN COLOMBO CABAÑO, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Grecia 3492.

DANTE SARAVIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1761 y BETTI ASUCENA AYALA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1761.

ANGEL RUBEN OLIVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 2022 e IRIS RENEE CATARINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1982.

LONG CHANEY DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2296 y MARIA ANGELICA ROSA LAURIAÑOS, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Suecia 2296.

14.a Sección

FRANCISCO JAVIER POO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Valdense 3494 y MARIA GENOVEVA PONTE ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valdense 3494.

TEODORO FLORENTINO ROBADO, 30

años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Millán 2357 y MARGOT GIOCONDA GAMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2357.

JORGE CHIJANE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 778 y SUSANA TERESA MARTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3470.

15.a Sección

OSCAR ARMANDO MONDILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1674 y BELKYS BARRIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1674.

JUAN CARLOS ITZAINA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1788 y ESTHER VIOLETA ECHEVERRIGARAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1788.

CARLOS MARIA LARRIQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 966 e INES MARTHA VENTURINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 966.

EDUARDO OSTUNI, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado G. Ramírez 1422 e IRMA NORMA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1913.

LUIS ANTONIO VIGNOLO, 22 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado A. Grande 1709 y MARIA HAYDEE CANAVESI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1709.

EVERTON ANGEL GIACCOBASSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 849 y ESMERALDA ASUNCION MORADOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2033.

17.a Sección

LUCIANO CARMELITO NUÑEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle B 4546 y DELIA ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 4546.

NICOLAS PLACENZA, 39 años, chofer, italiano, domiciliado Juan Rosas 4439 y MARIA CRAPANZANO, 32 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Rosas 4439.

ISABELINO GARCILASO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5395 y JULIA ETELVINA AQUINO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 33 5395.

18.a Sección

CARLOS ESTEBAN CASAROTTI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado J. Requena 1220 y MARIA DEL ROSARIO QUINTEIROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 613.

HERMANN GUSTAV ROBERT NAUMANN, 75 años, divorciado, ingeniero, dinamarqués, domiciliado Av. Brasil 2909, ap. 8 y GRACE HUGHES, 63 años, soltera, secretaria, inglesa, domiciliada Av. Brasil 2909, ap. 8.

CESAR MANUEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1089 e IRENE CARMEN FLORES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1090.

ROBERTO JORGE GUILLERO ELLIS, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1125 y SARA CHRISTOPHERSEN 46 años, soltera, argentina, domiciliada Br. Artigas 1125.

JOSE FLOREANO FERREIRA DE MELLO, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1070 y MARIA NELLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1070.

MARIO NELLO ZURRO, 28 años, soltero aviador militar, argentino, domiciliado José M. Montero 3094 y CLYDE NAHIR PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 3094.

RAFAEL VARELA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2483 y MARIA ELENA BACCO FONTANA, 47 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2486.

20.a Sección

JUAN GUALBERTO LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campeche 4584 y EMILIA TERESA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4584.

24.a Sección

RUBIO CESAR CORONA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1870 y NILBIA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1870, ap. 5.

JESUS SUAREZ LORENZO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3042 y CARMEN ACEBEY TAIBO, 26 años, soltera, española domiciliada Lorenzo J. Pérez 3042.

$2.00 3|pub v.en.27.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción", Lo. 51, Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay; Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 60.344, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de 6 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo mes y año, que linda 10 metros 44 al Noroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4.022, por el Noreste 34 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patetta de Gaggero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $128.00 30|pub. 515 En.21-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "CELEDONIO NIEVES OLIVERA. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre la fracción de campo empadronada con el N.o 4.517, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, lugar conocido por "Ladrillos de Godoy", compuesta de una superficie de 9 hectáreas, con el siguiente deslinde según título: por el Norte con Manuel González; por el Sur con Visitación González; por el Este con José Calzada y por el Oeste con Purificación González; y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.725 el 23 de Noviembre ppdo., por el Norte, en 249 ms. con sucesión de Viriato Telléchea; por el Sur en tres líneas de ms. 151, 107 y 70.50 con Camino Vecinal y sucesión de Visitación González; por el Este en ms. 295.60 con Severo Piana; y por el Oeste en ms. 334.10 con terreno del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

16) $108.00 30|pub. 19073 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "LORENZO JUAN CARLOS y otros. Prescripción. (Lº 41, Fº 137)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Lorenzo, María Isabel Lorenzo, Atilio S. Picco, María Delia Bó de Picco, Abel Couayrahourcq, Olga Couayráhourcq de Aldabalde, Elías Couayrahourcq y Raúl Couayrahourcq, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la Villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón urbano Nº 534, que según plano del ingeniero Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Marzo de 1912, mide: 10 metros 85 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Artigas; por 26 metros 60 centímetros de fondo al Este, por donde linda con sucesión Domingo Abin, al Norte con Francisca y Berta Campán, y al Sur con la sucesión Juan A. Bianchi, superficie 285 metros 15 decímetros. En su consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria. — Canelones, Diciembre 9 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 425 En.13-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Sebastián V. Guichón contra los sucesores de EMILIO ALDAMA y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 40 Folio 560), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Aldama: Julia Amanda, Josefa, Micaela Zulima, Gregoria Emiliana, Julio Gervasio, Floro, Cruz, Juan Pelayo, Juan Ubaldino y Petrona Elodia Aldama Calvo, a los sucesores de éstos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere dueña o pretenda derechos por cualquier concepto con respecto al siguiente bien: Una parcela de terreno con los edificios, cercas y demás mejora, padrón N.o 1.278, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 37 sobre calle Montevideo, hoy Dr. Morquio, compuesta de una superficie de 457 metros 27 decímetros y 50 centímetros según título, con 10 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Montevideo, con 43 metros 55 centímetros de fondo al Sur, por donde linda con Juan Arregui, por el Este con Carmelo Gentile, Belarmino Caetano y Domingo Orsi, y por el Oeste con más terreno del vendedor Félix B. Monza, y que según plano del agrimensor José A. de Souza, de fecha 24 de Octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 627, el 25 de Octubre de 1955, tiene una superficie de 463 metros cuadrados 2.326 centímetros cuadrados y linda: Norte, 10 metros 47 con calle Dr. Luis Morquio; Oeste, 43 metros 66 con Arturo Tisnés Simón; Sur, 10 metros 75 con Elbio F. Monza, y en la esquina que forman el Sur y el Este con Gastón V. Lasserre; Este, 43 metros 66 con Juan A. y Máximo Casavieja, sucesión José Galarza, Donatildes S. Piusa, para que concurran a llenar el requisito de la conciliación, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio que los represente. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $135.00 30|pub. 251 En.10-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "ANTONIO COCCINELLO. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón Nº 1861) (Nº 612, Fº 305, Lº 10), se hace saber al público que se ha presentado el señor Antonio Coccinello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1.861 que se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana Nº 164 de esta ciudad, en zona urbana y que consta de una superficie de novecientos diecinueve metros, que se deslindan así: cuarenta y tres metros de frente al Sureste a la calle Cossini; ventiún metros cuarenta centímetros también de frente por formar esquina al Suroeste a la calle Haedo; cuarenta y tres metros al Nordeste lindando con padrón Nº 1.862 y veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Nordeste lindando con padrón Nº 3.544. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

16) $132.00 30|pub. 19109 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ATALIBA RAMOS SUAREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 39 Fº 562), se cita, llama y emplaza a don Gervasio Modernell, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho, al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Rivera, compuesta, según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 5 de Enero de 1952 de una superficie de 1 área 3.567 metros cuadrados y cuyos linderos son: Oeste y Norte línea divisoria con el Brasil, por el Este y Sureste, quinta Nº 166 y por el Sur quinta Nº 165, estando empadronada con el Nº 4.690, "para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 C. P. C.), dentro del término de noventa días. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 19045 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "GUERRA CESAR. Prescripción", L.o 22 N.o 1.081 F.o 202, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, y en especial forma a don Rudecindo C Moreno, doña Leonor Moreno, don Francisco Baubet, doña Isabel Suárez, doña Juana Mansilla de Castillo y don Eduardo Gallegos, o los sucesores de estas personas, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, barrio General Artigas, manzana Nº 150, empadronado con el Nº 1.617 y que según título tiene una superficie de 430 metros y según plano del agrimensor Ramón

M. Cabrera, inscripto con el Nº 185 el 7 de Agosto de 1947 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 450 metros cuadrados 9.750 centímetros y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Norte, con Isabel Suárez; igual medida al Sur con Eduardo Gallego. 10 metros 50 centímetros de frente a Oeste a la calle Manuel Oribe e igual medida a Este con Juana Mansilla de Castillo. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1955 — Hugo D. Goyenola, Actuario
15) $120.00 30|pub. 317 En.11-v.feb.16.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"OFELIA TORRES BRUNO oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía de Procedimientos para el Catalogador", de la que se declara autora" — Montevideo, 13 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 550 En.17-v.en.27.

"LEONARDO TUSO GARCIA y JOSE NICASIO RAMOS, orientales, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del título "Las Asignaciones Familiares", con el que caracterizarán una obra de carácter cultural, etc. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $6.00 10|pub. 674 En.21-v.feb.1o.

"BASILIO CLEBER SILVA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Capullo de amor" (bolero) y "Tus quince años" (bolero), de cuyas letras se declara autor, correspondiendo las músicas a Miguel Angel González Valerio — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $6.00 10|pub. 740 En24-v.feb.3.

"LUIS VARELA, uruguayo, domiciliado en la calle Yatay 1866, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de 22 poesías que titula "Cantos diversos", inéditos. — Montevideo, 24 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 803 En.26-v.feb.6.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarada en quiebra la razón social "Restaurant Stradella Ltda.", y que en consecuencia se está procediendo de cuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa: 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico don Roberto Durán; y 4º) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) $28.00 10|pub. En.25-v.feb.4.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ANTONIO F. PRESTO y CELIA ISABEL PERALBES de 25 de Diciembre 1930 en 14.a sección Montevideo; nacimiento de CARLOS FRANCISCO PRESTO de 4 Enero 1931 en 14.a sección Montevideo; en ambas donde dice: "Presta" debe decir: "Presto". Se habilitó la Feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 410 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA AMALIA DEL CASTILLO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de María Amalia del Castillo, pues donde en la misma y con referencia a la persona fallecida, dice "María Amelia del Castillo de Fleurien", debe decir "María Amalia del Castillo", y donde dice "que era casada con Santiago Fleurien y que estaba inscripta en el R. Cívico Nacional, Serie Nº", debe decir "que era de estado civil divorciada de George Martin Edwards", suprimiéndose lo demás.

Se hace constar que se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 629 En.20-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO MICHELIN SALOMON, pues en la misma se omitió el primer apellido paterno. Por lo tanto, donde dice "Pablo Salomón", debe decir "Pablo Michelín Salomón", por ser el verdadero, habiéndose habilitado el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 31 de Diciembre de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 396 En.13-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOSE PATRICIO MAGALLAN y OTRA. Inscripción, rectificación de partidas e información ad perpetuam", Lº 27, Folio 37, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Patricio Magallán y Ramona Tardiz de Magallán, Irene Magallán Tardiz y Clotilde Magallán Tardiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: De legitimación de Patricio Magallán, donde dice "Patricio Magallán" debe decir "José Patricio Magallán"; de matrimonio de José Patricio Magallán y de Ramona Tardiz, donde dice "Ramona Tardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardi" debe decir "Ignacia Tardiz"; de nacimiento de María Firmiana, Juana, Sara Letanía y Rosa Blanca, donde dice "Ramona Tardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardi" debe decir "Ignacia Tardiz"; y de nacimiento de Irene, donde dice "Ramona Tardy" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Tardy" debe decir "Ignacia Tardiz"; y de Clotilde, donde dice "Ramona Cardi" debe decir "Ramona Tardiz" y donde dice "Ignacia Cardi" debe decir "Ignacia Tardiz". Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 22 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Escribano.
19) $54.00 15|pub. 591 En.19-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ALFONSO DE MACIEL. GUMERCINDA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Maciel Domingo con Alfonso Gumercinda" debe decir "Maciel Ramón Tolomeo con Alfonso Gumercinda"; donde dice "comparece don Domingo Maciel, de nacionalidad oriental, nacido el 6 de Diciembre", debe decir "comparece don Ramón Tolomeo Maciel, de nacionalidad oriental, nacido el 20 de Diciembre"; y donde dice "hijo natural de don Domingo Maciel", debe decir "hijo legítimo de Ventura Maciel y de Concepción Morán".

Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones, y que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, Diciembre 21 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (D. 26-4-53) 15|pub 30094 En.11-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS FEDULO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Daniel" debe decir "Carlos", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José A. Ribot, Ribot Llana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 730 En.24-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Severo Ignacio Cavallero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de matrimonio de sus padres, en el sentido que donde aparece el apellido paterno "Cavalero" debe decir "Cavallero" por ser el verdadero. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 476 En.14-v.en.31.

20–Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Rural 218 "C|1947" a cargo de JUAN ANDRES RAMON ANTONIO ORDEIG CORRALES, el próximo 8 de Febrero, a las 16 horas y en la Sala de Actos de la sede central del Banco acreedor en Plaza Constitución, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de once mil doscientos treinta y un pesos ($ 11.231.00), un terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón 60.665, fracción 3 en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre de 1911, del cual expidió copia parcial el agrimensor Omar Paganini Rocamora en Marzo de 1948, inscripta en la Dirección General de Catastro el 10 del mismo mes con el Nº 19.008, con una superficie de once hectáreas ciento treinta y cuatro metros siete mil trescientos doce centímetros y deslindando: 567 ms. de frente al Oeste a Camino Vecinal (hoy Camino Pichincha), distando el punto medio 898 ms. 60 cms. del Camino Carrasco; 193 ms. de frente al Norte a Camino Vecinal divisorio de la fracción "1-A", padrón 60.666; 588 ms. 32 cms. al Este lindando con la fracción 4, padrón 60.664; 193 ms. 11 cms. al Sur con parte de la fracción 2, padrón 60.662 y fracción 1, padrón 60.661.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.431.01 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento verbal sin plazo, por precio de $ 350.00 anuales registrado el 5 de Agosto de 1954; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los honorarios y gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, zonas de influencia y mejoramiento de caminos, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a pesos 8.048.05; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 9|pub. 30219 En.20-v.en.30.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Roberto Daniel Negro sigue con LUIS A. REYES SCAGLIA, (Lo. 51, Fo. 523), se hace saber que el día tres de Febrero de 1956, a las 10 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá, por el martillero, señor E. Gomensoro asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno, su edificio y demás mejoras, padrón 3207, ubicado en la manzana 43 de la 2.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesto según título y plano de Junio de 1953 del agrimensor Luciano Quintas Rossi, con una superficie de 80 metros 53 decímetros cuadrados, con 6 metros, 55 centímetros, al Noreste frente a la calle Ituzaingó por donde la puerta de entrada se señala con los números 1527 y 1529 entre Cerrito y Piedras; 12 metros 26 centímetros, Noroeste; 6 metros 64 centímetros al fondo al Suroeste y al Sureste en dos líneas de 6 metros y otra de 6 metros 28 centímetros. Se previene:

1) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuesto que la ley pone a su cargo, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; 3) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso; 4) Se habilitó el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 502 En.16-v.fb.1o.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Elbio Golpe contra FRANCISCO MORELL TORRES Y OTRA, Ejecución de Hipoteca" Lo. 5º Fo. 229, se hace saber que el próximo 8 de Febrero de 1956, a las 10 y 30 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero señor Horacio Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y en un solo lote, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos con sus edificios y demás mejoras que contengan o le acceden sitos en "Parque del Plata". 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronados con los Nos. 1189, 1680, 1681 y 1682 señalados respectivamente con los Nros. 10, 11, 12 y 13 de la manzana N.o 54 del plano de la fracción C, del agrimensor señor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia de Canelones el 2 de mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental del mismo Departamento con el N.o 12 el 22 de Setiembre de ese año según el cual tienen una superficie en conjunto de dos mil ciento ochenta metros cuadrados y cuyos deslindes son: Solares Nros. 10 y 11: superficie 560 metros cuadrados cada uno con 28 metros de frente en conjunto al Noreste a la calle Doce; Solar 12 esquina superficie 565 metros de frente en 28 metros al Noreste a la calle Doce: en 7 metros 07 centímetros al Norte en la ochava formada por la calle Doce y calle "A" y en 12 metros 50 centímetros al Noroeste sobre esta última calle. Solar 13: superficie 495 metros teniendo 15 metros de frente al Noroeste sobre la calle "A" por 33 metros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2) Que la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como también lo que se adeudare con respecto a los bienes por concepto de medianerías, pavimento y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Enero 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Más informes: Piedras 318.

20) $122.40 18|pub. 495 En.16-v.feb.4.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "PEDRO LOPEZ SCORSI. Quiebra. Lº 52 Fº 528", se hace saber al público que por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de todas las existencias, instalaciones y demás efectos pertenecientes a esta quiebra y cuyo inventario figura en el expediente de autos. El remate se efectuará en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 2849 los días 1, 3, 6 y siguientes del mes de Febrero a las 14 y 30 horas, hasta su total terminación. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 616 En.19-v.en.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "LA TEXTILIA S. A. Liquidación de Sociedad", L.o 49 F.o 552, se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo y siguientes hasta terminar y a las 15 horas, en el local de la calle Uruguayana Nº 3627, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles de pertenencia de esta liquidación inventariados de fojas 160 a 163 y de fojas 165 a 181 vuelta.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones; 3) Que los demás antecedentes e inventario se encuentren en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, piso 5º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 20 de 1956.

20) $48.00 15|pub. 717 En.23-v.feb.8.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y ELISEO VARELA o VARELA POSE. Sucesión" (Lº 44, Fº 120), se hace saber al público que en el próximo mes de Febrero de 1956, en los días y horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Damián Melgarejo, y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y previas las debidas formalidades legales, a la venta en subasta pública, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, equivalentes al valor de aforo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, de los siguientes bienes: A) El día 20 del expresado mes de Febrero a la hora 10. Base de venta: $ 6.000.00 (seis mil pesos): El inmueble empadronado con el Nº 19.531, constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número mil ciento treinta y tres de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, compuesto según el plano de mensura levantado por el agrimensor Federico Delgado en el mes de Enero de mil novecientos dos, de una superficie de doscientos noventa y un metros con tres decímetros (291 ms. 03 dms.), que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud sobre la calle Nueva Palmira, Nos. 2075 y 2077, entre las calles Cufré y Juan Paullier, ésta llamada antes Salsipuedes, por treinta y tres metros ochenta y ocho centímetros de fondo y lindando: por el Este con el solar número cuarenta y uno, por el Oeste con el solar número treinta y nueve y por el Norte con el solar número veintinueve; B) El mismo día 20 de Febrero próximo a la hora 10 y 30. Base de venta: $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos): Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras, empadronado con el Nº 19.694, situado en la manzana oficial número mil ciento sesenta y uno de la parte denominada Novísima Ciudad de esta Capital, décimonovena sección judicial de este Departamento, señalado en el plano respectivo con el número dieciséis de la fracción letra "A", y compuesto de una superficie de doscientos trece metros cincuenta decímetros (213 ms. 50 dms.) que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y cuatro centímetros de frente al Este a calle Particular, conocida por Fé, hoy Cabildo Nos. 2225 y 2229, entre las calles Arroyo Negro y Coquimbo, por veinticinco metros de fondo, lindando: por el Oeste con el solar número ocho, por el Norte con el solar quince y por el Sud con el diecisiete; C) El día 22 de dicho mes de Febrero, a la hora 10. Base de venta: $ 2.200.00: Los derechos de promitentes compradores que a favor de los causantes Eliseo y José Varela acuerda el Boleto de Promesa de Compraventa expedido por el Banco Popular del Uruguay con el Nº 16.369 el 18 de Enero de 1928 y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y el edificio y demás mejoras que contiene dicho inmueble, que es el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el Nº 128.893, situado en la 12.a (hoy 20.a) sección judicial de este Departamento, señalado con el número treinta y siete en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos veinticuatro por el agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el veintidós de Enero de 1925, compuesto de una superficie de ciento noventa y seis metros ochenta decímetros (196 ms. 80 dms.), deslindados así: diez metros de frente al Oeste a la calle Ybirocahy, donde la puerta del edificio está señalada con el Nº 4058, entre el Camino Propios y calle Celedonio Rojas, distando el punto medio de su frente quince metros de la esquina que forma con esta última calle, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros al Norte por donde linda con el solar treinta y ocho, diez metros en su contrafrente al Este que lo separa de parte del solar treinta y cinco, y diecinueve metros sesenta y ocho centímetros en su largo al Sur por donde confina con el solar treinta y seis, y D) El mismo día 22 de Febrero próximo, a la hora 11. Base de venta: $ 450.00: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Piedras Blancas", empadronado con el Nº 90.284 y señalado con el número cuarenta de la fracción "B" en el plano del agrimensor Julio A. Roletti en Mayo de mil novecientos trece, inscripto en la Dirección de Topografía el diez de Junio del mismo año y compuesto de un área de cuatrocientos setenta y cinco metros (475 ms.), deslindados así: diez metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada Capitán Petirossi, antes denominada Camino Teniente Rinaldi y anteriormente Camino Vecinal, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 4014, distando su punto medio ciento setenta y ocho metros sesenta centímetros de la esquina formada por este camino con el de Cuchilla Grande, según el certificado de empadronamiento, diez metros al Norte, lindando con el solar número veinte, cincuenta metros en el Este-Sud-Este, limitando con el solar cuarenta y uno, y cincuenta metros al Oeste-Nord-Oeste, confinando con el número treinta y nueve.

Se previene: 1º Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta indicados anteriormente; 3º Que respecto del bien de la calle Ybirocahy Nº 4058, empadronado con el Nº 128.893, lo que se enajena, en cuanto al terreno, son los derechos que correspondieron a Eliseo y José Varela Pose y corresponden hoy a sus sucesores, en razón de la Promesa de Venta Nº 16.369, suscripta con el Banco Popular del Uruguay y referida ya en la letra C de este edicto, cuyo precio total ha sido pagado, siendo de cargo del comprador la obtención y pago de la escritura de traspaso del dominio que habrá de otorgar dicha Institución de crédito, los señores "Storace Hnos." o el Juzgado pertinente en su caso, y en cuanto al edificio los derechos que sobre él tenían los promisarios compradores; 4º Que serán de cargo de los compradores el pago de la escritura de venta y comisión del rematador; y 5º Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $300.00 15 pub. 470 En.14-v.en.31.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Comercial contra SUCESORES DE MARIA DOLORES BONILLA DE ZEBALLOS, LUIS ALBERTO ZEBALLOS, JULIAN SANTIAGO ZEBALLOS y JUAN PEDRO ZEBALLOS. Ejecución de hipoteca", (1.º 46, Fº 607), se hace saber que el día 4 de Febrero del próximo año 1956 a la hora 13 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe a la venta en remate público, al mejor postor sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes ubicado en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del solar señalado con la letra "D" de la manzana número cincuenta y dos en el plano que de dicho pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de mil ochocientos noventa, empadronado con el número doscientos noventa y ocho (Nº 298), compuesto de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, con dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Veintiuno (antes Veinte), por treinta metros de fondo, lindando al Oeste, el solar letra C; al Este el solar letra E, y al Sur, el resto del solar letra D.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2º Que la comisión legal del martillero, los certificados y gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, y 3º Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso; donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.—Tel. 90.760.

20) $142.80 21|pub. 352 En.12-v.feb.4.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Gonella de Noguera. María Teresa contra NORBERTO BELTRAN ACOSTA y otra. Ejecución de hipoteca". (Lº 46, Fº 417), se hace saber que el día 3 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, montes y demás accesiones dominiales situada en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "San Jacinto", empadronada con el número dos mil cuatrocientos veinte (Nº 2.420), y que según plano de mensura practicado por el agrimensor Santiago Arrarte Victoria en el mes de Mayo de mil novecientos veintisiete, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día veintitrés del mismo mes y año, se compone de una superficie de siete hectáreas, cuarenta y dos áreas, sesenta y cinco metros, noventa decímetros, diez centímetros (7 hectáreas, 42 áreas, 65 ms. 90 dms. 10 cms.2), que se deslindan así: trescientos cuarenta y ocho

metros veintisiete centímetros de frente al Sur, sobre calle de servidumbre de paso de siete metros treinta centímetros de ancho, distando de l. carretera a San Jacinto, doscientos veintinueve metros noventa centímetros, doscientos doce metros noventa centímetros al Oeste, lindando con Venancio Bentencourt, trescientos cuarenta y ocho metros treinta centímetros al Norte, confinando con Angel Calmi y doscientos trece metros sesenta centímetros al Este, limítrofe con Feminio Viola.

Se previene 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2º Que será de cuenta del comprador el pago de los honorarios y gastos de la escritura de venta, así como también la comisión legal del rematador, y 3º Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $129.20 17|pub. 354 En.12-v.en.31.

ANGEL GRECO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Banco de Crédito contra MANUEL MARMION. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 9 de Febrero del corriente año, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Angel Areco, asistido del señor Actuario ad-hoc escribano don José S. Ibiñete y del señor Alguacil ad-hoc don Juan José Rabaza, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1.333.34 (mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 3.543, en la manzana Nº 3, con una superficie de trescientos siete metros cuadrados y nueve centímetros, que linda, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor señor Policrates C. Braida, de diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripto con el Nº 433 el 9 de Agosto del mismo año en la Oficina Departamental de Flores: Al Norte 14 metros 30 centímetros con Bernabela M. de Fernández; al Sur, 14 metros 30 centímetros con calle Manuel Irazábal; al Oeste, 21 metros 41 centímetros con fracción No 2 del plano referido; y al Este, 21 metros 41 centímetros con María H. de Rodríguez.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o.o en garantía de la misma; B) Que los gastos de certificación y escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de su publicación. — Trinidad, Enero 11 de 1956. — Dr. Roberto Goye. Juez.

20) $78.00 15|pub. 622 En.20-v.feb.6.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ. RAMON. Sucesión". Libro 8 Folio 655), se hace saber al público que el día 24 de Febrero próximo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, por la base que exceda de los dos tercios de su tasación o sea de la suma de $ 4.366.66, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 143 de la ciudad de Maldonado, primera sección del Departamento del mismo nombre, superficie por título, de 777 metros 28 decímetros, empadronada con el Nº 630, compuesta de una tros, lindando: al Este, de frente sobre calle Santa Teresa, hoy Avenida Presidente Terra; al Sur, por formar esquina, de frente a la calle Garzón, hoy Dr. Juan T. Edye; al Norte, con Benito Cairo, y al Oeste con Baldomero Domínguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos dispuestos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado Letrado a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, excepto aquellos impuestos y gastos que por ley son de cargo de los vendedores; y D) Que se ha habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones del presente edicto. — Maldonado, Enero 4 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 646 En.20-v.feb.6.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Po. disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. "JUAN CEFERINO o SEFERINO LEMAS Sucesión y ASUNCION ROMERO de LEMAS, Sucesión" (L.o 20 F.o 276 N.o 191), se hace saber que el día 28 de Enero de 1956, a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el martillero don Wáshington Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado al remate al mejor postor, de los siguientes bienes y por las bases que se expresarán: Primero. Una fracción de la chacra número 401 del ejido de esta ciudad, 2.a sección judicial, empadronada con el Nº 3.442, que según plano del agrimensor Arturo A. Davison, de Marzo 6 1955, inscripto con el Nº 773 en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de 7 Hás. 7.501 ms., deslindada así: al Norte, en 198 ms. 50 cms. con frente a la calle "30"; al Sur en 161 ms. con frente a la calle "29"; al Este en 431 ms. 90 cms. con frente a Camino Departamental al Paso de la Arena; y al Oeste en 429 ms. 50 cms. con frente a la calle "F". Base de esta fracción $ 5.880.00; Segundo. Una fracción de la chacra Nº 337, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 3.451, que según plano de agrimensor Arturo A. Davison, de Marzo 6 de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 774 el 7 de Noviembre del mismo año, consta de una superficie de 3 Hás. 1.217 centiáreas, deslindada así: al Norte, en 142 ms. 75 cms. con Juana M. R. de Romero; al Sur en 122 ms. 20 cms., con frente a Camino Departamental del Norte; al Este, en 231 ms. 50 cms., con frente a Camino Departamental al Paso de la Arena; y al Oeste, en 235 ms. 70 cms. con frente a la calle "F". Base de esta fracción $ 1.450.00; Tercero. Una fracción de chacra Nº 335 del ejido de esta ciudad, empadronada con el Nº 3.449 que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, de 9 de Agosto de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 47 el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 18 hectáreas 44 áreas y 70 centiáreas, deslindada así: al Norte, en 429 ms. 50 cms., con frente a la calle "29"; al Sur, en igual extensión, con frente a la calle "28"; al Este, en 429 ms. 50 cms., con frente a la calle "F", e igual extensión al Oeste con la calle "O". Base de esta fracción $ 5.670.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y diligencia de remate dispuestas. — Paysandú, Diciembre 31 de 1955. — Elbio Peri Cemas, Actuario Adjunto.

20) $26.00 15|pub. 287 En.11-v.en.27.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Raúl Vercellino Rodríguez contra ENRIQUE CAMILO GUEVARI y CATALINA VICTORIA MATTIAUDA Ejecución de hipoteca". (Lº 11, Fº 31), se hace saber al público que el día 8 de Febrero pvdo., a la hora 10, se procederá a la venta en remate almoneda, por el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del señor Juez y Actuario, al mejor postor y en el vestíbulo de este Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras anexas, ubicada en Rabón, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 4989 y señalada con el Nº 15 en el plano de los agrimensores Nin Lavalleja y Horta, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 15 de Marzo de 1938 y que consta de una superficie de 56 hás. 279 ms. 76 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: 757 ms. 70 cms. al Noroeste frente a Camino de 17 ms. de ancho y que separa de la fracción 9 de Angel A. Mescia; 960 ms. al Noreste con la fracción 16; 790 ms. 40 cms. al Sureste con la fracción 27 de Lichero Hnos. y al Suroeste, Cañada del Sauce, que divide de la sucesión José Mendisco.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; D) El inmueble no se encuentra arrendado, estando actualmente ocupado por el deudor y E) Que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Enero 7 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 586 En.21-v.feb.7.

ELEUTERIO CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado en sus autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra SALDAÑA FLORES, LUIS. Juicio ejecutivo" y lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que el día 16 de Febrero de 1956, a la hora 10 y 30, en el lugar de su ubicación, el martillero Eleuterio Cruz, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, procederá a la venta, separadamente cada uno de los lotes, al mejor postor por precio que sobrepase las dos terceras partes de la base de tasación de $ 0.50 el metro cuadrado, de cinco fracciones de terreno situado en la tercera sección judicial de Salto, "Barrio Artigas", padrón Nº 9784, que según plano del ingeniero Napoleón Pereira Machado, de Enero de mil novecientos doce, copia fiel registrada en Julio de mil novecientos cuarenta y siete por el agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 92 el dos de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, manzana "A" Nº 53 con mil novecientos treinta y cinco metros diez decímetros de superficie, Nº 54 con mil novecientos treinta y cuatro metros, cincuenta decímetros, Nº 55 con mil novecientos treinta y tres metros, noventa centímetros, Nº 56 con mil novecientos treinta y tres metros treinta decímetros y Nº 57 con dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros. Los cinco lotes se deslindan en común así: al Sureste ciento cinco metros treinta centímetros, frente a la calle Nº 2 por medio con las manzanas Nos. 22 y 25: al Sureste noventa y seis metros setenta y siete centímetros, lindando con el solar Nº 52: al Noroeste ciento cinco metros, treinta centímetros, limítrofe con campo municipal y al Suroeste noventa y seis metros sesenta y dos centímetros con propiedad de la señora de Albín.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, comisión legal del martillero, honorarios e impuestos de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como los de más de práctica, con excepción de los impuestos que preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados; E) Que se ha habilitado el feriado judicial mayor próximo a los efectos de la publicación de edictos. — Salto, 29 de Diciembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para constancia expido el presente que firmo en la ciudad de Salto a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 778 En.26-v.feb.11.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "SILVERA RICARDO y DAILDA ANGELA TECHERA. Venta de inmueble. Libro 21. Número 59. Folio 495". se hace saber que el día 29 de Febrero de 1956 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta por el martillero Román Alvear Rodríguez, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 28 del Pueblo Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 173, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Marzo de 1952 con el Nº 1358, se compone de una superficie de 623 metros y 50 decímetros y mide: 14 metros 50 cms. al Sur, de frente a la calle Rivera; igual distancia al Norte lindando con sucesión Domingo Martínez: 43 metros al Este de frente a la calle Colonia, formando esquina con la citada calle Rivera y la misma dimensión al Oeste, lindando con Domingo Macedo.

Se previene: 1º) Que el inmueble será sacado a la venta con la base de $ 700.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, certificados de los registros e impuestos que existiesen, a excepción de los impuestos que las leyes imponen a los enajenantes, el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador en el momento de aceptarse su oferta; y 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Enero 13 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.

20) $84.00 15|pub. 647 En.20-v.feb.6.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"VIDAL Y COMPAÑIA LIMITADA"

En Montevideo el 19 de Diciembre de 1955 ante el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores ANTONIO DESIDERIO VILLAMONTE BARATTE y ROBERTO y MANUEL VI-

DAL VIDAL constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para explotación del negocio de aserradero y fábrica de envases. Sede: Casavalle 5196 (Montevideo). El capital es de $ 16.000,00 aportados $ 8.000.00 por Villamonte; $ 2.666.64 por Manuel Vidal Vidal y $ 5.133.34 por Roberto Vidal Vidal. La dirección y administración la ejercerá el socio Villamonte Barette quien usará exclusivamente la firma social. Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes. El plazo es de 2 años prorrogables automáticamente por periodos bianuales. Fondo reserva: 5 %. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 9 en el folio 37 del Libro 2.
22) $24.00 10|pub. 547 En.17-v.en.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento de 20 de Enero de 1956 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 24 en el Lº 1 se constituyó entre Alberto de Miquelerena y Manuel Martínez Gil la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Miquelerena y Martínez Limitada". Objeto: Garage, Taller Mecánico, Pintura, etc. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente. Domicilio: Charrúa 1770. Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente. Capital: $ 6.000.00 (seis mil pesos) totalmente integrado, por partes iguales.
22) $12.00 10|pub. 807 En.26-v.feb.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.504. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Mendel Thaler Rubin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 543 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.481. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Juan Ravera, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "THAIS" para artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 544 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.477. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Luis Carriquiry y Cía., de Montevideo, ha solicitado la marca "CARRY-PROTECTOR" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 535 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.507. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicita la marca "ESETRES", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 561 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.567. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "MINUANA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 783 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.568. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "MINAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 784 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.588. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "CUATRO BOCAS" para distinguir artículos de las clases 3, 4 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 788 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.570. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "SIERRAS DE MINAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 786 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.571. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "INDIGENA" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 787 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.505. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión (Montevideo), solicita la marca

Tucci

para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 746 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.480. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha, Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALI", para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 735 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.551. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "V-CIL-SULFA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 705 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.550. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, FIDE S. en C. (Montevideo), solicita la marca "ESBELTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 704 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.549. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, FIDE S. en C. (Montevideo), solicita la marca "CLOROTRINAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 703 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.546. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla, Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia), han solicitado el registro de la marca "TESLA", para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 699 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.564. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Con esta fecha, Pablo Enrique Uslenghi, de Canelones, Uruguay, solicita la marca "USLENGHI", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 738 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.555. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "SEDOSENTINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 707 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.472. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

very secret

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 537 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.478. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Luis Carriquiry y Cía., de Montevideo, ha solicitado la marca "CARRY-LUSTRE" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 534 En.17-v.en.27.

ACTA Nº 75.498. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por VEB Transformatoren-und Roentgenwerk Dresden, de Alemania, ha solicitado la marca



para artículos de las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 536 En.17-v.en.27.

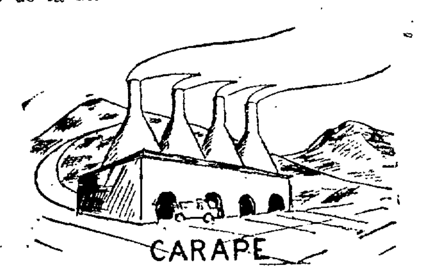
ACTA Nº 75.526. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha: Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "FUNCIONAL" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 597 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 75.471. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — Con esta fecha: Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "RAT-PRESOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 649 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.457. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Antonio Ezcurra (Montevideo), solicita la marca "EXPOSICION" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 650 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.456. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — Con esta fecha: Antonio Ezcurra (Montevideo), solicita la marca "PELOTARI" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 651 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 75.527. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía de Cal y Cementos S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 639 En.20-v.en.31.

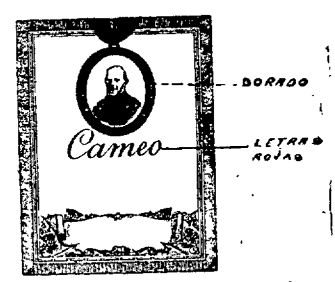
ACTA Nº 75.543. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Dufaur y Cía S. A. I. y C., de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca

DUFAUR

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 660 En.21-v.feb.1º.

ACTA Nº 75.531. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha, Wéllington Diez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "PRIMOSISTON" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 4.00 10|pub. 662 En.21-v.feb.1º.

ACTA Nº 75.500. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chetto Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 580 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.522. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 579 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 75.582. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PSYLORTOX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 758 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.581. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, Profar S. A. (Montevideo), solicita la marca "CARNAVALITO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 757 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.580. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 756 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.501. — Montevideo, Enero 13 de 1956 — Con esta fecha, Héctor D'Erricco y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RIVOLI", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 752 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº 75.502 — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan rebistrar la marca "SEVIGNE", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 753 En.25-v.feb.4.

ACTA Nº — 75.544. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla, Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 700 En.23-v.feb.2.

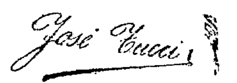
ACTA Nº 75.545. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tesla Narodni Podnik (Tesla Empresa Nacional), de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 16 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 701 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.556. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicita la marca "LEIDYSOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 708 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.506. — Montevideo, Enero 13 de 1956. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12 00 10|pub. 745 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 75.552. — Montevideo, Enero 19 de 1956 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company (EE.UU.A.), solicita la marca "COMPREN", para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 706 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 75.569. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Compañía Salus, de Montevideo, solicita la marca "DE LOS TALAS" para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 785 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.589. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "PASTORA" para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 789 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.590. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, han solicitado el registro de la marca "ÑAPINDA" para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 790 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.572. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Garino Hnos. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 791 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.537. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

THIMET

para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 797 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.593. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — Con esta fecha: Miguel Volpe, de Paso de los Toros, Uruguay, solicita la marca "ARIEL" para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 798 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 75.575. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo solicitan la marca "S.I.A.M." para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 799 En.26-v.feb.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.024. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo antibiótico y su método de preparación". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 578 En.18-v.en.28.

ACTA Nº 11.025. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y método para tratar papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 595 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.026. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de revestir papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 596 En.19-v.en.30.

ACTA Nº 11.027. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Ademar Olmedo (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo llavero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 652 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.022. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha el señor Gonzalo Mediano Capdevila, de Barcelona, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina automática perfeccionada para la vulcanización de la suela sobre el corte del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 637 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.028. — Montevideo, Enero 17 de 1956. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez Pueyo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en protectores de fichas con conexión de polaridad a tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 636 En.20-v.en.31.

ACTA Nº 11.029. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Jones Marcy, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 664 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.017. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Eudoxio González y Martín Da Costa, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fabricación de churros rellenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 665 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.021. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Angelo Gussoni y Samuel Dubiner, de Milán, Italia, y Ramat Gan, Israel, respectivamente, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para fabricar botellas de material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 666 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.023. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — Con esta fecha el señor Omar Arecio Benítez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en piezas de unión y vinculación entre tablillas en cortinas de enrollar de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 668 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.018. — Montevideo, Enero 12 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de José Mazar Barnett, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquillas para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 669 En.21-v.feb.1º

ACTA Nº 11.031. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Goodbar, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo para proyecciones ópticas de imágenes en ambientes a cualquier nivel de iluminación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 698 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 11.032. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sugar Research Foundation, Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres de ácidos carboxílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 702 En.23-v.feb.2.

ACTA Nº 11.034. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de he Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Estructura de

rueda para neumático sin cámara", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 739 En.24-v.feb.3.

ACTA Nº 11.033. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Con esta fecha: Fumaya S. C. de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón de nuevo sistema plegadizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10:089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 801 En.26-v.feb.6.

ACTA Nº 11.030. — Montevideo, Enero 19 de 1956 — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Max Schmidt, de Ansbach, Bayern, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el llenado y cierre de recipientes para líquido, particularmente ampollas de material sintético destinadas a contener tinta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario do la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 802 En.26-v.feb.6.

25-Ventas de Comercio

Se hace saber al público que el señor ISAAC BARKI prometió vender a don Jaime Sadi todos los derechos como promitente comprador en la Tienda La Fortuna, sita en la calle Julio César 1551. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 223 En.9-v.en.31.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad. calle Minas 1807 que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, propiedad del señor Guillermo Hauswald al señor Eduardo Blanco Barros. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — GUILLERMO HAUSWALD. — EDUARDO BLANCO BARROS.
25) 24.00 20|pub. 447 En.14-v.feb.6.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido nuestro establecimiento a la Empresa "Casa José Garese Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en Rincón 567. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — CASA JOSE GARESE. — JULIO GARESE y SUCESION ROBERTO GARESE.
25) $24.00 20|pub. 697 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Adhemar Cappi la Patente de Giro del ramo casa de comidas y bebidas alcohólicas emplazada actualmente en la Rambla República de México Nº 5853 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9.1904. — Montevideo. Enero 11 de 1956. — JUAN SULLIVAN. — LAURA SOLIÑO DE SULLIVAN.
25) $24.00 20|pub. 688 En.23-v.feb.16.

Prometimos vender a Arturo Alonso García, José Luis Folgueras Alvarez y Meleano Suárez Rama, la marmolería que gira en la casa 3976 de la calle Tabobá de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio Machado Ribas, calle Juncal 1395, 2º piso. — RAFAEL CIRIACO CAVALIERE LAGRECA. — VIRGINIA FIDELA CORNALI BORDA DE CAVALIERE.
25) $24.00 20|pub. 734 En.24v.feb.17.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor José Sueiro, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar está establecido en Carrasco, Avenida Arocena 2090. Los acreedores presentarse con justificativos de créditos en Rincón 432, piso 1, escritorio 3. — Montevideo, Enero 9 de 1956. — LUCIANO ASENJO.
25) $24.00 20|pub. 750 En.24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Nelson Rinaldo Graseras el Almacén de Comestibles de la Avda. Larrañaga Nº 4499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — CELESTINO GONZALEZ GARCIA. — JOSE GONZALEZ GARCIA. — MANUEL GONZALEZ GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 692 En.23-v.feb.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Enrique Martínez Sarini la Lechería de la calle Haig Nº 4092 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEIRO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 691 En.23-v.feb.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González mi cuota parte de la Sociedad Otero y González del restaurant. bar y billares que gira en esta plaza calle Arenal Grande N 1450, tomando el comprador posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 755 En.25-v.feb.18.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores José Enrique Gómez, Jesús Conde y Angel López Valin, el comercio "Arte Bella", sito en la calle Cuareim Nº 1359. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó Nº 1408, teléfono 4.47.46. — Montevideo, Enero 23 de 1956. — RAUL ZAFFARONI.
25) $24.00 20|pub. 762 En.25-v.feb.18.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la Avda. San Martín Nº 2551, que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas, al señor Serafín Roque Gonda Pérez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JUAN MATTEI ZANONI. — ANA DEL CARMEN CHANQUET DE MATTEI.
25) $24.00 20|pub. 766 En.25-v.feb.18.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos vendido a la Sociedad "London Bar Limitada" nuestro comercio que giraba en esta plaza bajo la denominación de "London Bar", ubicado en la esquina formada por las calles Juan A. Lavalleja y Pablo Zufriategui. — Treinta y Tres, Diciembre 1o de 1955.—MIGUEL ANTIGA.—ISIDORO DANIEL PEREIRA.—FAUSTINA GUILLERMO DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.18.

Se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1955, he vendido a don Manuel Melki Melikian, la casa de fotografía sita en el Bulevar España Nº 2762. Acreedores en la misma. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — JOSE NICERI. — MANUEL MELKI.
25) $16.00 20|pub. 741 En.24-v.feb.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Víctor Puga, Luis Belarmino Parrondo y Esteban Antonio Ferreira el Café y Bar de la Avda. Rivera Nº 3499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ANGEL ANTON.—MERCEDES MOYANO DE ANTON.
25) $16.00 20|pub. 693 En.23-v.feb.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Urbano y Manuel Fernández Pérez. el negocio de "Bar, Fonda y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 8 de Octubre Nos. 4647|49. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO GERMAN DE AGUIRRE. — CASTORA VAZQUEZ. — CASIMIRO MARIN.
25) $16.00 20|pub. 349 En.12-v.feb.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Elías López y Leandro Magadan el Almacén, Bar y Fiambrería de la Avenida Uruguay Nº 1449 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 15 de 1956. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $16.00 20|pub. 694 En.23-v.feb.16.

Hago saber que he prometido vender a Rino Emard y Pedro Borsani, el comercio que en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, Billar y Peluquería, tengo instalado en la ciudad de Las Piedras, Avda. General Artigas y Tomás Berreta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Las Piedras, 4 de Enero de 1956. — JUAN ANGEL ROSAS PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 289 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don Francisco Alvarez Casmartiño y a don Ricardo Ramos Pereyra, la panadería que gira en esta Villa. Acreedores presentarse en el comercio referido o en Escribanía de Horacio Maestrone (Hotel Stábile, martes y viernes) dentro del plazo legal. Tala. — Tala, 23 de Diciembre de 1955. —JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI CONSONNI.
25) $24.00 20|pub. 77 En.5-v.en.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Caamaño Leis el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas", establecido en la calle Convención Nº 1582. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — MATILDE MARTE CRUZ. — OSCAR MEDARDO LATIERRO
25) $16.00 20|pub. 347 En.12-v.feb.3.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender la patente de giro, con adicional alcohólicas y demás accesorios del comercio que tenía establecido en la calle Yaguarón Nº 1997 de esta ciudad, al señor Jorge Pedro Carballo. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904.—Montevideo, 9 de Enero de 1956. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 345 En.12-v.feb.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 1º de Julio 1709 Prometí vender al señor José Fuentes Romero, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Rivera Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores: al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — JOSE EIROA CAMBRE. — BLANCA N. USTRE DE EIROA.
25) $16.00 20|pub. 309 En.11-v.feb.2.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos vendido a Imbriaco Hnos. S. A. nuestra casa de comercio en el ramo de importación, establecida en esta ciudad, calle Mercedes 959, quien se hizo cargo del activo y pasivo el 1º de Julio de 1953. — Montevideo, Enero 10 de 1956. — I. IMBRIACO Y CIA. — IMBRIACO HNOS. S. A.
25) $24.00 20|pub. 405 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el comercio sito en la calle Isla Gorriti 2104 al señor Abelardo Costas Alvarez. — Montevideo, Diciembre 25 de 1955. — ZULEMA ALEJANDRINA GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 388 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de almacén de comestibles sito en la calle Asamblea 4170 bis al señor Camilo Quintas. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MARIA ROSA CHURY DE DELGADO. — CIPRIANO DELGADO.
25) $16.00 20|pub. 389 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café, bar, despensa y horno de pizza situado en la Avda. Garibaldi 2951 de esta ciudad a los señores Alfonso González y José Cacho. — Montevideo, Enero 10 de 1956.— EUSTASIO GERMAN AMMARZALORZA. — CAMILA BRAVO VILA.
25) $24.00 20|pub. 393 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Comercio Nº 1450 al señor Juan Pérez Alvarez.— Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — GUMERSINDO LEIRO. — MANUEL ALONSO.—CARMEN FREIJOO. — HORTENSIA LEIRO.
25) $16.00 20|pub. 390 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la calle Justicia 2297 a los señores Recaredo David Tejido, Hipólito Covelo y Manuel Covelo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — JESUS PAZOS.— ZULMA MERCEDES OTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 391 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, el señor Antonio Fernández Estévez ha desistido de la compra del comercio sito en la calle Isla de Gorriti 2104 haciéndose cargo la vendedora con fecha 18 del corriente mes. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — ANTONIO FERNANDEZ ESTEVEZ. — ZULEMA A. GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 392 En.13-v.feb.4.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido la pensión familiar sita en la calle Canelones 2061 de esta ciudad al señor Waldemar Hernández Furtado. — Montevideo, 10 de Enero de 1956. — RAMON GONZALEZ ARREGUI.
25) $16.00 20|pub. 394 En.13-v.feb.4.

Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas sito en Manuel Acuña N.o 3201 esq. Pedro Saens de Zumarán al señor Bonifacio De León. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1956. — LUCAS A. BURWOOD. — BONIFACIO DE LEON.
25) $16.00 20|pub. 471 En.14-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Manuel Domínguez Alonso el Café, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, que gira en esta plaza calle San José número 1248 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20 — Montevideo, 7 de Enero de 1956. — JOSE MARIA CALVO MARTINEZ. — CARMEN GRANDALL DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 465 En.14-v.feb.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Gustavo Suárez López, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Iguá 4743, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Enero de 1956. — LEONARDO PEREZ GARCIA.—MARIA ROS SANCHEZ DE PEREZ.
25) $24.00 20 pub. 614 En 19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Gómez y García, el Restaurant establecido en Andes 1407, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ISOLINO VILLANUEVA ESPERON. — MARIA ESTHER MUYA.
25) $24.00 20|pub. 613 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos prometido en venta a Reinaldo, Alvarez y Cía., el Café y Bebidas Alcohólicas, establecido en Constituyente 1603, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 16 de Enero, de 1956. — JOSE COUTO ALONSO. — MARIA DOMINGUEZ DE COUTO — MANUEL COUTO ALONSO.— MANUEL REINALDO GOMEZ. — EULOGIO ALVAREZ VIDAL. — MANUEL ALVAREZ VIDAL.
25) $24.00 20|pub. 611 En.19-v.feb.10.

Hemos prometido vender a favor del señor José María Félix el almacén sito en Millán 4341 bis según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos solamente en el comercio. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — JORGE S. OSTAPCHENCO.—CELIA D. DE OSTAPCHENCO. — JOSE M. FELIX.
25) $16.00 20.pub. 598 En.19-v.feb.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Los esposos Juan Armando Chaquiriand e Isabel Lalievre han prometido vender a "Multicrom Limitada" el fundo industrial denominado "Multicrom" con asiento en calle Marsella Nº 2674. donde a efectos de la ley citada se presentarán los acreedores. — VICTOR CHAQUIRIAND.
25) $16.00 10|pub. 588 En.19-v.feb.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor José Rimoli Castro la provisión y lechería de la calle Nicaragua Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — ANTONIO BERRUTI — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $16.00 20|pub 116 En.5-v.en.28.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Francisco Veiga Abeledo el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Sierra N.o 1751 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — JESUS CANDIA VIÑA. — ANTONIA RIOS DE CANDIA.
25) $24.00 20|pub. 466 En.14-v.feb.6.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Ciriaco y Francisco Amoroso el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — ALBERTO BLANCO DE LA IGLESIA.
25) $16.00 20|pub. 117 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a la señora Margarita Gmeiner de Costales el Hotel "Pyrámides" emplazado en la calle Ituzaingó Nº 1339 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1º de 1956. — ROMAN LABAT. — MARIA MARGARITA TURON DE LABAT.
25) $16.00 20|pub. 119 En.5-v.en.28.

Hacemos saber al público que hemos vendido a David Amorín Sanabria, la empresa de transporte de pasajeros Punta del Este - Aiguá, que giró en San Carlos a nuestros nombres. A efecto de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que se presenten dentro de treinta días a calle 18 de Julio 720, San Carlos, haciendo efectivos sus créditos.
25) $24.00 20|pub. 252 En.10-v.feb.1º

Se comunica que el señor Jacobo A. Abramzik ha prometido vender al señor Angel Ramón Martínez Pijou, el comercio de ramo de Bazar y Ferretería, instalado en la calle Justicia número 2231. Acreedores presentarse a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 28, de 17 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 565 En.18-v.feb.9.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Manuel González Regueira, la panadería y almacén sita en la calle Luis Dreyer N.o 1216; Nueva Helvecia, Departamento Colonia. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. Montevideo. — ALBERTO E. PEREZ PELAYES. — ISABEL C. DE PEREZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 1 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Carlos García la panadería "Hamburgo", sita en José L. Osorio N.o 1304 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — HANS DUWENSEE. — ELISABETH DUWENSEE. — CARLOS GARCIA TEIJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 2 En.4-v.en.27.

Prometí vender el lavadero ubicado en esta ciudad, calle José María Pérez 2919|21. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — NELLY AMARO.
25) $16.00 20|pub. 32 En.4-v.en.27.

A efectos Ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Jesús Míguez Rumbo y a Ramón Míguez Rumbo, la panadería "La Independencia", sita en Marcelino Berthelot número 1735. Acreedores presentarse con justificativos en Misiones 1371, escritorio 21 de 10 a 12 horas. — MANUEL MATO LISTA.
25) $16.00 20|pub. 23 En.4-v.en.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Humberto Barragán el negocio de almacén de comestibles, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Ellauri 251. Acreedores en escribanía Carlos A. Peirero, Misiones 1408. (Ley 26 Setiembre de 1904).— Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — AIDA SERAPIA SILVEYRA. — DIONISIO FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 17 En.4-v.en.27.

Hemos prometido vender a favor del señor Verniere Monzillo, el almacén y productos de granja, ubicado en San Martín 2821 bis, según Ley del 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — CRISPULO F. RODRIGUEZ. — MARIA S. BORGUNDER DE RODRIGUEZ. — VERNIERE MONZILLO.
25) $16.00 20|pub. 16 En.4-v.en.27.

Comunicamos que prometimos en venta a don Pedro Silveira el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas instalado en calle Sarandí esquina Fregeiro de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Mercedes, 17 de Diciembre de 1955. — JUAN A. ACOSTA. — EVANGELINA A. DE ACOSTA.
25) 16.00 20|pub. 11 En.4-v.en.27.

Se hace saber que hemos prometido vender a doña Elba Airoldi Scolpini, el comercio que en el ramo de farmacia tenemos instalado y gira en el pueblo de José Batlle y Ordóñez con la denominación de "Farmacia Boasso" Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el referido comercio. — José Batlle y Ordóñez, dos de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — PEDRO GONZALEZ SOUBE. — JESUS BOASSO.
25) $24.00 20|pub. 7 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a José Bralo la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de bizcochos "Barusso" sita en Chaná 2220. Acreedores: Escribanía Antelo, en término legal, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE CASTIÑEIRAS. — JOSE BRALO.
25) $16.00 20|pub. 3 En.4-v.en.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Evaristo Lorenzo Pose el almacén de comestibles sito en Bella Vista Nº 2061 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955.—JOSE VELO BOUZAS. — ROSARIO AÑON DE VELO. — JOSE MARTINEZ TATO.
25) $24.00 20|pub. 233 En.9-v.en.31.

Hago saber que he prometido vender al señor Roberto Walter Cerisola, el comercio en el ramo de "Estación de Servicio, Venta de Nafta, Aceite y Repuestos", con el nombre de "Servicentro ESSO, J. Rapetto", sito en Camino Mendoza Nº 5404 esquina Camino Instrucciones de esta ciudad. Acreedores en Sarandí 444, esc. 19. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — JOSE RAPETTO.
25) $24.00 20|pub. 679 En.21-v.feb.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Angel Antón el Café y Bar y Horno de Pizza de la calle Soriano Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 11 de 1956. — VICTOR PUGA. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA. — LUIS BELARMINO PARRONDO. — COVADONGA BERNARDO DE PARRONDO. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — MARIA E. BUDES DE FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 639 En.23-v.feb.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Miguel Mariezcurrena, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Avda. San Martín Nº 5370 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 5 de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ GUICHON. — GLADYS SOSA MENDEZ DE GUICHON.
25) $24.00 20|pub. 307 En.11-v.feb.2.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cuareim N.o 1084 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras, al señor Antonio Alicandro Forte. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — PREDILIA PIEDRAHITA ELIZALDE. — ANTONIO ALICANDRO FORTE.
25) $24.00 20|pub. 444 En.14-v.feb.6.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometimos vender a los Hnos. Domínguez González el bar sito en la calle San José 1300 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — NICOLAS BELLAS CAL. — LUISA SOTO DE BELLAS. — DONDONEIS DEMATTEIS CASTAGNETTO. — CRISTINA MACIJANO DE DEMATTEIS.
25) $24.00 20|pub.232 En.9-v.en.31.

MARIA ELENA TRENCH ha prometido vender a Bari Araújo Pereira, la "Pensión Familiar", ubicada en la calle Clemente César 2275 en esta ciudad; acreedores en San Martín 2333, de mañana. Escribanía Devoto. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 231 En.9-v.en.31.

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Soriano 1226, comunica que habiéndose prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario A. Solari a la señora Rebeca Steingart de Kravitz sito en la calle Leandro Gómez número 2495 en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas, ésta última ha cedido sus derechos a favor del señor Manuel Lavalleja Ocampos. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28|12|1955. — MARIO A. SOLARI. — REBECA STEINGART DE KRAVITZ. — MANUEL LAVALLEJA OCAMPOS.
25) $24.00 20|pub. 448 En.14-v.feb.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido al señor Guillermo Fernández Vázquez la carnicería sita en Millán 4273|77. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — ALEJO MORAN. — FELIPE HIPOLITO CORE.
25) $16.00 20|pub. 551 En.17-v.feb.8.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle José Pugnalini Nº 1850 de esta ciudad, al señor Ramón Manuel Márquez. Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|1904. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — ESTEBAN BEBOK. — MATILDE ZALKA KLIMS DE BEBOK.
25) $24.00 20|pub. 344 En.12-v.feb.3.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Cufré N.o 2202 en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras, al señor Barqueve Pachalian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIO WASHINGTON MIGUEZ. — BARQUEVE PACHALIAN.
25) $24.00 20|pub. 443 En.14-v.feb.6.

A los efectos de la ley de 26|9|1904 se hace saber que EDUARDO ALLIAUME y JOSE BORIO prometieron en venta a Edward Abend el activo y pasivo de "Barraca Las Acacias Soc. Ltda.", establecida en General Flores 5457. Los justificativos de los créditos deben presentarse en la barraca. — Montevideo, 18 de Enero de 1956.
25) $16.00 20|pub 640 En.20-v.feb.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Emilio Mera el Bar con Alcohólicas ubicado en el Camino Maldonado Nº 6059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — MANUEL ANTONIO CARRAL. — EMILIO MERA.
25) $16.00 20|pub. 624 En.20-v.feb.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que los señores MANUEL LAVANDEIRA VIDAL, JULIO SOUTO y CARLOS y MANUEL LAVANDEIRA GONZALEZ, han prometido vender al señor José García Calvelo la "Panadería Convención" sita en la calle Río Branco Nº 1529. Acreedores al comercio. — Montevideo, 21 de Enero de 1956.
25) $16.00 20|pub. 676 En.21-v.feb.1[illegible]

Comunicamos que en aviso de Setiembre de 1950, referente al negocio de "Café y Bar", ubicado en Agraciada 1510 se consignó por error que el comprador era José Pereiro Iglesias, cuando en realidad compraba Baldomero Pereiro Iglesias. A efectos ley Setiembre 1904 se hace esta rectificación. — Enero 1956. — JOSE PEREIRO. — BALDOMERO PEREIRO.
25) $16.00 20|pub. 517 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Rogelio Raimundo Lombardini, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Fiambrería, Lechería y Fermentadas, ubicado en la calle Dante 1966 bis de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juana Schlesinger.
25) $16.00 20|pub. 503 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1658, he prometido en venta al señor Israel Revoledo el comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en la calle Sierra N.o 1898 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — EMILIO LORENZO GERVACIO SICARDI. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI.
25) $16.00 20|pub. 504 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, prometí vender a los señores Alberto y Carlos Coira mi comercio del ramo Ferretería y Bazar, ubicado en avenida 8 de Octubre 3645 de esta ciudad. Activo y Pasivo a cargo nueva firma. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — MANUEL COIRA VARELA. — MARIA BOUZA.
25) $16.00 20|pub. 505 En.16-v.feb.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 prometí vender a Antonio Leonel Papaleo la parte que me corresponde del comercio del ramo Salón Lustrar Calzado, Venta cigarrillos y Quinielas, que poseo en sociedad con dicho señor en avenida Gral. Flores 2942. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1956 — ALBERTO COLLAZO PAPALEO.
25) $16.00 20|pub. 506 En.16-v.feb.7.

Prometimos vender a Francisco González, el negocio de Carnicería, sito en Carlos Berg 2588 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía D'Angelo, 25 de Mayo 369. Ley Setiembre 1904. — JOSE CARRERA. — AURORA MOURIÑO DE CARRERA. — Montevideo, Enero 13 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 494 En.16-v.feb.7.

Los sucesores de Arn Marominski (Luisa Shnifer viuda de Marominski, e hijas Rebeca, Berta, Catalina y Sara Marominski), han prometido en venta el comercio de Pinturería, Barnices, Aceites, Pinceles, materias primas del ramo, fabricación de ceras, marcas de fábrica y fórmulas de sus productos, ubicado en la calle San José 889 a sus actuales poseedores Gabriel Jeruchim Fabricant y Simón Wluker Wulfowich.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la Escribanía de Carlos A. Pereyra Sena, calle Misiones 1408, piso 3, escritorio 18, de 16 a 17 horas, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Enero de 1956.
25) $40.00 20|pub. 493 En.16-v.feb.7.

Hago saber que prometí vender al señor Juan A. Baifa el garage y estación de servicios "Garage Constitución", ubicado en Constitución Nº 2083. A efectos ley 26 de Set. 1904, acreedores presentarse: Escribanía María Esther Tinsky: Juan Carlos Gómez 1305. P. 2, Escrs. 4 y 5. — JOSE D. LOZAR.
25) $16.00 20|pub. 299 En.11-v.feb 2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Andrés Antonio Vigo Pantín el Café y Bar de la calle Canelones Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — SUCESION DE ISRAEL SZAJEWICZ. — SZEPSEL KAPLAN.
25) $16.00 20|pub. 118 En.5-v.en.28.

Prometí vender a Moise Saporta y Luis Enrique Fleitas la despensa ubicada en Feliciano Rodríguez 3099. Acreedores: Sarandí 356, esc. 30. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SIMEONE MAIM.
25) $8.00 20|pub. 549 En.17-v.feb.8.

Conforme a la ley 26 Setiembre 1904 hago saber que he prometido vender a Esther Libe Aronas de Kerytc las existencias de mi comercio sito en Arena Grande Nº 2523. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en Rincón 430, esc. 4. — Montevideo, Enero 14 de 1956. — MARTIN ALCHURRUT.
25) $16.00 20|pub. 528 En 17-v.feb.8.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores José Mikulski y José Gurdek el negocio de cervecería ubicado en Montevideo, calle San José 1229. Acreedores presentarse al rematador Serafín Criado, Rincón 669. — JUAN KORMENDY. — VICTOR FURST. — MARIA K. DE FURST.
25) $16.00 20|pub. 224 En.9-v.en.31.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Mina Vornianaite Sesickaite de Reznikas y Moisés Kopelman el Almacén, Lechería y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Justicia 2359 de esta ciudad. Acreedores comercio Ley 26 Setiembre 1904.— Montevideo, Enero 16 de 1956. — SIGFRIDO WEISS.
25) $16.00 20|pub. 625 En.20-v.feb.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Antonio Méndez el Almacén de la calle José A. Cabrera Nº 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 16 de 1956.—JUAN FRANCISCO ZETTARO.
25) $16.00 20|pub. 695 En.23-v.feb.16.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Antonio y Manuel Martínez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Comercio Nº 1600. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — ADONIS NOVEGIL MOLDES. — ANASTASIA SALADINA MIGUELES. — JOSE NOVEGIL MOLDES. — AURORA CES.
25) $16.00 20|pub. 348 En.12-v.feb.3.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Hermes Antonio Hortiguera el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Durazno Nº 1599. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — PEDRO TRAGEAS. — JULIA MURADAS. — ELIAS DEHARAKIS.
25) $16.00 20|pub. 796 En.26-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Olegario Testas Prado y Julio Otero Barreiro el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Cufré Nº 2051. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — HERMENEGILDO FERNANDEZ ALONSO. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 809 En.26-v.feb.20.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, haber prometido vender a Alcidio María Barboza, las mercaderías, muebles y útiles y restantes existencias de "Confitería 18 de Julio" de esta ciudad, tomando a su cargo el prominente comprador, el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Uruguay 948. — Salto, Enero de 1956. — FELIX FORTE. — ALCIDIO M. BARBOZA. — JOSEFA URRUZOLA DE FORTE.
25) $24.00 20|pub. 777 En.26-v.feb.20.

27-Varios

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que integran la C.C.8, ubicada en Avda. de las Instrucciones y Cno. Propios que, a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Sección Arrendamientos, sito en Avda. Agraciada Nº 1409, segundo piso, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Marzo del corriente.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones: A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío y descuento por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares, con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinarán, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor: C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento: E) Poseer oficio y ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 3 personas), (2|3); el alquiler no excederá de $ 35.00. — 2 dormitorios, living-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 6 personas), (3|6); el alquiler no excederá de $ 45.00. — 3 dormitorios, living-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. (Capacidad máxima 7 personas), (4|7); el alquiler no excederá de $ 45.00. — Montevideo, Enero 19 de 1956. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30265 En.25-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo Directivo se llama a aspiraciones para el cargo de Director Honorario del Instituto de Filosofía de esta Facultad. Los interesados deben presentarse en la forma de estilo, acompañando la relación de sus títulos, méritos, obras, etc. y pueden hacerlo hasta el veintinueve de Febrero del año corriente, a las once horas, en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito Nº 73, segundo piso. — Montevideo, 21 de Enero de 1956. — Doctor Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 5|pub. 30252 En.24-v.en.28.

P. L. U. N. A.
LLAMADO A CONCURSO

Concurso para proveer 4 (cuatro) cargos de 1er. Oficial calificado. — Modificación de bases y postergación de fecha.

Se comunica a los interesados que deben pasar por la Sección Oficina de Personal, Paraguay 1503, 2º piso, de 7.30 a 12.30 horas, para retirar las modificaciones a las Bases de ese Concurso.

El plazo para retirar las mismas vence a las 12 y 30 horas del día 1º de Febrero de 1956.

El concurso se realizará el día 8 de Febrero de 1956, a las 14 horas. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 8|pub. 30230 En.26-v.feb.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados antes éste Juzgado y caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES Posesión notoria de Estado Civil y petición de herencia" (Lº 49 Fº 447), se cita, llama y emplaza a doña Flora Barcelona Cáceres de Hernandorena y a don Ricardo Barcelona Cáceres, o a sus causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que corre agregado por cordón a los mismos y corresponden al libro 43 folio 767, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18903 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Pérdida de patria potestad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "JUAN S. SUAREZ y MAGDALENA STELLA DE SUAREZ. Pérdida de la patria potestad y petitorio" (L.o 3.o Folio 348), se cita, llama y emplaza a los esposos Cayetano Lóquez y Orfilia Guillén, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de la presente publicación, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 19166 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

REIVINDICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO DE SAMPSON. Reivindicación" (L.o 10, F.o 313, N.o 636), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson, iniciando acción de reivindicación sobre el siguiente inmueble: Una propiedad sita en calle Oribe s|n. casi esquina E. Capdevielle de esta ciudad, así como también sobre los frutos que dicha propiedad ha devengado por concepto de alquileres que se encuentran depositados en la sucursal local del Banco La Caja Obrera. Que la propiedad es un lote de terreno letra "E", según plano realizado por el señor agrimensor Luis A. Carballo en esta ciudad en Mayo de 1951 e inscripto con el No 70 en el Registro de Planos de Mensura que lleva la Ofi-

cina Departamental de Catastro de Río Negro. Dicho lote de terreno forma parte del terreno formado por los padrones N.os 1.583 y 1.584, con un área total de 1.448 m2., 37 dm.2 Tiene una superficie de 358 m.2, 60 dm.2 con 11 ms. al Suroeste, sobre calle Oribe; 32 ms. 60 por el Noroeste, lindando con los lotes letras "D" (21 metros 80) y "B" (10 ms. 80); por el Noreste, con el lote letra "A" (11 ms.) y por el Suroeste con el señor Sixto Pinto (32 ms. 60). En consecuencia se cita, llama y emplaza, a don Inerolino Senestro, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

27) $168.00 30|pub. 488 En.16-v.feb.21.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 28 de Diciembre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de Pan y Fermentadas", establecido en Acevedo Díaz 2349. Obligaciones de ley en el comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1955. — MARIA POMPOSSI.

27) $16.00 20|pub. 142 En.7-v.en.30.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1703, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Perfecto García y Juan E. Gallinar, por el comercio de Almacén de Cbles. sito en la calle Avellaneda Nº 3487, desistiendo de la misma el señor Juan E. Gallinar y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Perfecto García con fecha Diciembre 5 de 1955. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PERFECTO GARCIA. — JUAN EVANGELISTA GALLINAR.

27) $32.00 20.pub. 308 En.11-v.feb.2.

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Ley 26 de Setiembre 1904 Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 23|abril|954, por los señores Oscar Julio Irigoyen y Domingo Felpe, referente a la panadería situada en Gral. Flores 3815, habiendo el señor Irigoyen prometido en venta dicho comercio a don Albaraldo Ramón Cajiga. Acreedores, término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — OSCAR JULIO IRIGOYEN. — ELOISA DIEGO DE FEIPE — ALBARALDO R. CAJIGA.

27) $24.00 20|pub. 4 En.4-v.en.27.

PROMESAS DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se hace saber que han quedado sin efecto las promesas de compra-venta de fecha 1º Abril y 14 Mayo de 1955 de la Pensión ubicada en Sierra 1755, entre los señores Anselma Isabel Ruiz, Norberto Falcón y Salvador Sánchez. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.

27) $16.00 20|pub. 102 En.5-v.en.28.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la anulación de nuestra promesa de venta publicada el 30 de Julio último, referente al comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Williman 602. Acreedores del señor Manuel Alvarez Puerta en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — BRAULIO GARCIA.—JOSE MARIA GARCIA.

27) $24.00 20|pub. 19213 En.4-v en.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Por ejecución judicial contra la firma Balardini y Sadi tuve que desistir de la compra del comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Paysandú Nº 1344 de esta ciudad. Mis acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — FRANCISCO BRIOZZO.

27) $16.00 20.pub. 236 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he cedido al señor Raúl Fernández la cuota que como socio me correspondía en la sociedad "Raúl Fernández y Compañía", que gira en el Pueblo del Carmen (Durazno), haciéndose cargo el cesionario Fernández de lo que por activo y pasivo, sin limitación alguna, pudiera corresponderme en la citada sociedad. Acreedores en el domicilio expresado. — PEDRO R. SOUST

27) $24.00 20|pub. 258 En.10-v.feb 19

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Se comunica que quedó sin efecto la compraventa entre los señores Juan Angel Longo y Aquiles Angulo, del comercio de Tienda y Mercería ubicado en Av. Larrañaga Nº 2975 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Angel Longo. Acreedores presentarse Manuel Acuña Nº 3353. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955.—JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI DE LONGO. — AQUILES ANGULO.

27) $24 00 20|pub. 238 En.9-v.en.31.

CESION DE CUOTA

En cumplimiento de la ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que por escritura que autorizó el escribano A. Taroco con fecha 25 de Noviembre 1955, don Haroldo J. Maglia se retiró de la firma Maglia y Berta S. C. cediendo su cuota social a don Adolfo Alberto Berta, con retroactividad al 30 de Junio de 1955. Las actividades comerciales prosiguen bajo la razón social Adolfo Berta e hijo, en la misma dirección, Piedras 515, donde deberán presentarse los que se consideren con derechos. — HAROLDO J. MAGLIA. — ADDA M. DE MAGLIA.—ADOLFO MARIO BERTA. — ADOLFO ALBERTO BERTA.

27) $32.00 20|pub. 275 En.10-v.feb.19

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a los señores Antonio Peaguda y Antonio Domínguez publicada el 8 de Setiembre último, del negocio de "Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Maldonado 950, prometiéndolo desde igual fecha al señor Antonio Peaguda, el cual se hace cargo de las obligaciones de la firma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — VICENTE FERRARI CESTARI.—HUGO FERRARI CESTARI.

27) $32.00 20|pub. 519 En.17-v.feb.8.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, cedí a los señores José Villar, Manuel Lamas y Daniel Montes los derechos adquiridos en la promesa de compra del comercio de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, establecido en la calle Sierra N.os 2432|36. Presentación de mis acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — JESUS VARELA ALDAO.

27) $24.00 20|pub. 558 En.18-v.feb.9.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo sucesores de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Víctor Martínez y Velia Sosa Moreno por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Duvimioso Terra 1097. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — VICTOR MARTINEZ OCAMPO. — VELIA SOSA MORENO

27) $24.00 20|pub. 612 En.19-v.feb.10.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por documento privado firmado en esta ciudad el 9 de Diciembre próximo pasado, cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el señor ALEXANDER BUCHANAN CARSON cedió al señor William H. Melvin todas las cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad de esta plaza "Fidelity Limitada". Esta cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 14 al folio 50 del libro Nº 2 de Contratos. — Montevideo, 16 de Enero de 1956.

27) $12.00 10|pub. 599 En.19-v.en.30.

CESION DE DERECHOS

Hacemos saber que hemos cedido a los señores José Calvo y José Amoroso nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la calle Brandzen Nº 2000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — CIRIACO AMOROSO. — FRANCISCO AMOROSO.

27) $16.00 20|pub. 690 En.23-v.feb.16.

VENTA DE CUOTA

Comunico que venderé a la "Sociedad Comercial Francisco Berrondo y Compañía" la cuota que me corresponde en el comercio de carpintería situado en las calles W. Beltrán y J. Farina de Minas. Presentarse acreedores en la Escribanía Zaffaroni, 18 de Julio Nº 686. Minas. — RAUL LAPORTA.

27) $16.00 20|pub. 687 En.23-v.feb.16.

"JOSE P. CASTRO LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada el 12 de Setiembre de 1955 por el escribano Walter Albanell Mac Coll, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 32 al F.o 96 del L.o 3, el señor Carlos Felipo Castro Peláez cedió al señor José Pablo Castro las cuotas sociales que poseía en "José P. Castro Limitada". — Montevideo, Enero 9. de 1956.

27) $12.00 10|pub. 749 En.24-v.feb.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA

A los efectos legales se hace saber que el señor SARKIS KARAMIAN, propietario del Taller Mecánico "Sarkis" en el ramo de Mecánica en General y con sede en el Camino Carrasco, ha resuelto constituir sociedad colectiva para la explotación del mismo negocio. Acreedores presentarse en Cerrito 563, apto. 2. — Montevideo, Enero 24 de 1956.

27) $16.00 20|pub. 744 En.24-v.feb.17.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14726, (21 de enero), se publicó en la página 528—C, segunda columna, el aviso número 659 correspondiente a una convocatoria de Autódromo Nacional S. A., en la que se deslizó un error:

En la cuarta línea donde dice: "8 y 30 horas", debe decir: "18 y 30 horas".

Queda hecha la salvedad.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que, pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubieran regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que les corresponde sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Arenera "Ingeniero Santiago A. Calcagno" S A.

Compradores: David Khanis Kolker, solar 22, manzana "A", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.425 Urbano), boleto Nº 10.392 de fecha 23 de Enero de 1947, inscripto con el Nº 123 al Fº 37 del Lº 38, el 7 de Febrero de 1947. — David Khanis Kolker, solar 23, manzana "A", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.426 Urbano), boleto Nº 10.393, de fecha 23 de Enero de 1947, inscripto con el Nº 122 al Fº 36 del Lº 38, el 7 de Febrero de 1947. — Severo Bartolomé Francisco Stratta, solar 4, manzana "B", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.436 Urbano), boleto número 10.406, de fecha 27 de Enero de 1947, inscripto con el Nº 134 al Fº 37 del Lº 37, el 14 de Febrero de 1947 — Isaac Cuhenka Bassat, solar 26, manzana "B", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.458 Urbano), boleto Nº 10.185, de fecha 14 de Mayo de 1945, inscripto con el número 518 al Fº 131 del Lº 34, el 11 de Junio de 1945. — Julia García de Ibarra, solar 5, manzana "H", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2.393 Urbano), boleto Nº 10.415, de fecha 5 de Febrero de 1947, inscripto con el Nº 38 al Fº 103 del Libro 37, el 24 de Marzo de 1947. — Ada Armieda Bernstein, solar 25, manzana "F", padrón 6.509 (parte) Rural (hoy 2 485 Urbano), boleto número 10.378, de fecha 13 de Diciembre de 1946, inscripto con el No 46 al Fº 11 del Lº 37, el 17 de Enero de 1947. — Montevideo, Enero 24 de 1956.

2) $84.00 15|pub. 814 En.27-v.feb.15.

3—Convocatorias Comerciales

FERRETERIA FRATELLI S A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el viernes 10 de Febrero próximo a las

18 y 30 horas, en el local que ocupa la Sociedad, Avda. Uruguay Nº 1065-67, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1954-1955; 2º) Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y nombramiento de los mismos y de sus respectivos suplentes para el ejercicio 1955-57; 3º) Elección del Síndico y de su suplente para el ejercicio 1955-1956 y fijar su remuneración; 4o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar las acciones con setenta y dos horas de anticipación a la señalada para la misma. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 825 En.27-v.en.28.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 13 y 15 del estatuto social, se convoca por primera vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo sábado 11 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle Barros Arana Nº 5431, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea; 2º) Lectura del acta anterior; 3o) Ampliación del capital social; 4º) Ratificación de las resoluciones del Directorio del 15 de Diciembre de 1955, 3 de Enero de 1956 y 18 de Enero de 1956.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 10 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social, Barros Arana Nº 5431, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3 $22.40 8|pub. 832 En.27-v.feb.4.

LABORATORIOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de Febrero de 1956.

Primera convocatoria, hora 18; segunda convocatoria, hora 18 y 30.

Local social: Pedra Alta 1982.

Orden del día:

1o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance anual; 3º) Informe del Síndico; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que la asamblea estará habilitada para sesionar, toda vez que esté representado por lo menos, el 51 o|o del capital integrado, en la primera convocatoria. En la segunda convocatoria podrá sesionar cualquiera sea el capital representado por los accionistas que asistan. (Artículo 26 de los estatutos sociales); B) Que de acuerdo a normas legales en vigencia, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — Alberto Gallinal Heber, Presidente; Enrique Delfante, Secretario.

3) $12.60 3|pub. 831 En.27-v.en.30.

LINEA "A" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 10 de Febrero de 1956, a las 18 y 30 horas, en nuestro local de la Avda. 8 de Octubre Nº 4565, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Autorización al Directorio para adquirir nuevos inmuebles; 2º) Designación de 5 (cinco) accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Aquellos accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en su caso, en la Administración de esta Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de realización de la misma.

Otra: De acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 31 de Marzo de 1950, aquellos accionistas que falten a la asamblea sin causa justificada, serán penados con una multa de $ 10.00. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 824 En.27-v.en.30.

O.C.R.I.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 7 de Febrero de 1956, en la sede social, Rincón Nº 465, a las 11 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) **Lectura** y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del decimosexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — Omar Fontana, Presidente; Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $36.30 10|pub. 815 En.27-v.feb.7.

VENEZUM S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 6 de Febrero del corriente año, a la hora 11 y 15, en el local social, calle Misiones 1361, escritorio 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Elección de Directores, titulares y suplentes, del Síndico y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para hacer el escrutinio y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la asamblea.

3) $7.20 2|pub. 818 En.27-v.en.28.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27, 29 y 31 de los estatutos sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la sede de la Empresa, Sarandí 240, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas (artículo 35), para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2o) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Proyecto de distribución de utilidades; 4º) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio en el período 1º Agosto 1956 al 31 Julio 1958, uno representando a los accionistas mayores y otro a los accionistas menores y cinco suplentes entre los que deben figurar uno en representación de los accionistas menores, de acuerdo al artículo 14 y 15, capítulo 3º de los estatutos sociales y elección de Síndico y suplente, de acuerdo al artículo 25 capítulo 4º; 5o) Informar a la asamblea ante la posible disolución de la Sociedad por imposibilidad de absorber los aumentos fijados por el reciente laudo del Consejo de Salarios de Soriano, que se encuentra en apelación.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado (artículo 33).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas, por lo menos con tres (3) días de anticipación a la realización de la misma.

Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 8 de Febrero a las 19 horas. — Enrique Broggi, Presidente; Armando Rossi, Secretario.

3) $42.00 5|pub. 813 En.27-v.feb.1º.

URBANIZADORA RIOPLATENSE IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA
(U.R.P.E.I.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 4 de Febrero a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Rondeau Nº 2477, para considerar el siguiente orden del día:

Balance y memoria de los últimos dos ejercicios; estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de ambos ejercicios; elección del Directorio y suplentes.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto en lo que se relaciona a inscripción de acciones. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 811 En.27-v.en.28.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.057
Segundo llamado
Aplicación de estucado a fuego en las paredes del edificio sede

Apertura: 23 de Febrero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 26 de Enero de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 30294 En27-v.feb.7.

LICITACION PUBLICA Nº 1.052
Segundo llamado

Adquisición de interruptores automáticos y relais para corriente continua.

Fecha de apertura: 29 de Febrero de 1956.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — El Director de Administración.

12) (CC.) 3|pub. 33274 En.27-v.en.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 198|56. — Suministro de cajas fuertes. —Apertura: Febrero 20, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 200|56. — Suministro de 20.000 (veinte mil) carnets de identidad. — Apertura: Febrero 22, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas, señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2o piso donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General

12) (C.C.) 8|pub. 30298 En.27-v.feb.4.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 571
Tercer llamado
Adquisición de arandelas, bulones y tuercas de varias clases y medidas (tipos especiales)

Fecha de apertura: 21 de Febrero de 1956, hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30290 En.27-v.en.27.

LICITACION PUBLICA Nº 640
Primer llamado
Suministro de chapas de hierro galvanizado

Fecha de apertura: 6 de Febrero de 1956, hora 10

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Enero de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30291 En.27-v.en.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.687

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de un guinche eléctrico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de Oficina. Recepción y apertura de propuestas el día 2 de Febrero del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30295 En.27-v.en.27.

Licitación N 1.752

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 1.600 uniformes y gorras, de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. Recepción y apertura de propuestas el día 8 de Febrero de 1956, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C C.) 1|pub. 30296 En.27-v.en27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION Nº 1|56
Primer llamado

Artículos para adquirir: Dos ficheros rotativos horizontales, cada uno para 25.000 fichas.

Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avda. Gral. Rondeau Nº 1750.

Recepción de propuestas: Hasta la hora 9 del 16 de Febrero de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30299 En.27-v.feb.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 31 de Enero de 1956. Hora 11 Licitación Nº 769. Muebles metálicos. Plaza. Segundo llamado; hora 11 y 30, licitación Nº 771. Tapones de corcho. Cif y|o Plaza. Segundo llamado: Hora 11 y 30, licitación Nº 779. Impermeables, za-

patos y botas de goma, telas, etc. Plaza. Segundo llamado.

Martes 28 de Febrero de 1956. Hora 10. licitación Nº 792. Obras de reforma a realizarse en los pisos 2º y 3o del edificio del Instituto Traumatológico. Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivos los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892. (Aviso Nº 258). — Montevideo, 25 de Enero de 1956.

12) (C.C.) 2|pub. 30300 En.27-v.en.28.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 11|56

Llámase a licitación pública pór segunda vez para la proveeduría de artículos de lencería

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Febrero de 1956 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 27 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30292 En.27-v.feb.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 27 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En te de lo cual ntimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

OSCAR PEDRO LAISE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 826 y MARIA ANGELICA BONIFASINI, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 826.

3.a Sección

HERNAN RODRIGUEZ MASONE, 42 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Misiones 1230 y ANA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1230.

6.a Sección

MARIO CESAR NAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Olimar 1421, ap. 1 y AURELIA OFELIA TAMBOLINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1421, ap. 1.

JACOBO DUSCHITS PUPKIN, 29 años, soltero, maestro, lituano, domiciliado Paysandú 1330 y MERCEDES RIVITZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1330.

10.a Sección

PABLO RAVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3942 y LUISA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3942.

OMAR GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 2310 y ELBA HAYDEE GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2310.

FELIX MANUEL PIRIZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Quichúas 2729 y MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Quichúas 2729.

VICTOR ROVINSKAS, 46 años, soltero, mecánico, lituano, domiciliado Estivao 1726 y EDELMIRA MOREIRA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1726.

JULIO CESAR BACCINO, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3663 y MILDA DELIS ROSAMEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2723.

14.a Sección

TEOFILO DEMETRIO MACHADO, 51 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado San Fructuoso 1083 y JUANA CIRILA MELGAREJO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Jujuy 2636, apto. 3.

NELSON HUMBERTO BARACCO ORTIZ COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1076 y YOLANDA MARIA ZICAVO MAZARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1076.

16.a Sección

LUIS ALBERTO PAGES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2330 y BENIGNA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente C. J. Ma. Artigas 2397.

RAMON BENICIO LARROSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Capilla 3455 y MARIBEL GIANOTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 7598.

20.a Sección

JUAN LUIS GUERRA GAJA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5005 y BLANCA ELSA BARILANI PARODI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5005.

22.a Sección

JOSE LORENZO RANDO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y RAQUEL ESPERANZA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3786.

JUVENAL RAMIREZ, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Roberto Kock 3843 y ANA MAGDALENA HERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Roberto Kock 3843.

ISABELINO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3335 y MARIA LILA CUITIÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3335.

RAMON MAUTONE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3944 y MARIA TERESA NOVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3554.

JOSE MARIA TECHERA SOSA, 25 años, soltero, barman, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3588 y ARACELIS AVILA CORREA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3388.

MANUEL DOMINGO RUMBO FONTAN, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 3429, ap. 4 y LIDIA INES BENCIC HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3429, ap. 4.

REYNALDO SARNICOLA, 38 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado M. Meléndez 3865 y BLANCA MACCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3935 bis.

ADOLFO CHANGARELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4130 y NELLY RAQUEL DI AGOSTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4138.

JULIO CESAR PEREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado N. Ortiz 3755 y NELIDA MARINA BRIANO, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Porongos 3488, ap. 2.

LUIS ALBERTO PERDOMO, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado R. Eguren 3311 y LIDIA AVINCETO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Eguren 3311.

WALTER AMORIN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 3917 y LILA TERESITA FURTADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4096.

ARTIGAS VALENTIN BRAS, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3439 y MARIA LUISA MISURRACO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3182.

LEYMAN PEDAJA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Francisco Pla 3539 y CATALINA VELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3368.

WALTER ANTONIO FULLE, 28 años, oriental, domiciliado Santa Ana 3417 y GLADYS OTTONELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3408.

MIGUEL ANGEL GRIEGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3979 y EVA NORMA SANTA CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3979.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3551 y OLGA DOURADO, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3638.

JOSE MARIA JUNCAL, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Propios 4026 y CLODOMIRA EIRAS, 23 años, soltera, española, domiciliada Propios 4130.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3124 y MARIA JULIA MOSQUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4124.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3401 y ANA MARIA CAMARRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elcano 3480.

TIMOTEO OLIVERA, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cardozo 3265 y ZORAIDA AMPARO SINEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3515.

23.a Sección

CARMELO JACINTO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1716 y MARIA IRENE MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1716.

ELOY JULIO BENGOA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Giró 2472, apto. 6 y ELSA RENEE HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Giró 2472, apto. 6.

ALBERTO ANGEL PEDRO ANTONIOL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2710 y LYDIA JUANA VIDAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2565.

ASDRUBAL MENZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1761 y EDITH PERLA ALCAIDE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2241, ap. 3.

ROGELIO NILSSON CASSINA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1621 y PERLA LIRIA PINTOS ALBORNOZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1621.

JULIO CESAR TORTI DAGNINO, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Pte. Giró 2455 y MARIA ULMA RODRIGUEZ BARREIRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2608.

24 a Sección

ARMANDO ARVELO DEL RIO, 42 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1576 y AN... ...L SUANES, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1576.

$2.00 3|pub. v. en.30.

20.a Sección

ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos M.a Ramírez 109 Ap. 5 y NORAH VIRGINIA SEIJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M.a Ramírez 109 apartamiento 6.

14) 1|pub. v-en.27

15—Pago de Dividendos

CHIMEX S A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1º de Febrero de 1956 está a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1954|55, en las oficinas de Chimex S. A., calle Paysandú Nº 887. — La Secretaría.

15) $3.60 3|pub. 830 En.27-v.en.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), solicita la inscripción de las obras según nómina que sigue, de las que son autores socios de la referida entidad.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIO RIVERO declárase único autor de la comedia gauchesca en tres actos, titulada "El Indio Blanco".

RAMON COLLAZO, declárase único autor de la Revista musical titulada "Ya empezamos los cimientos".

AUGUSTO DE GIULI, declárase único autor de la Comedia musical en tres actos titulada "Nuestra Vida".

ARMENGOL P. FONT, declárase único autor de la Comedia en tres actos titulada "El Inquilino Imaginario".

SEVERINO FERREIRA, declárase único autor del álbum musical titulado "Frontera".

MARIA A. D. DE LABROCCA y FERNANDO BUZZI, declárarse únicos autores del álbum musical titulado "Variedades Nº 2".

RODOLFO DE CASTRO, declárase único autor del álbum de poemas titulado "Melodías del corazón".

HECTOR TOSAR ERRECART, declárase único autor del álbum de seis canciones sobre "El Barrio de Santa Cruz".

DANTE SCIARRA VIGNOLI, CARLOS PAEZ VILARÓ y ALBERTO CASABLANCA, declárarse únicos autores del álbum musical titulado "Album Palermo", y del tango negro titulado "Tango Congo".

DANTE SCIARRA VIGNOLI y ALBERTO CASABLANCA, declárarse únicos autores del álbum musical titulado "Barrio Sur".

CARLOS PAEZ VILARÓ y TITO DEMICHERI, declárarse únicos autores de los álbumes musicales titulados "Candombe", "Tamboril" y "Lonjas".

CESAR SALVINI y ENRIQUE SORIANO, declárarse únicos autores del álbum musical titulado "Mair".

BRAZILENCIO RODRIGUEZ y BERNARDO ABATE, declárarse únicos autores del álbum musical titulado "Sao Paulo 3".

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor del Tango canción titulado "Ruinas".

LUIS CARUSO y CESAR SUAREZ MERCADAL, declárarse únicos autores del Tango titulado "Sos un caso...!"

JOSE B. YANNELLI, declárase único autor

de la Zamba titulada "Zambita Argentina", y del Tango titulado "Castigo".

JULIO MARTINEZ MALATES, declárase único autor del tango titulado "Sin tener vergüenza", y del candombe titulado "Yo no soy negro".

BRUNO GALEOTTI y CESAR RICARDO BOSSI, declaránse únicos autores de la marcha titulada "La gomita de mascar".

ARGIO R. ANTONELLI, declárase único autor del vals titulado "Ritos de fuego".

CESAR R. MONZEGLIO, declárase único autor de la milonga titulada "Alborada".

CARLOS CASCIANI y AMERICO BESSIO declaránse únicos autores del tango titulado "Atorranté".

RICARDO SOLE, declárase único autor de "Danza de los pañuelos", Motivos populares de Remolinos. (Aragón-España).

PEDRO BORGO y MARIA J. VIGNOLO, declaránse únicos autores del vals titulado "Corazones brasileños".

LALO ETCHEGONCELAY, declárase único autor del vals titulado "Vals achobático".

RAMON COLLAZO, LALO ETCHEGONCELAY y VICTOR SOLIÑO, declaránse únicos autores del candombe titulado "Candombe internacional".

DONATO RACCIATTI y MARIO RIVERO, declaránse únicos autores de la polka titulada "La canción del chanchito" y de la marcha escolar titulada "La alegre escuelita".

DONATO RACCIATTI, declárase único autor del arreglo, sobre motivo popular del cuando "Cuando tú me quieras".

JOSE A. BLAS, declárase único autor del tango titulado "Y caen las hojas..."

RILO SUAREZ y GABRIEL DE MARCO, declaránse únicos autores del tango titulado "Princesita".

RILO SUAREZ y LUIS E. CARABELLI, declaránse únicos autores de "El Ferrocarril", Cha cha cha.

LUIS E. GARABELLI y ENRIQUE SORIANO, declaránse únicos autores del baiao "Cosas de la vida".

RILO SUAREZ y JUAN M. GONZALEZ, declaránse únicos autores del tango titulado "Tropeando".

RILO SUAREZ y ROBERTO LURATI, declaránse únicos autores del baiao titulado "Quién Fué...?"

FRANCISCO A. MUJICA y RILO SUAREZ, declaránse únicos autores de las letras de los tangos "Consejero" y "Presentimiento".

FRANCISCO A. MUJICA y RAUL RIVERO, declaránse únicos autores del tango titulado "Embalado".

FRANCISCO A. MUJICA y JUAN C. CROCCIA, declaránse únicos autores del tango canción titulado "A Benigno García" (El gaucho).

EDUARDO E. PEREZ, declárase único autor de la marcha "La maroma sin igual", en colaboración con JOSE C. AMOR.

EDUARDO E. PEREZ, declárase único autor de la marchinha "Adiós mulata".

JOAQUIN BARREIRO y ROBERTO GUARAGNA, declaránse únicos autores de la marcha titulada "Glorioso Peñarol".

GERONIMO YORIO, ROMEO GAVIOLI y CARMELO IMPERIO, declaránse únicos autores del candombe titulado "Los morenitos de Dios".

GERARDO ADROHER, declárase único autor de la letra del tango titulado "Mi decepción".

LUIS AMENGUAL y GERARDO ADROHER, declaránse únicos autores del tango titulado "Alondras sin alas".

JUAN YOZZI y JUAN SPOSITO, declaránse únicos autores del tango titulado "Llegarás", y del candombe titulado "La poderosa".

CARLOS CROCCIA y AMERICO CARBONELL, declaránse únicos autores de la marcha titulada "Marcha de la liberación".

SANTIAGO A. MOREIRA y AMERICO CARBONELL, declaránse únicos autores del tango titulado "Viejo baúl".

EMILIO CAO y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, declaránse únicos autores de la milonga titulada "Caliente".

JOSE DEMORO PEREZ, declárase único autor del tango titulado "Primer querer".

LUIS I. MENDIVIL, JUAN E. MARTINEZ y JOSE DEMORO PEREZ, declaránse únicos autores del vals estilo mejicano titulado "Espinas y flores".

DAVID SZWARC y MOISES LOPATA, declaránse únicos autores del baiao titulado "Los Hermanos del Plata".

JULIO PIERA BARCELÓ y ENRIQUE SORIANO, declaránse únicos autores del tango titulado "Quieto, corazón".

DANTE SCIARRA VIGNOLI y ALBERTO CASABLANCA, declaránse únicos autores de la música del candombe titulado "Paez Vilaró, pintor de negros".

ELSA PIGRAU GUIDINI y CARLOS PAEZ VILARÓ, declaránse únicos autores del candombe titulado "Negro comparsero".

FLOIRAN OLIVERA, declárase único autor del vals titulado "Dolor del alma".

KURT PAHLEN y HUMBERTO ZARRILLI, declaránse únicos autores de la marcha titulada "Marcha de la juventud".

HUGO TRIAY y ALBERTO LUCES, declaránse únicos autores del candombe titulado "Candombe rojo".

JOSE S. MATTEO y JULIO BELLINI, declaránse únicos autores del milongón titulado "Ché... Milongón".

ISIDRO PELLEJERO y JUSTO ELVIO MENENDEZ, declaránse únicos autores del baiao titulado "Cinemascope".

AMBROSIO GIUSTI y AGUSTIN GIUSTI, declaránse únicos autores del tango titulado "Mi viejo fuelle".

ANDRES GENTILE y JUSTO E. MENENDEZ, declaránse únicos autores del vals titulado "LUCY (Lucie)".

MARIO ORRICO, declárase único autor del fox-trot titulado "Romance de Otoño".

MARIO ORRICO y VICTOR SOLIÑO, declaránse únicos autores de la canción-slow titulada "Sueño de novia".

JOSE C. AMOR, declárase único autor del vals titulado "Placita de barrio", en colaboración con JOSE ZARCO.

ARIEL FEDRIGOTTI y JOSE AMOR, declaránse únicos autores del bolero titulado "El Milagro".

JOSE E. PRISCAL, declárase único autor del vals titulado "A mis amigos".

DOMINGO DI VITO y ENRIQUE SORIANO, declaránse únicos autores del vals titulado "Recordándote así".

ISRAEL CORREA VERA, declárase único autor de la milonga titulada "Barrio Palermo (La Milonga de Abelardo)", y del tango "A Puglia Pedroza".

ABEL BUELA, declárase único autor del tango titulado "Atilio Caraume".

DOUGLAS DAVID y JULIO AMADORI, declaránse únicos autores del candombe titulado "Negrita candombera".

PEDRO R. TABARES, declárase único autor del baiao titulado "Minha caboca".

LUIS ALVAREZ y ENRIQUE SORIANO, declaránse únicos autores de la marcha titulada "Vamos a hacer nono".

LUIS ALVAREZ, declárase único autor de la milonga titulada "Milonga gaucha".

ROBERTO CISNERO y MIGUEL ANGEL MANZI, declaránse únicos autores del tango titulado "Hoy...!"

RAUL LAVALLE y LUIS CARUSO, declaránse únicos autores de la marcha titulada "No hay problema", y del tango titulado "Qué miedo tenés..."

JULIO PIERA BARCELÓ y BERNARDO ABATE, declaránse únicos autores del tango titulado "Esperame".

JUAN A. GARCIA, declárase único autor del candombe titulado "Negro humo".

BERTA PASEYRO, declárase única autora del vals titulado "María Ofelia".

WALTER E. SILVA, ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC, declaránse únicos autores del charleston titulado "Franz y Fritz".

WALTER E. SILVA y CARLOS MAGGI, declaránse únicos autores del baiao titulado "Pérez".

WALTER E. SILVA, declárase único autor de la marcha titulada "Marcha de los colores".

ANTONIO CALERO, declárase único autor del tango titulado "Vieja calle".

HUGO DI CARLO, declárase único autor del tango titulado "Zumbador".

HUGO DI CARLO y OLDIMAR CACERES, declaránse únicos autores del tango titulado "Campero".

HORACIO LOPEZ, declárase único autor de la milonga titulada "El Chumbito".

WALTER PIÑERO, declárase único autor del vals titulado "Palabras de amor".

HUMBERTO GIAMPIETRO y NOEMI GIL JANEIRO, declaránse únicos autores de la canción nativa titulada "Juega la luz mala".

HUMBERTO GIAMPIETRO y UBALDO RODRIGUEZ VARELA, declaránse únicos autores de la canción nativa titulada "Agüita fresca".

HUMBERTO GIAMPIETRO, declárase único autor del tango-canción titulado "Colegiala".

TIMOCLEO BICA LEMOS, declárase único autor del candombe titulado "El negro Lauriano".

SOLANO PIÑEYRO CASTRO, declárase único autor del tango titulado "Triste destino" y de la conga "Conga del 56". — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $114.00 10|pub. 816 En.27-v.feb.7.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano 236-"A|951" a cargo de EMILIO LEOPOLDO MEDICI, el próximo 17 de Febrero a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Antonio Triaca Caminal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos treinta y un pesos ($ 4.531.00), un terreno y mejoras ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Salto, padrones 2.528 y 10.719, manzana municipal 161 y catastral 172 de la Ciudad de Salto, barrio "Benito Solari", lotes 19 y 20 en plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de Febrero de 1926, inscripto el 26 del mismo mes en la Inspección Técnica Municipal de Salto, con una superficie total de novecientos sesenta y siete metros veinte decímetros y deslindando: 43 ms. 18 cms. al Norte lindando con el lote 18; 43 ms. 54 cms. al Sur, con el lote 21; 20 ms. 12 cms. al Este, con los lotes 28, 29 y 30; y 20 ms. de frente al Oeste a la calle Doctor Emilio Bilbao (ex Magallanes), distando el punto medio 56 ms. 58 cms. de la calle Chaná.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.701.44 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 % del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá integrar el precio con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe equivalente al saldo en títulos del préstamo hipotecario que se ejecuta, al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. Dicho saldo asciende a la fecha del remate a $ 1.627.78; F) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) de Casa Central o en la Sucursal Salto. — Montevideo, Enero 18 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 30289 En.27-v.feb.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.595. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, Uruguay, solicitan la marca "SOLARI" para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (con exclusiones en las clases 1 y 9). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 821 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 75.584. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freyra, por H. A. Roberts y Cía. S. A. U. (Montevideo), solicitan la marca "OKEY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $9.60 10|pub. 760 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 75.583. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Cía. S.A.U. (Montevideo), solicitan la marca "OK", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $9.60 10|pub. 759 En.27-v.feb.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.037. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha: Angel Cardelino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para motores reversibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $8.00 10|pub. 822 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 11.038. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Felice Bonomi y Ernesto Buehler (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para tratar productos vegetales en general y el equipo para llevarlo a cabo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 829 En.27-v.feb.7.

ACTA Nº 11.036. — Montevideo, Enero 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Victor Berlen, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio aplicable a los lápices de uso labial para mujeres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 754 En.27-v.feb.7.

27—Varios

CONCURSO DE BOCETOS PARA EL MONUMENTO AL GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA A ERIGIRSE EN LA LOCALIDAD DE SARANDI GRANDE.

Se pone en conocimiento de los señores concursantes que, debido a la renuncia del dele-

gado a miembro del Jurado, se procederá a nueva elección el día martes 31 del corriente a las 10 horas en la Dirección General de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589.

Deberán presentarse con el recibo que acredite su condición de participantes en el Concurso y se elegirá un titular y un suplente como delegado de los concursantes al Jurado. — Arq. Alejandro De Malherbe. Jefe Depto. Secretaría General.

27) (C.C.) 2|pub. 30297 En.27-v.en.28.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS MUTUOS FUNDADA EN 1869

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1956 a las 19 horas en la calle Colonia 2069, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general e informe de los fiscales; 3º Descargo de la Comisión Directiva; 4º Elecciones parciales para la Comisión Directiva; 5º Lectura del acta de la reunión electoral de los técnicos para integrar la Comisión Directiva con tres miembros y tres suplentes; 6º Autorización para aumentar las cuotas sociales; 7º Mociones entradas; 8º Designación de dos fiscales para el ejercicio 1956 y elección de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea; 9º Fijación de subsidios; 10. Autorización a la Comisión Directiva para designar a tres socios para las mesas receptoras y escrutadoras de votos para las elecciones a efectuarse en la próxima asamblea general ordinaria. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Secretario.

27) $5.60 1|pub. 312 En.27-v.en.27.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sun Valley S. A.

Estado de Situación al 30|9|55

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 12|1|56.

Activo —

Disponible:		
Caja	$	1 649.99
Bancos	"	967 57
Exigible:		
Deudores varios	"	103.187.69
Realizable:		
Planteles	"	11.983.00
Haciendas	"	162.694.25
Mercaderías	"	10.777 25
Materiales varios	"	1.195.52
Fijo:		
Montes forestales	"	438.73
Inmuebles	"	288.793.25
Máquinas y herramientas	"	44.170.42
Muebles y útiles	"	7.631.88
Vehículos	"	22.926.52
Nominal:		
Gastos de constitución	"	7.246.21
Adelantos para ejercicios futuros	"	4.302.80
Pérdidas y ganancias	"	28.545 18
	$	696.510.26

Pasivo —

Exigible:		
Cuentas corrientes	$	243.710.26
Documentos y obligac. a pagar	"	50.000 00
Previs. para impuestos	"	2.800,00
No exigible:		
Capital integrado	"	400 000.00
	$	696.510.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 2 del libro Copiador, certificado el 6 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5809 a folios 107 del libro N.o 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 12|1|56.

Pérdidas —

Gastos estancias:		
Sueldos y jornales	$	8.888.39
Utiles de limpieza etc.	"	2.558.71
Combustibles y lubricantes	"	5.295 44
Fletes	"	581.50
Reposición herramientas	"	142.57
Varios	"	372.72
Explotación ganadera:		
Remedios	"	2.698.37
Gastos de tropeadas	"	36.13
Reparación alambrado	"	472.03
Explotación chacra:		
Gastos varios	"	3.423.75
Fletes	"	1.222.61
Gastos generales:		
Arrendamientos	"	16.328.79
Impuestos, patente de giro etc.	"	2.890.65
Seguros	"	861.44
Varios	"	228.26
Intereses otorgados	"	21.230 48
Previsión amortizaciones	"	11.838.12
Previsión para impuestos	"	2.800.00
	$	82.059.01

Ganancias —

Explotación estancia:		
Haciendas	$	38.568 51
Planteles	"	716.20
Explotación forestal:		
Materiales varios (Ventas)	"	1.195 52
Ventas	"	12.209.92
Intereses obtenidos	"	823.68
Pérdidas del ejercicio	"	28.545.18
	$	82.059.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 3 del libro Copiador, certificado el 6 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 66.60. — 1|pub. — 721.

Loalcare Importación S. A.

Estado Patrimonial al 30 de Junio de 1955

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	5.725.52
Exigible:		
Deudores por mercaderías	"	477.440.06
Cuentas corrientes extranjeras	"	42.435 41
Deudores morosos	"	12.990.37
Otros deudores	"	35.875 07
Circulante:		
Mercaderías generales	"	444.807.24
Realizable:		
Títulos y acciones	"	960.00
Fijo:		
Muebles y útiles	"	751.32
	$	1.020.984.99

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	7.964.75
Acreedores varios	"	142.571.57
Obligaciones a pagar	"	170.019.85
Otros acreedores	"	93.482.54
No exigible:		
Cuenta nueva	"	173.80
Fondo de reserva	"	6.772 47
Capital	"	600.000.00
	$	1.020.984.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 del libro Copiador Balances, certificado el 20 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1955

Pérdidas —

Castigos en cuentas corrientes	$	638.54
Sueldos	"	87.066 81
Comisiones a viajeros	"	7.098.63
Aguinaldos	"	3.040 00
Despidos	"	4.819.17
Honorarios	"	2.100.00
Gastos de jira	"	14.847 49
Patente de giro	"	4.400 00
Alquiler	"	6.820.00
Gastos varios	"	19.438 82
Intereses	"	19.849 92
Descuentos	"	31.916.10
Gastos de locomoción	"	1.750 00
Seguros	"	1.216.56
Cargas fiscales	"	28.924.85
	$	233.911.20
Saldo a cuenta nueva	"	173.80
	$	234.085.00

Ganancias —

Mercaderías generales	$	212.898.40
Comisiones	"	18.329.54
Cuenta nueva anterior	"	2.857.15
	$	234.085.09

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 47 del libro Copiador Balances, certificado el 20 de de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 59.40. — 1|pub. — 747.

Agencia Marítima Ernesto J. Robr S. A.

Balance General al 31 de Octubre de 1955

Activo —

Muebles y útiles	$	8.225.29
Material de estiba	"	2.634.67
Varios deudores	"	79.175.92
Caja y Bancos	"	107.920.17
	$	197.956.05

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Fondo de reservas	"	19.520.03
Varios acreedores	"	18.542.93
Ganancias y pérdidas	"	109.893.09
	$	197.956.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 30 del libro Copiador Cartas, certificado el 14 de Junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2428 a folios 205 del libro respectivo.

Balance de Resultados al 31 de Octubre de 1955

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.047.88
Asignaciones familiares	"	4.783.24
Sueldos y sobretiempos	"	120.788.98
Impuesto ganancias elevadas	"	10.214.52
Alquileres	"	5.400.00
Gastos de explotación	"	14.979.93
Contribución jubilatoria	"	23.221.90
Cont. jubilatoria (Benef. retiro)	"	2.276.40
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	"	1.451.52
Material de estiba	"	878.22
Utilidad líquida a distribuir	"	109.893.09
	$	308.965.68

Ganancias —

Comisiones	$	308.274.01
Intereses y cambios	"	168.99
Ajustes saldos acreedores	"	503.96
Utilidades varias	"	18.72
	$	308.965.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 29 del libro Copiador Cartas, certificado el 14 de Junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2428 a folios 209 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 21|12|1955.

A fondo de reserva 5 o|o	$	5.494.65
Al Presidente el 5 o|o	"	5.494.65
Al Vicepresidente el 3 o|o	"	3.296.79
Al Director el 3 o|o	"	3.296.79
A los señores accionistas	"	92.310.21
	$	109.893.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 34 del libro Copiador Cartas certificado el 14 de Junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2428 a folios 209 del libro respectivo.

$ 66.60. — 1|pub. — 748.

Estancias San Esteban S. A.

Balance General. — Demostración del Estado Patrimonial al 30 de Junio de 1954

Período 1.o de Julio de 1953 - 30 de Junio de 1954

Activo —

Bienes raíces	$	426.316.65
Vehículos	"	9.250.00
Máquinas y útiles	"	6.696.80
Muebles y útiles	"	2.701.00
Hacienda vacuna, ovina y equina	"	540.571.00
Caja y Bancos	"	5.685.15
Deudores varios	"	169.398.07
Documentos a cobrar	"	2.000.00
Instalaciones y reformas	"	28.326.65
Plantíos eucaliptus	"	11.861.40
Gastos de constitución	"	25.021.20
	$	1.227.827.92

Pasivo —

Capital integrado	$	880.000.00
Reservas	"	31.216.28
Documentos a pagar (bancarios)	"	14.100.00
En prenda agraria (Banco República)	"	110.000.00
Acreedores varios	"	38.478.54
Amortizaciones	"	80.012.06
Ganancias del ejercicio	"	62.229.57
Saldo del ejercicio anterior	"	1.791.47
	$	1.227.827.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 8 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de Noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 815 a folios 22 del libro respectivo N.o 4.

Demostración de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de Julio de 1953 - 30 de Junio de 1954

Ganancias —

Haciendas	$	206.315.70
Entradas extraordinarias	"	630.19
	$	206.945.89

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	10.212.11
Sueldos y jornales	"	46.287.96
Arrendamientos	"	13.395.00
Gastos esquila	"	11.488.32
Gastos autos (combustibles y reparaciones)	"	3.146.97
Consumo estancia (comestibles)	"	11.360.87
Específicos ganado	"	8.980.92
Tributos fiscales	"	11.533.46
Amortizaciones del ejercicio	"	13.022.79
Varios	"	10.348.93
Mortandad	"	4.939.00
	$	144.716.32
Utilidad del ejercicio	"	62.229.57
	$	206.945.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de Noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 815 a folios 22 del libro respectivo número 4.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1953 - 1954

Utilidades a distribuir:

Ganancias del ejercicio	$	62.229.57
Ejercicio anterior	"	1.791.47
	$	64.021.04

Distribución (Artículo 32 de los estatutos):

El 7 o|o anual sobre $ 880.000.00 de capital integrado	$	61.600.00
Fondo de reservas	"	2.421.04
	$	64.021.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de Noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 815 a folios 22 del libro respectivo N.o 4.

$ 71.40. — 1|Pub — 805.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1955

(Cumplimiento del Artículo 7.o de la Ley 5.814 de 5 de mayo de 1916).

Canelones

1.a Sección —

Daniel Eladio López, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lilí Albertina Fernández, 21 años, soltera, oriental.

José Francisco Sardi, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y Leonela Alida Torres, 39 años, soltera, oriental.

Ruben Artigas Carrión, 29 años, soltero, viticultor, oriental y María Eduarda Cotelo, 23 años, soltera, oriental.

Verne Omar Grasso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Sara Runco, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo Barreara, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa García, 23 años, soltera, oriental.

Walter José Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Almeida, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Eugenio Poggio, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y María Delia Marcelina Pérez, 33 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Díaz, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Díaz, 34 años, soltera, oriental.

Arturo Cásullo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gianda Teresita Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Julio María César Tucuna, 26 años, soltero, conductor, oriental y María Esther Medina, 26 años, soltera, oriental.

Felipe Camino, 61 años, viudo, jubilado, español y Dominga Alanís, 53 años, soltera, oriental.

Primo Liberto Romero, 34 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Peluffo, 30 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Zunino, 26 años, empleado, oriental y Elsa Isabel Méndez, 21 años, soltera, orienta.

Haroldo Douglas Quinteros, 26 años, soltero, albañil, oriental y Juana Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Pedro Piña, 28 años, soltero, albañil, oriental y María Antonia Baleirón, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Emilio Jurí Saint, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Matilde Amándola, 29 años, soltera, oriental

Juan Carlos Petrus, 39 años, divorciado, periodista, oriental y Olga Gastellú, 40 años, soltera, profesora, oriental.

Miguel Zugasti, 56 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Malca Braun 61 años divorciada, rumana.

Agostino Macció, 26 años, soltero, agricultor, italiano y Blanca Teresa Burguez, 21 años, soltera modista, oriental

Juan Fabri, 39 años, soltero corredor, italiano y Catalina Requejo, 42 años, soltera, empleada argentina

6.a Sección -

Juan Roberto Blanco, 37 años y Guillermina Irene Cabrera, 35 años,

Loreto Ariosa, 25 años, y Nélida Nair Maurente, 20 años.

Anastasio Eusebio Martínez, 42 años, y Eloísa Próspera Ottonello, 44 años.

Ruben Luis Arbelo, 21 años y María Blanca Ceballos, 18 años.

Romeo Redes, 22 años, y Mireya Nivis Paula Romero, 18 años.

Clemente Baltasar Olgiatti, 26 años y Nibia Orlanda Remualdi, 21 años.

Dionisio Ferrari, 58 años y Josefa Berrutti, 55 años.

Carlos Domingo Barrio, 23 años, y Marina Nélida Teliz, 15 años.

Pedro Olivera, 34 años y María Delia Trujillo, 34 años.

Benito González, 30 años y María Odila Ottón, 27 años.

Waldemar Diego Canabé, 26 años y María Ermelina Medina, 17 años.

7.a Sección —

Ramón Mastroianni, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa María Alonso, 18 años, soltera, oriental.

Batlle Gallego, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Zulmira Dorrel, 23 años, soltera, oriental.

Félix Iriarte, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nigelli, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo Natalio Richeri, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Elisa Esperanza Demartini, 23 años, soltera, oriental

Juan José Ramos, 27 años, soltero, empleado, oriental e Italia Guzmana Ricci, 23 años, soltera, oriental.

Jabez Zoel Caussi, 33 años, soltero, comerciante, oriental y Elida Violeta Alciati, 34 años, soltera, oriental.

Tersillo Jesce, 22 años, soltero, jornalero, italiano y Angelina Biscardi, 27 años soltera, italiana.

Willian Juvenal Puentes, 23 años, soltero, oriental y Elba Julia Dellaballe, 18 años, soltera, oriental.

Juan Luis Cerizola, 23 años, soltero, peluquero, oriental y Mirta Raquel De León, 21 años, soltera, oriental

Omar Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elda Favoretti, 18 años soltera, oriental.

Claudio Osvaldo Durán, 34 años empleado, oriental y Olga Marina González, 28 años, soltera, oriental.

Raúl Antonio Bucheli, 26 años, estudiante ecuatoriano y Mireya Núñez, 23 años, divorciada, oriental.

Orlando Amado Hernández, 32 años, viudo, chofer, oriental y Juana Ferrari, 32 años, soltera, oriental.

Mario Enrique Portal, 29 años, soltero, chofer, oriental y Olga Pisson, 24 años, soltera, oriental.

Basilio Díaz, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Hilaria Mirta de León, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Agustín Bellati, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Teresa Irene Cerizola, 24 años, soltera, oriental.

Lugardino Fernández, 31 años soltero, empleado, oriental y María Julia De León, 29 años, soltera, oriental.

Isabelino José María Gómez, 35 años, soltero, jornalero, oriental.

8.a Sección —

Hermógenes Corbo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Zeballo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan María Moreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Leontina González, 25 años, soltera, oriental.

Claudino Meizoso, 22 años, soltero, empleado, español y Alba Marina Pérez,

Mario Ramón Díaz, 25 años, soltero, viveros, oriental y Felicia Pardini, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Conrado Atay, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Esther Tárez, 22 años, soltera, oriental.

Walter María Barreto, 25 años, soltero, agracultor, oriental, y Liria Elsa Vila, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Teodoro Alvarez, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Vicenta Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Cancela, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nilia Julia Ravera, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Rando, 24 años, soltera, oriental.

Sergio Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Haydée García, 27 años, soltera, oriental.

Policarpo Díaz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Ramos, 24 años, soltera, oriental.

Gerardo Falero, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Sofía Pena, 24 años, soltera, oriental.

Ereto Huildema Frachia, 27 años, soltero, empleado, oriental y María de la Luz Nartallo, 20 años, soltera, oriental.

Ahmed Hagge Ahmed, 69 años, soltero, trámite jubilatorio, libanés y Angela Pintado, 45 años, soltera, oriental.

Bernardo Arena, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nieves de León, 21 años, soltera, oriental.

Orosvaldo Francisco Martínez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Amídela de León, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Casildo Amarante, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Celedonia Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Julio María Pose, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Tolentina Magdalena Peña, 27 años, soltera, oriental.

Evaristo Emeterio Estefa, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Rogelia Arbelo 36 años, soltera, oriental.

Ignacio de León, 43 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Paulina Alonso, 35 años, soltera, oriental.

Demetrio Horacio Torres, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Albarita Alpuin, 26 años, soltera, oriental.

Roque Hernández, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Filomena Alejandrina Viera, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Acha Félix Saravia, 28 años, soltero, militar, oriental y Eulalia Nilda Rosas, 28 años, soltera, oriental.

Caraballo Emilio Tomás, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Renée Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

González Juan Alberto, 38 años, soltero, industrial, oriental y Sara Figueroa, 39 años, soltera, oriental.

Morales Mauricio Víctor, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Braulia Caro, 18 años, soltera, oriental.

Pírez Celestino, 36 años, soltero, em-

pleado, oriental y Sedencida Ramírez, 29 años, soltera, oriental.
Rodríguez Ariel Urbano, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Lydia Maneiro, 26 años, soltera, oriental.
Miranda Ramiro Alejandrino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nieves Dolores Pereyra, 27 años, soltera, oriental.
Quiroga Ricardo, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Orfilia Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Stratta Julio Norendal, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Nelly Barlocco, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Santana Antonio Martínez, 33 años, soltero, labrador, oriental y Timotea Feliciana Roldán, 33 años, soltera, oriental.
Raúl Birriel, 21 años, soltero, labrador, oriental y Jofía Noelia Méndez, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Julio Artigas Pereyra, 24 años, soltero, viticultor, oriental y María Fetrone Collazo, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Juan Francisco Fiore, 25 años, soltero, oriental y Rosa Catalina Mainero, 24 años soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Walter Gonzalvez Mezquita, 28 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Rosa Miño, 24 años, soltera, oriental.
Joaquín Pedro Costa, 34 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Perdomo, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Remigio Acosta, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Carlos da Rosa, 23 años, soltero, camionero, oriental y Elsa Castro, 24 años, soltera, oriental.
Sabino Siles, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Clara Pirez, 19 años, soltera, oriental.
Sixto Nicodemo Acosta, 28 años, soltero, militar, oriental y María Viera, 24 años, sotera, oriental.
Román Peña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Binagui, 19 años, soltera, oriental.
Homero Anselmo García, 51 años, divorciado, jornalero, oriental y María Francisca Alvarenga, 53 años, viuda, oriental.
Traslación Ferreira, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Ubaldina Alvarez, 44 años, soltera, oriental.
Darío Cazón, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Rivero, 19 años, soltera oriental.
Héber Jesús Binagui 26 años, soltero, jornalero, oriental y Arací Gularte, 23 años, soltera, oriental.
Loreto de los Santos, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Santa Silva, 40 años, soltera, oriental.
Máximo Jara 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Edelia Morales, 26 años, soltera, oriental.
Pedro Graciano Moreno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Odalsy Nelly Farías, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Jaime Agripino Miño, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Sara Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Amorabí Montiel, 24 años, soltero, militar, oriental y Lucía Machado, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Asis Dos Satos, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Motta, 57 años, soltera, oriental.
Doroteo Peña, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Alvarez, 35 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fraga, 28 años, divorciado, electricista, oriental y Neli Affonso, 19 años, soltera, oriental.
Celso Evaristo Danta, 42 años, divorciado, empleado, oriental y María Elena Pí, 31 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Olivera, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Eva Antonia Ruiz, 18 años, soltera, oriental.
José Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina Magallanes, 24 años, soltera, oriental.
Enrique Martínez, 19 años, soltero, jornalero oriental y Eva da Silva, 19 años soltera, oriental.
Emilio Robatti, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Silva, 27 años, soltera, oriental.
Julio Silva, 24 años, soltero, militar, oriental y Daisí Olivera, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Nicolás Vicente Padula, 668 años, soltero, criador, oriental y María Isabel Silva Brun, 53 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Porciúncula, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Clementina Correa, 39 años, soltera, oriental.
Wilpido Julio Olivera, 26 años, soltero, comercio, oriental y Santa Teresa Arismendi, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ermin Marciano Silva, 36 años, camionero, oriental y Nilza Soborido, 20 años, soltera, oriental

8.a Sección —

Luciano Mastropierro, 37 años, soltero ganadero, oriental y Lina René da Costa, 24 años, soltera, oriental.
Joaquín Manuel Silva, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Brun, 20 años, soltera, oriental.
Gilmar Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elida Burgos, 21 años, soltero, oriental.

10.ª Sección —

José Miltón Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Laides Barboza, 25 años, soltera, oriental.
Moises Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Rivero, 20 años, soltera, oriental.

11.ª Sección —

Ramón Brígido Silveira, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y Eusebia Esnilda González, 18 años, soltera, oriental.
José Melin, 49 años, divorciado, músico, argentino y Aracy Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Colonia

1.ª Sección —

Juan Ernesto Guiell, 35 años, soltero, relojero, oriental y María Esther Rodríguez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Pedro Pizzardini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Blanca Aragusto, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Jorge Piene, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Gladys Cóccolo 19 años, soltera, oriental.
Luis Ramón Dearmas, 24 años, soltero, comercio, oriental y Ema Elvira Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Omar Blanco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Elena Lesca, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Américo Orlando Almada, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dema Esther Alonso, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Roquetta Piedras, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nieves A. Cetti, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Martín Sánchez Vargas, 58 años, soltero, empleado, oriental y María Zenona Alpa, 53 años, soltera, oriental.
Santiago Nársico, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Benitez, 26 años, soltera, oriental.
Augusto Avondet, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Doraliza Erlinda Negrín, 30 años, soltera, oriental.
José Pedro Olivero, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Perta Violeta Montaña, 23 años, soltera, oriental.
Angel Pucela Tarasco, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Elsa Butin Daghero, 2 años, soltera, oriental.
Julio Arenas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Ilzer Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Camilo I. L. Tonelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca L. Barcelona, 22 años, soltera, oriental.

2.ª Sección —

Víctor Carbajal, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elza Luisa González, 16 años, soltera, oriental.
Lázaro Agustín Martínez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Dina Rostagnol, 23 años, soltera, oriental.

3.ª Sección —

Héctor Agustins, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Blanca Lagos, 24 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Courdin, 34 años, divorciado, quintero, oriental y Rosalía Nieves, 20 años, soltera, oriental.
Segundo Aparicio Oses, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Amelia Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Walter Edison Guerrero, 24 años, soltero, sastre, oriental y Elida Julieta Cabrera, 16 años, soltera, oriental.
Adul Rodríguez, 93 años, soltera, jornalero, oriental y Romualda González, 42 años, soltera, oriental.
Hildo Alcides Jourdan, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Deleón, 15 años, soltera, oriental.
Pío Bernardo Larrea, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Odilia Concepción Lagos, 22 años, soltera, oriental.
Neldo Delfino Collette, 26 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Delia Agustina, 24 años, soltera, oriental.

4.ª Sección —

Enrique Gonzalo Henri, 57 años, viudo, jubilado, oriental y María Teresa Ferreira, 26 años, soltera, oriental.
Miltón Albérico Pena, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Olga Geymonat, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Leonel Salomón, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Cabrera, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Tito Allío, 28 años, soltero, herrero, oriental y Amilda Dora Bertinat, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Alvarez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Petrona
Daniel Armando Tourn, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Fenouil, 18 años, soltera, oriental.

5.ª Sección —

Madera Luis Alberto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Errecaste Isabel, 21 años, soltera, oriental.

7.ª Sección —

Roberto Zoilo Torres, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Emma Matilde Manquis, 20 años, soltera, oriental.
Domingo Alejandro Bouvier, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Paulina Arenas, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Francisco Lasalvia, 34 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Leonor Vergara, 20 años, soltera, oriental.
Juan Gallo Ravera, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Elisa Filomena Guala Villalba, 26 años, soltera, oriental.
Juan María Moyano, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elma Sofía Velázquez Rodríguez, 28 años, soltera oriental
Enrique Daruich, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Gladimir Chimelli, 23 años, soltera, oriental.
Atilio Luis Fracasso, 25 años, soltero, albañil, oriental y Noema Justina Villoldo 21 años, soltera, oriental.
Ramón Paredes, 78 años, soltero, pensionista, oriental y Venceslada Passo, 57 años, soltera, lavandera, oriental.
Francisco Ulises León Vico, 32 años, soltero empleado, oriental y Gladys Raquel Rigby Piombo, 27 años, soltera, estudiante, oriental.
José Pedro Chialvo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys María Crossa 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alejandro Ramón Higinio Cha, 27 años soltero, agricultor, oriental y Arnerys Susana Ghiglia, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ruben Eduardo Mendiberry, 26 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Mabel González, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Elvira Ackermann, 30 años, soltera, oriental.
Luis Erico Falero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Rita Pan, 23 años, soltera, oriental.
Herbert Willy Hugo, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Mabel Greising, 19 años, soltera, oriental.
Arnold Lima, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Santonatto, 24 años, divorciada, oriental.
Isabelino Nieves, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Canela, 19 años, soltera oriental.
José Salsen, 32 años, soltero, empleado, oriental y Felisa Cabrera, 40 años, soltero, oriental.

11.a Sección—

Elías R. Varela, 49 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Juana Meyer, 33 años, soltera, oriental.
Aquiles Pérez, 28 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Purtscher, 20 años, soltera, oriental.
Fernando Quiroga, 44 años, divorciado, chofer, oriental y Anolia Boné, 25 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Sabino Aguinaga Viera 25 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Renée Acevedo, 25 años, soltera, oriental.
Honorato Modesto Villanueva, 58 años, viudo, jubilado, oriental y Ana María Gran, 47 años, viuda, oriental.

13.a Sección —

Aurelio Roberto Fontana, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Josefa Pérez, 36 años, soltera, oriental.
Andrés Borate, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Elina Medalg Sorestanhan 42 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Mendiberry, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Isidora Arenas, 18 años, soltera, oriental.
Víctor Adena Cortagena, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Olga Villegas, 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Regino Méndez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Teodora Leguisamo, 43 años, soltera, oriental.
Nelson Epis, 23 años, soltero, tejedor, oriental y Nora Rosa Aguirre, 23 años, soltera, oriental.
Angel Raquel Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Richi Beltrán, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Alfredo Cayrús, 20 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Silvino Mallo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée Domenech, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Durazno

4.a Sección —

Francisco Lembo, 64 años, soltero, carpintero, oriental y Eulalia Prieto, 53 años soltera, oriental.
Francisco Mo..ira, 49 años, soltero, hacendado, oriental y Arcilia Isabel González, 42 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Andrés Pera González 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Rodao Fabra, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Cecilio Menese, 41 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Nair Sena, 36 años, soltera, oriental.
Carlos María Molina, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celia Irureta, 20 años soltera, oriental.
Miguel Angel Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelly Izquierdo, 17 años, soltera, oriental.
Julio Eduardo Casella, 25 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Luz Buchelli 23 años, soltera, oriental.

10.ª Sección —

Medardo Irastorza, 44 años, soltero, constructor, oriental y María Estrella Iarzán, 35 años, soltera, oriental.

11.ª Sección —

Isaac Clotildo Aguiar, 29 años, soltero, empleado, oriental y Tránsita Perpiñan Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Flores

2.ª Sección —

José Pereyra, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Amalia Morales, 20 años, soltera, oriental.
Washington Islas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Aida González, 24 años, soltera, oriental.
Braulio Eufemio Recuerdo, 61 años, viudo, empleado, oriental y Gregoria Rodríguez, 38 años, soltera, empleada, oriental.

4.ª Sección —

Hugo Nelson Doncel Fabre, 21 años, soltero, panadero, oriental y Lyliam Margot Serena Torres, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Edgardo González Berois, 31 años, soltero, quesero, oriental y María del Carmen Osano Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Florida

1.ª Sección —

Miguel Gianneo, 58 años, soltero, hacendado, oriental y Carmela Salomone, 51 años, soltera, oriental.
Oscar Abelenda, 19 años, soltero, ganadero, oriental y Mary Luz Appolonia, 18 años, soltera, oriental.
Angel Roccati, 87 años, soltero, jubilado, oriental y María García, 63 años, soltera, oriental.
Alcides Eriberto Veloz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Nélida Alanís, 15 años, soltera, oriental.
Alfredo Roberto Costa, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo Roberto Costa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmelita Eustaquia Giménez, 24 años, soltera oriental
Odorico Delfino Bonilla, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gilena Aurelia González, 20 años, soltera, oriental.
Marcos Pastorini, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Beatriz Alberta Enciso, 57 años, soltera, comerciante, oriental.
Antemor Cándido Maurin, 25 años, soltero, comerciante oriental y Olga Nelly Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Félix Edgardo Amaro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rita Noemí Monti 19 años, soltero, oriental.
Ismael Alvarez, 42 años, soltero empleado, oriental y Alcira Echevarren, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Pagano, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Bruno, 27 años, soltera, oriental.
Duberli Iris Fontes, 25 años soltero empleado, oriental y María Elena Riviezzo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Torres Negreira, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Nidia Mireya Caula, 17 años, soltera, oriental

2.ª Sección —

Lucio Juan Fernández, 33 años, soltero, herrero, oriental y Juana Luciana Salas, 35 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Romano, 20 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Esther Díaz Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Cornelio Salcedo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Ofelia Guadalupe, 21 años, soltera, oriental.
Orlando Ramos Díaz, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Torres, 31 años, soltera, oriental.
Feliciano Horacio Peña, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Delia Martínez, 23 años, soltera, oriental.

6.ª Sección —

Manuel Silvestre Ayala, 47 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Haydée Izquierdo, 35 años, soltera, oriental.
Albérico Blanco, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Liria Carreño, 23 años, soltera, oriental.

8.ª Sección —

Senemi Vázquez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Trinidad Alida Porcal, 50 años, viuda, oriental

10.ª Sección —

Alejandro Penni, 25 años, soltero, empleado rural, oriental y Blanca Molina, 23 años, soltera, oriental.
Arístides Artemio Varela, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Blanca Benítez, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Dicmarch, 25 años, soltero, electricista, oriental y Juana Dominga Cabrera, 30 años, soltera, oriental.

13.ª Sección —

Eliberto Méndez, 34 años, divorciado, albañil, oriental y Esther Zipitría, 23 años, soltera, oriental.
Plácido Eldey Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental e Ilma Eda Lema, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Parodi, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa del Valle, 34 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Nelson Alcides Figueredo, 19 años, soltero, pintor, oriental y Nelly Gladys Velázquez, 17 años, soltera, oriental.
Elbio Antonio Tellechea, 22 años, soltero, albañil, oriental y Azucena Ramona Velázquez, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto Barrera Correa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Ramos Santos, 27 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Aguiar Mirabalies, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Dominga Nieves Paulette Guerra, 24 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Villar, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Sotelo, 20 años, soltera, oriental.
Leonel Alberto Beracochea, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara del Carmen Toledo, 19 años, soltera, oriental.
Tomás Calabuig, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Beatriz Acuña, 23 años, soltera, oriental.
Walter Ariel López, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Ana Fernández, 29 años soltera, oriental.
Antonio Aníbal González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Rivas, 29 años, soltera, oriental.
Mateo Antonio Gargiulo, 56 años, divorciado, jubilado, oriental e Hilda Blanco Chacón, 37 años, soltera, oriental.
Pilar Eduardo enchaca, 25 años, soltero, maestro, oriental y Erma Noguerol, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Wenceslao González, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Idalia Salustiana Melgar, 47 años, soltera, oriental.
Carlos Wáshington Cano Camiruaga, 26 años, soltero, sastre, oriental y Nelly Nilda Hernández Rijo, 26 años, soltera oriental.
Aparicio Urquiola, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sandalia María Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Fulgencio Ramos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mireya Melgar, 13 años, soltera, oriental.
Olgis Jesús Gorgoroso, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona María González, 15 años, soltera, oriental.
Jacinto Oriente Denis, 21 años, soltero, militar, oriental y María Leonor Bon, 15 años, soltera, oriental.
Rufino Massa, 37 años, soltero, constructor, oriental y Angela Ramona Lorenzo, 32 años, soltera, oriental.
Arnoldo Aiémar Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Niria Isabel Estela 15 años, soltera, oriental.
Hipólito María Suárez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Lorenza Carabajal Barrera, 24 años, soltera, oriental
Marcelino Silvera Bueno, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Irma Zipitría Pelúa, 36 años, viuda, oriental.
Félix Alfredo Ladereche, 74 años, viudo, jubilado, oriental y Rilda Mietha Inzaurralde, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Miguel Heriberio Correa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Natalia Gutiérrez González, 26 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Mañane, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Alejandrina Delia Dorrego, 15 años, soltera, oirental.
Nelson Muceno Parodi, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Nimus González, 20 años, soltera, oriental.
Edeleis Arcarigel Perari, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Petroria Hilda Cataria, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Federico Raucel, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Irma Quintero, 17 años, soltera, oriental.

5.ª Sección —

Luján María Ramírez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Basilia Mijuelina Arrego, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Sandalia Ferrade, 32 años, soltera, oriental.
Nicolás Devilta, 53 años, soltero, jornalero oriental y Elida Barrera, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Abdón Pereira, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Elena Urquiza, 27 años, soltera, oriental.
Fructuoso Inés Buzzi, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Petrona Gliseria Goroso, 40 años, soltera, oriental.
Ramón Acosta, 66 años, soltero, jornalero, oriental y María Victoria Silvera, 27 años, soltera, oriental.
Andrés Sosa Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Rodríguez, 45 años, soltera, oriental.
Armando Fidel Caitano, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona del Luján Urquiza, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Senón Orosi Valdez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Tulia Juana García, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Héctor González Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Antonina Lionardi Vignoli, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Francisco Gualberto Perdomo, 31 años, soltero, agricultor, oriental e Ilbana Camejo, 25 años, soltera, oriental.
Maximiano Lucía Baute, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Antonia Aguiar, 23 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Róbinson Cardozo, 23 años, soltero, empleado oriental y Lía Marilú Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Telmo A. Guadalupe Cabrera, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Lilia C. Paulette Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Aristarán, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Milka Alfonso Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Livan Casto Márquez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Delís Lorenzo, 25 años, divorciada, oriental.
Crisanto Díaz, 48 años, soltero, hacendado, oriental y Cándida Rosa Pérez, 48 años, soltera, oriental.
Alberto F. Osácar, 23 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah Díaz Díaz, 26 años, soltera, oriental.
Manuel F. Dutra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Petronita I. Borrazás, 17 años, soltera, profesora corte y confección, oriental.
Claro de León Viroga, 43 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta de León ...ra, 30 años, soltera, oriental.
Teodoro F. Maidana, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Fabra, 49 años, soltera, oriental.
Pablo Viroga, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Plada, 28 años, soltera, oriental.
Rubén A. Nieves, 27 años, soltero, funcionario policial, oriental y Milka González, 18 años, soltera, oriental.
Lino Nieves, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Dorila Nieves Machado, 30 años, soltera, oriental.
Camilo Pérez, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa R. Aquino, 68 años, soltera, jubilada, oriental.
Rubens Zarauza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ercilia A. Cuadrado, 25 años, soltera, oriental.
Doroteo Techera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Juana A. Acostá, 17 años, soltera, oriental.
Nóbile Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elisenda Amorín, 18 años, soltera, oriental.
Angel G. García, 55 años, divorciado, comerciante, oriental y Lucía Frade, 39 años, viuda, oriental.

3.a Sección —

Ramón Lucio Morales, 21 años, soltero, carnicero, oriental y Lila Inés Caraballo, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Fernández Chavez, 35 años, gastronómico, oriental y Dominga Pérez, 32 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Nuñez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Dora Silveira, 24 años, soltera, oriental.
Florencio Orestes Dominzain, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Lila Isabel Alvarez, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Pica, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Blois, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Humberto Rosario Estéves Báez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Emir

Aña Sierra Sanabria, 22 años, soltera, oriental.

Paulino Machado, 35 años, soltero, pintor, oriental y Benita Haydée Violeta Suárez, 26 años, soltera, oriental.

Hugo Antonio V. Medina, 32 años, soltero, albañil, oriental y Lucas Aída Fernández Silva, 33 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Dionisio Gasco, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Correa, 68 años, viuda, hacendada, oriental.

Paysandú

4.a Sección —

José Turino, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Márquez, 19 años, soltera, oriental.

Otto Klems, 29 años, soltero, mecánico, alemán, y María Redloff, 23 años, soltera, brasileña.

Juan Leosenco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Adelia Yacozina, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Irasí Fagúndez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Palmira Jausirey, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Raúl Ceriani, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Busceda, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Caraciolo Susalla, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Genoveva Azcoitia, 31 años, soltera, oriental.

Santiago García, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Ojeda, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel García, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Elisa Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Alfredo Curadossi, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y Elena Videñapin, 48 años, viuda, rusa.

Emiliano Antonio Gómez, 36 años, viudo, jornalero, oriental y Teresa Vina Aberasteguy, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nepomuceno Terra, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Iris Romeau 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Manuel Faust, 20 años, soltero, herrero, oriental y Berta Hartnig, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Luis Periasco, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita María Bacten, 25 años, soltera, oriental.

Gabriel Castellano, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Julia Batista, 30 años, soltera, oriental.

Pablo Oborsky (hijo), 24 años, soltero, agricultor, oriental y Esperanza Ignatenko, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Celestino Francisco Clemente Piuma, 38 años, soltero, pintor, oriental y Juana Silva, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Karafekov, 54 años, casado, agricultor, ruso y Sofía Radilova, 55 años casada, rusa.

Héctor Ovidio Olivera, 29 años, soltero, albañil, oriental y Doris Raquel López, 16 años, soltera, oriental.

Teófilo Faust, 24 años, soltero empleado, oriental y Wuilma Noemí Fassi, 26 años, soltera, oriental

Eduardo Raúl Montandón, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Cristina Breventano, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Noema Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Juan Diego Rosano, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Ermelinda Rojas, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Martirenez Vidal, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther País, 19 años, soltera, oriental.

Ignacio Semiramides Rodríguez, 29 años, soltero, albañil, oriental y Celmira Breventano, 22 años, soltera, oriental.

Rivera

5.a Sección —

Martín de los Santos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Barboza, 22 años, soltera, oriental.

Antolín Ladislao Bucheli, 26 años, soltero, emp. público, oriental y Angela Esther López, 22 años, soltera, oriental.

Claro Correia, 20 años, soltero, comercio, oriental e Irma Uriarte, 24 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Milton Silva Brun, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Corbo Pereyra, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Milton Ariel Machado Mega, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Mabel Freire Machado, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Carlos Julio Fernández Seguessa, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Amorín Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Dossi, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Brenda Francisca González, 23 años, soltera, oriental.

Enio Almiro Machado Iza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Esther Rocha Puñales, 20 años, soltera, oriental.

Odorico Colimares Taylor, 35 años, divorciado, comerciante, oriental y Elena Isabel Quintana, 31 años, soltera, costurera, oriental.

Cirilo Walter Hugo Fernández, 21 años soltero, hacendado, oriental y Nilda Gladys Hernández, 20 años soltera, oriental.

Kelmir Melcha Remás Rodríguez, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Corbo Bobadilla, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Antonio Barrios, 38 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Techera Altez, 33 años, soltera, oriental

Exequiel Fausto Gómez, 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Jova Sánchez Morales, 43 años, soltera, oriental.

Wáshington Puñales Olaizola, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Bruña Belamendri, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Silvera Techera, 33 años, soltero, pintor, oriental y Justina Pereira, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Augusto Juvenal Vázquez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Carolina Pérez Moreno, 36 años, soltera, oriental.

Fructuoso Sabino Martínez, 77 años, soltero, pensionista, oriental y Micaelina Armendaris, 58 años, soltera, oriental.

Damaceno Oronil Sena, 26 años soltero, jornalero, oriental y Erodina Bobadilla, 31 años, soltera, oriental.

Gregorio Casimiro Chapores, 25 años, soltero, chofer, oriental e Ignacia Felicidad Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Ignacio Amaro Silva, 28 años, soltero, empleado, brasileño y Mélida Auria Rocha, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Isolino González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Iris Núñez, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carmelo Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Honoria García, 19 años, soltera, oriental.

Ambrosio García, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María Longina Techera, 47 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Wilson Sadi Vicente, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Estella Abreu, 19 años, soltera, oriental.

Delfín Domingo Vicente, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Sena, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Cipriano Justino Acevedo, 69 años, soltero, pensionista, oriental y Magdalena Méndez, 41 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Juan Ramón Rosconi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Perttusatti, 22 años, soltera, oriental.

Bernabé Viera, 73 años, soltero, jornalero, oriental y Menalvina Alvez da Silva, 52 años, soltera, oriental.

Juan Socorro Marín, 211 años, soltero, albañil, oriental y María Zulma Machado, 15 años, soltera, oriental.

Tomás Britos, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Dutra, 58 años, soltera, oriental

Nelson Arrarte Falco, 44 años, viudo, empleado, oriental y María Angelina Trindade, 23 años, soltera, oriental.

Cantalicio Olivera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Santa Nilda Pírez, 14 años, soltera, oriental.

Leonardo Fernández, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Etelvina Pírez Alvez, 38 años, soltera, oriental.

Ariel Alvez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Ocampos, 19 años, soltera, oriental.

Eugenio Ernaldo Dornelles, 29 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Teresa Gallegos, 25 años, soltera, oriental.

Mariano Ortiz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Benítez, 28 años, soltera, oriental.

Nelson Leoni, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Yolanda Bentancourt, 26 años, soltera, oriental.

Florentino Samit, 26 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Soto, 115 años, soltera, oriental.

Roque Lallana, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Miranda, 69 años, soltero, pensionista a la vejez, oriental y Margarita Decio, 69 años, soltera, oriental.

Juan Piegas, 23 años, soltero, albañil, oriental e Isabel Cerecetto, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Renée María Gurruchaga, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ramón Gómez, 37 años, soltero, panadero, oriental y Pastora Espinosa, 24 años, soltera, argentina.

Alejandrino Romero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Gómez, 31 años, soltera, oriental.

Juan Arancibio Correa Olivera, 26 años, soltero, albañil, oriental y Silvia Diadema Moreira, 23 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Bellacca, 30 años, soltero, chofer, oriental e Hilda Renée Canacini, 29 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Da Costa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Previsteria García, 32 años, soltera, oriental.

Mauro Albernaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Carbajal, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Pradelino da Silva, 62 años, soltero, criador, oriental y María M. da Silva, 48 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Andrés Avelino da Costa Leites, 43 años, divorciado, ganadero, oriental y Ema Herrero, 30 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Otto Romero, 20 años, soltero, chapista, oriental y Reina Petrona Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Edmundo Antonio Tagliabúe, 37 años, soltero, pintor, oriental y Yolanda Cabrera, 34 años, soltera, modista, oriental.

Angel Manrique, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Elsa Torres, 22 años, soltera saquera, oriental.

Juan José Gamba, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Teresita Margarita García, 18 años, soltera oriental.

Walter Pedro Bonaglia, 21 años, soltero, empleado oriental e Iris Mafalda Sellanes, 21 años, soltera, oriental.

Exequiel Ramón Mederos, 24 años, soltero, militar, oriental y Juana María González, 21 años, soltera, oriental.

José Trinajstich, 51 años, viudo, constructor, yugoslavo y Delia Sosa, 42 años, viuda, oriental.

Jacinto Díaz, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Ladislao Bonilla, 49 años, soltero, jubilado, oriental y Pilar González, 31 años, soltera, oriental

Luis Alberto Centurión, 25 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Luisa Portillo, 17 años, soltera oriental.

Francisco Nemesio Hernández, 21 años, soltero, empleado oriental y Sonia Mary Viera, 19 años, soltera, oriental

Severino Isaías Falero 30 años, soltero, chofer, oriental y María Angélica Mañá, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Bentancurt, 28 años, soltero, chofer, oriental y Delia Elena Díaz, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Mariano Andrés Cametto, 25 años, soltero, militar, oriental y Ramona Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Tomás Hernández, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Elena Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Alfonso María Herrera, 38 años, soltero, empleado, oriental y Eva Carlota Díaz 28 años, soltera, oriental.

Braulio Ottonello, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Nélida Arocha, 23 años, soltera, oriental.

Cándido Juan González, 43 años, soltero, chofer, oriental y Luisa Laveaga, 44 años, soltera, oriental.

Humberto Acosta 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mabel Torrado, 16 años, soltera, oriental.

Silverio Germán Cabrera, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Dory Peluffo, 23 años, soltera, brasileña.

Pedro Manuel Arias, 66 años, viudo, jornalero, oriental y Buenaventura Bentancor, 66 años, soltera, oriental.

Pedro Benito Pastorino, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Hulma Rita Fuhrer, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Waldemar Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Nelhy Inthamousú, 22 años, soltera, oriental.

Dante Laureano García 21 años, soltero, pintor, oriental y Nelba Graciela del Castillo, 19 años, soltera, oriental.

Eladio Peña, 41 años, soltero, empleado oriental y Milka Beatriz Licio, 17 años soltera, oriental.

Fernando Italo Casartelli, 30 años, soltero, oriental y Mabel Emilia Correa, 26 años, soltera, oriental.

Mario Alfredo Gil, 33 años, soltero, industrial, oriental y María Raquel Fernández, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Sixto Teodoro Hernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Felicia Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Joaquín Muniz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Villar, 15 años, soltera, oriental.

Norberto Dionisio Roselló, 36 años, soltero, agricultor, oriental y María Angela Zunino, 31 años, soltera, oriental.

Lamberto Andrés Acuña, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Cudurelli, 19 años, soltera, oriental.

Ciriaco Olivera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelsa Silvia Martínez, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Umpiérrez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Milka Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Alba Edison Novis, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Delia García, 17 años, soltera, oriental.

José Pedro Bagnasco, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Mercedes Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Celestino Valverde, 27 años, soltero, industrial, oriental y Mirta Edelvis Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Salaverry, 25 años, soltero, industrial, oriental y María Angela Fernández, 18 años, soltera, oriental.

Máximo Adolfo Pistón, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Rosa Borges, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Cachés, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Orlando Baltasar Barrios, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Mariana Herminia Roquero, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Walter Sixto Rodríguez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Lila Fuentes, 21 años, soltera, oriental.

Humberto Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Leda Gloria Pastorino 29 años, soltera, oriental

Antonio Ernesto Olivera, 39 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Queiroz, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Lorenzo Justiniano Silva, 36 años, soltero, empleado, oriental y Noemia del Carmen Da Rocha, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Goyeni, 23 años, soltero labrador, oriental y Blanca Aida Pérez, 25 años, soltera, oriental.

Rodolfo Mario Budeiro 31 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Vierto, 23 años, soltera, oriental.

Angel Alfonso Pérez, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Garrón, 25 años, soltera, oriental.

José Ernesto Chichet, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Teresita Piñeyrúa, 26 años, soltera, oriental

Ruben Ramenghy, 21 años, soltero, comercio, oriental y Margarita Teresa Linck, 21 años, soltera, oriental.

Dionisio Amancio Bonnahón, 33 años, soltero, labrador, oriental y Lidia Hortencia Bonilla, 16 años, soltera, oriental.

Carlos De Armas, 29 años, soltero, labrador, oriental y María Elida Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

7a Sección —

Luciano Eusebio Alvarez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Nilda Rocca, 23 años, soltera, oriental.

Felipe Miguel Angel Pérez, 34 años, soltero, empleado oriental y Blanca Ester Sarazola, 30 años, soltera, oriental.

Miguel Mir, 24 años, soltero, labrador, oriental y María Olga Elicheix, 17 años, soltera, oriental.

Vicente Pérez, 48 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Marcelina Rodríguez, 43 años, soltera, oriental.

Raúl Antonio Lecchini, 26 años, soltero, labrador, oriental y María del Huerto Guillén, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Eliseo Páez, 24 años, soltero, industrial, oriental y María Esther González, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Hugo Arturo Laurena Méndez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Aida Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rienzi, 27 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Arias, 25 años, soltera, farmacéutica, oriental.

Vicente Ramos, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Martínez, 35 años, soltera, oriental.

Benito Fernando Moreira, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Dorotea Saturnina Magallanes, 50 años, soltera, oriental.

Milton Modernell 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esther López, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Flores, 22 años, soltero, soldado, oriental y Francisca Esther Dilie Viñas, 28 años, soltera, oriental.

Mario Navia, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Raquel Espinosa, 20 años, soltera, oriental

Daoiz Máximo Irurueta, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Teresa Ferret, 24 años, soltera, oriental

Wáshington Medina, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Diver de Aramburú, 20 años, soltera, oriental.

Cipriano Justino Rey, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Lili Muriguenez, 28 años, soltera, oriental.

Horacio Bachechi, 45 años, divorciado, cocinero, oriental y Julia Nicolasa Tarca, 40 años, divorciada, oriental.

Cosme Angel da Costa, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Bolonini, 26 años, soltera, oriental.

Justo Correa, 50 años, viudo jornalero, oriental y María Isabel Simones, 50 años, soltera, oriental.

Cristóbal Grimaud González, 25 años,

soltero, militar, oriental y Celia Dolores Cano, 22 años, soltera, oriental.
Juan Albérico Elizaga. 31 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Isabel Lazoguet, 33 años, soltera, oriental.
José Ramón Varietti, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Feliciana Aurora Saracho, 41 años, soltera, oriental.
Alfredo Valerio Carbajal, 59 años, soltero, jubilado, oriental y María Esther Cremella, 47 años, soltera, oriental.
Segundo Ferreira, 30 años, soltero, albañil, oriental y María Mercedes Mastrogiovanni, 24 años, soltera, oriental.
Inés Renée Figuerón, 23 años, soltero, mueblero, oriental y Zulma Estrella, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Bacciarini, 29 años, soltero, industrial, oriental y Raquel Viola, 18 años, soltera, oriental.
Argido Astudillo, 55 años, viudo, agricultor, oriental y Adela Renée Salvini, 30 años, soltera, oriental.
Alejo Francisco Caly, 53 años, soltero, jornalero, oriental e Iselina Josefa Suma, 25 años, soltera, oriental.
Eleuterio Bonifacio Gaibán, 53 años, soltero, hacendado, oriental y Amelia Indalecia Bianchi, 45 años, soltera, oriental.
Alberto Alberdi Guerrero, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Silveira, 19 años, soltera, oriental.
Walter Jorge Maneiro, 19 años, soltero, albañil, oriental y Magdalena Mazzucchi, 19 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Camejo, 20 años, soltero, pintor, oriental y María Yolanda Mernies, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Osmar María Barros, 40 años, viudo, comerciante, oriental y Mercedes Ruiz, 40 años, divorciada, obstétrica, oriental.
Marcelino Andino, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Imelda Mirta López, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Rosendo Domingo Perini, 37 años, divorciado, agricultor, oriental e Irma Nelsa Lomez, 31 años, soltera, oriental.
Alcides Emiterio Lorrego, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Eda Mabel Carrone, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Humberto Lomez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelis Catalina Cortela, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Angel Cabrera, 33 años, soltero, jornalero, orienal y Luisa Olga Vera, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Anito Enerio Siniestro, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Tedolina Sartori, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Carlos González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirka Yolanda Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Norberto Bonifacio Morales, 28 años, soltero, agricultor oriental y Elisèt Landi Cedrés, 21 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Calixto Revetria, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Petrona Pérez, 28 años, soltera, oriental.
Oscar Mateo Salsamendi, 43 años, viudo, empleado, oriental e Ilia María Formiliano, 30 años, soltera, oriental.
Américo Ortiz, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Margarita Risso, 26 años, soltera, oriental.
Pablo Ricardo Acosta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Amelia González, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Jesús González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Hada Nieve Cardozo, 33 años, soltera, oriental.
Denis Modernel, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Mirta Isabel Romero, 17 años, soltera, oriental.
José Raúl González, 26 años, soltero, pintor, oriental y María Isabel Bueno, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Nice Guiarte, 28 años, soltero, chofer, oriental y María Dora Rolla, 18 años, soltera, oriental.
Carlos María Maximiliano Bentez, 40 años, soltero, militar, oriental y Yolanda Vargas, 32 años, soltera, oriental.
Medardo Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gilberta Taño, 18 años, soltera, oriental.
Orestes Leocadio Duarte, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eudoxia Sosa, 23 años, soltera, oriental.
Nicanor Arezo, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Carlota Figueroa, 14 años, soltera, oriental.
Américo Guedes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Abascal, 15 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Longo, 31 años, soltero, viajante, oriental e Iris Violeta Porcile, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Elbio Rodrguez Sotto, 24 años, soltero, ganadero, oriental y María Angélica Ribeiro, 15 años, soltera, oriental.
Ubaldo Mausdeus Cossio, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Teresita Pereyra Coitinho, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Hugo Vidart, 30 años, soltero, viajante, oriental y Alba Jesús González, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Teodoro Acuña, 63 años, soltero, pensionista, oriental y Asunción Natividad Mezquita, 55 años, soltera, oriental.
Walter Omar Pérez, 16 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Nelly Mungaz, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Tito Elbio Lima, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Strázulas, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Hugo Cartagena, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Muñoz, 23 años, soltera, oriental.
Lisandro da Rosa, 21 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys Nelly Idiarte, 21 años, soltera, oriental.
Tomás Alejandro Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eulogia Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Indalecio González, 61 años, soltero, trabajador rural, oriental y Rosa Oyamburo, 59 años, soltera oriental.
Norberto Mauzzi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olira Méndez, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Agustín Iparraguirre, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Amabelia Nuñez, 51 años, soltera, oriental.
Ernesto Alonso, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Carmela Medina, 19 años, soltera, oriental.
Magín Rodríguez, 33 años, soltero, comerciante, español y Amelina Vique, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

César Servando González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Teresita Heredia, 17 años, soltera, oriental.
Faustino González, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Britos, 47 años, soltera, oriental.
Boadil Melo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aída Coitiño, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Soberal, 2 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Paiva 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pallare, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Agustina Chavat, 25 años, soltera, oriental.
Ernecilio Pajares (hijo), 20 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Fleitas, 16 años, soltera, oriental.
Eufemio Galván, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Tovaida Bordagozzi, 34 años, divorciada, oriental.
José P. Cáceres, 27 años, soltero, militar retirado, oriental y Gladys C. Schiera, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Aquino Rodríguez de Lima, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Doraliza López da Cunha, 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Justino Santana, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Morales, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Pedro Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Carmen Leal 19 años, soltera, oriental.
Viviano Pintos, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Olira Sánchez, 15 años, soltera, oriental.
Odilio Modesto Llarena, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Majfud, 29 años, soltera, oriental.
Américo Correa 33 años, soltero, albañil, oriental y Elida Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Floro Agapito Avila, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Miría Recuero, 14 años, soltera, oriental.
Gregorio Recoba, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Sierig, 24 años soltera, oriental.
Apolinario Sierig, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Gervasio Magno, 18 años, soltera, oriental.
Abraham Facet, 25 años, soltero, panadero, oriental y Rosa Olivera, 19 años soltera, oriental.
José Martín Acevedo, 20 años, soltero, militar, oriental y Alcira Ferreira, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Isidro Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Germana González, 28 años, soltera, oriental.
Osvaldo Emilio Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Eguren, 20 años, soltera, oriental.
Santos Hugo Nalerio, 22 años, soltero,

empleado, oriental y Liria Martha Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Romeo Ramírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Rignetti, 19 años, soltera, oriental.

Florangel López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Teresita López, 15 años soltera, oriental.

Vicente Franco, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Luz del Alba Cabrera, 28 años, soltera, oriental.

Artemio Rovira, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Jorge Rosas, 25 años, soltero, militar, oriental y Osiris Recuero, 24 años, soltera, oriental.

José María Hernández, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Rosa Daleira, 17 años, soltera oriental.

Waldemar Sasías, 21 años, soltero, artista, oriental y Violeta del Huerto Azambuya, 19 años, soltera, oriental.

Alfonso Rodríguez, 66 años, viudo, jubilado oriental y Loduvina Cruz, 66 años, viuda, oriental.

Adalberto García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Esterpina Eguren, 26 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Adimar Techera, 22 años, soltero, obrero, oriental y Lucía Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Agripino Roldán, 29 años, soltero, vidriero, oriental y Elba Teresa Perugorria 17 años, soltera, oriental.

Oscar Raúl Díaz, 24 años, soltero, constructor, oriental y Doris Lucy Gandavias, 21 años, soltera, oriental.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4 853	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo. Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	11.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo. Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo. Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8 193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales. (Interior)	140	145	218	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.988	17.488	19.064	20.768	21.773	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional